DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.563 Montevideo, lunes 8 de setiembre de 2008

103 aniversario del Diario Oficial

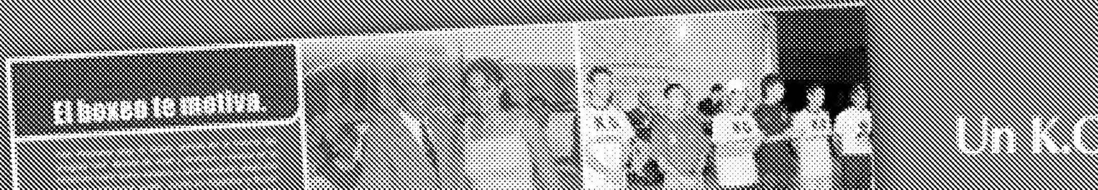
Carné de salud del Niño y de la Niña



700.000 registros de salud documentan la historia médica de las nuevas generaciones para prevención y fortalecimiento de la salud de nuestros niños.

Adhesión de IMPO

Un K.O. por la vida...



Adhesión de IMPO al Programa "Knock Out a las drogas" de Presidencia de la República.

Edificio Libertad 1er. piso
L.A. de Herrera 3350
Tel 150 int 1152 - 1155
ko@presidencia.gub.uy

IMPO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.563 - Montevideo, lunes 8 de setiembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 413

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 409/008

Apruébase el proyecto de Reglamento aplicable al régimen de Puerto Libre en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. (1.783*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 21 de Agosto de 2008

VISTO: lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 17.555 de 18 de septiembre de 2002, que declara aplicable en lo pertinente, al Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso", el régimen de Puerto Libre establecido en los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 376/002 de 28 de setiembre de 2002, debiendo la reglamentación establecer los límites territoriales respectivos.

RESULTANDO: I) que todas las normas reglamentarias vigentes establecidas para la aplicación de la Ley de Puertos (Nº 16.246 de 8 de abril de 1992), se refieren a aspectos vinculados a la actividad portuaria de los puertos libres uruguayos, y que por lo tanto resultan en general de difícil aplicación a la operativa aeroportuaria.

II) que se hace necesario entonces disponer de un marco regulatorio adecuado a la actividad aeroportuaria, dentro del marco general de "Puerto Libre" definido por las disposiciones legales citadas.

CONSIDERANDO: I) que la citada Ley de Puertos en sus artículos 2º y 3º establece la libertad de circulación de mercaderías, sin exigencia de autorizaciones ni trámites formales dentro de los recintos aduaneros portuarios, como asimismo el libre cambio de destino de las mismas, estando durante su permanencia en dichos recintos libres de todos los tributos y recargos aplicables a la importación o en ocasión de la misma.

II) que asimismo establece la posibilidad de diversas operaciones sobre las mercaderías (depósito, reenvasado, remarcado, clasificado, agrupado y desagrupado, consolidado y desconsolidado, manipuleo y fraccionamiento), sin modificación de su naturaleza.

III) que la integración de los esfuerzos de todas las Instituciones u Organismos Públicos intervinientes, resulta ser una de las necesidades básicas para el logro de resultados homogéneos y efectivos de la aplicación de lo dispuesto en la Ley Nº 17.555 y que se reglamentan en el presente, con el fin de establecer una mejor coordinación y ejecución de los servicios aeroportuarios.

IV) que es conveniente continuar con la aplicación de políticas de desarrollo eficientes y confiables en la cadena intermodal de transporte, a fin de constituir al Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso" como un verdadero centro de distribución regional, en el marco del concepto de Puerto Libre consagrado por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992.

V) que por tratarse de interfases modales donde se produce la ruptura de carga, los aeropuertos, al igual que los puertos constituyen espacios especialmente apropiados para el desarrollo de actividades logísticas que confieran valor añadido a las mercaderías, en la especie sin modificar su naturaleza.

VI) que definido en líneas generales el régimen, actividades y utilidad del Puerto Libre en el Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", se hace necesario determinar también las autoridades encargadas del control de los movimientos de mercaderías en dicho espacio.

VII) que el artículo 6 inciso 2º del Reglamento de la Ley Nº 16.246 citada, aprobado por el Decreto Nº 412/92, establece la potestad de principio de regulación de los movimientos de mercaderías por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, en el normal ejercicio de sus competencias.

VIII) que el recinto aduanero-portuario es definido por el artículo 8 B) del citado Reglamento como el espacio habilitado para la libre circulación de mercaderías.

IX) que en tal sentido los artículos 2 y 3 de la Ley Nº 16.246 mencionada, consagran una verdadera franquicia aduanera territorial (artículo 90 del Código Aduanero Uruguayo).

X) que la inserción de los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, dentro de la legislación aduanera de principio (Código Aduanero) permite inferir que el régimen de puerto libre que se extiende al Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", configura una franquicia de tal naturaleza.

XI) que el artículo 97 del Código Aduanero, al igual que las normas citadas de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, establecen que los depósitos estarán bajo la inmediata dependencia de la Dirección Nacional de Aduanas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República, Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, artículo 23 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002, artículos 1º y 2º del Código Aduanero uruguayo, artículo 163 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, artículos 2º, 61 y 63 numeral 2) del Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 282/02 de 23 de julio de 2002 y demás normas legales y reglamentarias citadas, complementarias y concordantes.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el proyecto adjunto de Reglamento aplicable al régimen de Puerto Libre en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, que se considera parte integrante de este Decreto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; VICTOR ROSSI.

REGLAMENTO DE PUERTO LIBRE APLICABLE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º.- (Glosario). A los efectos del presente Reglamento son aplicables las siguientes expresiones y definiciones que se detallan en orden alfabético con sus correspondientes significados:

AAC: Administración de Aduana de Carrasco.

AIC: Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

AVSEC: Seguridad a la Aviación Civil.

CAU: Código Aduanero Uruguayo (decreto ley No. 15.691 de 7 de diciembre de 1984).

DINACIA: Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

DNA: Dirección Nacional de Aduanas.

DUA: Documento Unico Aduanero.

EAIC: Explotador y/o Operador del Puerto Libre del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

PAN: Policía Aérea Nacional.

ARTICULO 2º.- (Aplicación en lo pertinente del cuerpo normativo vigente para el régimen de "Puerto Libre" Criterio de interpretación). De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 17.555 de 18 de septiembre de 2002, las normas reglamentarias que actualmente rigen los "Puertos Libres Uruguayos" (Reglamento aprobado por el Decreto Nº 455/94 de 6 de octubre de 1994 y demás normas reglamentarias complementarias y concordantes), sólo podrán ser aplicadas "en lo pertinente" al régimen de Puerto Libre del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". En tal sentido, dichas normas reglamentarias serán aplicadas en la medida en que se adecuen a las actividades aeroportuarias, o no estén en contradicción con las normas del presente Reglamento; no serán de aplicación aquellas normas reglamentarias que guardan relación exclusivamente con las actividades portuarias.

ARTICULO 3º.- (Aeropuerto Libre). Se aplicará el término "Aeropuerto Libre" para indicar la aplicación del régimen de "Puerto Libre", en lo pertinente, al Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

ARTICULO 4º.- (Recinto del Aeropuerto Libre). A los efectos del presente Reglamento, las referencias a los "recintos del Aeropuerto Libre", "recintos aeroportuarios" o "recinto aduanero aeroportuario" deben entenderse hechas al "recinto aduanero portuario" definido como tal en los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y artículos 6º y 8º B) del Reglamento de Puerto Libre aprobado por el decreto Nº 412/92 de 18 de julio de 1992.

El recinto del Aeropuerto Libre constará de dos zonas: a) la "Zona de Recepción, Almacenaje y Entrega de Mercaderías"; b) la "Zona de Actividades de Valor Agregado".

ARTICULO 5º.- (Actividades en el Recinto del Aeropuerto Libre). Las actividades en el Recinto del Aeropuerto Libre, serán siempre actividades inherentes a las mercaderías, en la forma que se indica en el Capítulo II de este Reglamento.

ARTICULO 6º.- (Control de la DNA). El régimen de "Puerto Libre" (artículos 2 y 3 de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992) aplicable al Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso" conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 17.555 de 18 de septiembre de 2002, estará bajo la inmediata dependencia, dirección y vigilancia de las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas, con la finalidad del normal cumplimiento de sus potestades de principio de preservar la percepción de la renta fiscal aduanera y asegurar el correcto funcionamiento del régimen.

ARTICULO 7º.- (Administración de Aduana de Carrasco). Conforme a la jurisdicción territorial establecida por la reglamentación, corresponderá a la "Administración de Aduana de Carrasco" (artículos 61, 62 y 63 numeral 2 del Reglamento Orgánico de la Aduana aprobado por decreto 282/2002 de 23 de julio de 2002), la dirección, control, coordinación e impulso de la actividad aduanera realizada en el Aeropuerto Libre.

CAPITULO II
NORMAS REGULADORAS GENERALES

Parte 1. Actividades permitidas y prohibidas en el Aeropuerto Libre.

ARTICULO 8º.- (Actividades permitidas y prohibidas en el Aeropuerto Libre). En el recinto aduanero aeroportuario se prestan servicios para la expansión del comercio exterior, centro de distribución o comercio en tránsito y se llevan a cabo procesos con las mercaderías, siempre que no modifiquen su naturaleza, en el marco de las leyes respectivas.

Las actividades permitidas y las normas que rigen para dichas actividades, aplicables en lo pertinente a la actividad del Aeropuerto Libre son todas aquellas definidas y establecidas de acuerdo con el artículo 2º de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los artículos 5 a 23 del Reglamento de Puerto Libre aprobado por el artículo 1º del decreto 455/94 de 6 de octubre de 1994, que se aplicarán en lo pertinente. De tal manera, en forma genérica, las actividades que se cumplan en el "Puerto Libre" del Aeropuerto Internacional de Carrasco no significarán modificaciones de la naturaleza del producto o mercadería y quedarán limitadas a operaciones de depósito y almacenamiento, comprensiva esta última de las operaciones de reenvasado, remarcado, clasificado, agrupado y desagrupado, consolidado y desconsolidado, manipuleo y fraccionamiento y demás previstas en la reglamentación citada y en el presente Reglamento. Quedan comprendidas en las operaciones de reenvasado, remarcado y clasificado, las labores de selección y mezcla necesarias para su concreción.

Para otras actividades o servicios relacionados con la actividad aeroportuaria y del Aeropuerto Libre será de aplicación, en lo pertinente, el "Régimen de Gestión Integral" indicado en el artículo 7º del Decreto No. 376/2002 de 28 de setiembre de 2002.

ARTICULO 9º.- (Documentación e informes. Registros de carga recibida, almacenada y suministrada). El **EAIC** deberá llevar el registro informático de todos los movimientos de mercaderías, actualizado a la finalización de cada día; este registro deberá ser reflejado en forma simultánea en el stock informático del depósito en el Sistema de la DNA.

Los archivos de estos registros deben estar a disposición de la DNA, para su control en cualquier momento.

Los originales que documenten el recibo y la entrega de los bienes, como los manifiestos, copias de solicitud de embarque, recibos de carga que muestran la información de carga y descarga, órdenes para reempaquetado, remarcado, mezclado y otros tratamientos a la mercadería, deben ser mantenidos por el operador aeroportuario en archivos ordenados, junto con los inventarios de almacenamiento, por un período de tiempo no inferior a cinco (5) años.

Los métodos y formas de mantenimiento de inventarios y control de Stocks podrán ser libremente establecidos por el EAIC, los que deberán ser compatibles con el Sistema Informático de la Aduana, la que efectuará los controles necesarios antes de su implementación.

ARTICULO 10º.- (Informes estadísticos permanentes). El EAIC deberá mantener sistemas de controles informáticos que permitan a la AAC emitir informes estadísticos por tipos de mercaderías, sobre las cantidades recibidas, entregadas y embarcadas o desembarcadas así como el inventario de almacenamiento actualizado al día.

ARTICULO 11º.- (Notificación de bienes perdidos). El EAIC notificará a la AAC inmediatamente, en caso de desaparición de bienes de los recintos aeroportuarios. Se labrarán las actas o documentos que la AAC

entienda pertinentes para dejar constancia de la desaparición. Las eventuales responsabilidades se deslindarán por las autoridades y procedimientos establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Una vez comunicada a la AAC la desaparición o avería de las mercaderías a que se refiere el inciso anterior, se actualizarán los inventarios de las recintos aeroportuarios en base a la documentación labrada (Acta).

ARTICULO 12º.- (Inventarios de activos). El operador aeroportuario mantendrá inventarios de sus activos mobiliarios, como equipamiento de oficina y de manipuleo de carga, sistemas de computación, hardware de telecomunicaciones y cualquier otro equipamiento e implementos, que entren o estén radicados dentro de los recintos aduaneros aeroportuarios, sin perjuicio de los procedimientos necesarios para su introducción. Estos inventarios se actualizarán cuando existan nuevas adquisiciones o finalice el uso de estos activos en el recinto indicado, debiendo informar a la DNA inmediatamente.

Los citados inventarios y sus actualizaciones estarán a disposición de la AAC, sin perjuicio de las competencias de ésta para la comprobación aleatoria de los bienes declarados.

Los contratistas que ingresen maquinaria, equipos, implementos, herramientas o materiales dentro del Recinto del Aeropuerto Libre para llevar a cabo trabajos de construcción u otros, deben igualmente mantener inventariados los mismos, con base en las declaraciones de ingreso correspondientes.

Cualquier equipamiento e instalaciones para actividades y propósitos no permitidos en el recinto aduanero aeroportuario, no podrán ser ingresados al mismo.

ARTICULO 13º.- (Asistencia en controles). El operador aeroportuario estará obligado a facilitar el ejercicio de sus competencias a los organismos estatales encargados de hacer los controles de actividades e inspección de mercaderías en el recinto aduanero aeroportuario. Los referidos controles e inspecciones se realizarán en el área de verificación aduanera destinada a esos efectos.

A su requerimiento, entregará la información pertinente sobre los bienes objeto de control y permitirán el acceso a los mismos, para los propósitos legales de inspección, durante su almacenamiento, manipuleo o estadía en el recinto indicado.

Los controles e inspecciones que sean necesarios, se organizarán bajo la coordinación de la AAC y el explotador del Aeropuerto Internacional de Carrasco y en cooperación entre las partes intervinientes, de manera de evitar interferencias con la actividad operativa, respetando el principio legal de la libre circulación de mercaderías en el Aeropuerto Libre.

Parte 2: Entrada, salida y circulación de personas, mercaderías y bienes en el Aeropuerto Libre

ARTICULO 14º.- (Circulación de bienes). Conforme a lo ya previsto en el artículo 9º de este Reglamento, la circulación de mercaderías en el Aeropuerto Libre delimitado para el Aeropuerto Internacional de Carrasco, será libre. No se exigirán para ello autorizaciones ni trámites formales. Las actividades que se cumplan en dicho recinto no significarán modificaciones de la naturaleza del producto o mercaderías y quedarán limitadas a operaciones de depósito, reenvasado, remarcado, clasificado, agrupado y desagrupado, consolidado y desconsolidado y manipuleo y fraccionamiento. El destino de las mercaderías que ingresen al aeropuerto libre podrá ser cambiado libremente. No estarán sujetos en ningún caso a restricciones, limitaciones, permisos o denuncias previas. La carga, almacenamiento y manipulación de la mercadería en el Aeropuerto Libre se efectuará ya sea utilizando los servicios del AIC (carga aérea), ya sea utilizando otros medios (carga terrestre).

Los bienes depositados en los recintos aduaneros aeroportuarios pueden ser reembarcados o importados en cualquier momento, excepto cuando estén involucrados en procedimientos relativos a ilícitos aduaneros o bienes abandonados o cuando representen peligro para la seguridad o la salud pública.

ARTICULO 15º.- (Restricciones al uso). Los materiales y bienes introducidos libremente de acuerdo al artículo anterior por empresas y organizaciones administrativas al recinto aeroportuario, para su propio uso en las actividades permitidas por el régimen de Aeropuerto Libre, mediante contrato celebrado por escrito con el EAIC y comunicado a la AAC (artículo 17 inciso 5º) estarán sometidos, en cuanto a su movilización, a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de este Reglamento.

ARTICULO 16º.- (Habilitación aduanera del Aeropuerto Libre). La DNA establecerá las condiciones físicas y organizativas necesarias a efectos de que dicho Aeropuerto Libre quede habilitado para la libre circulación de mercaderías en el régimen de Recinto Aduanero Aeroportuario. Establecerá también las condiciones de ingreso y egreso de personas al Recinto Aeroportuario.

ARTICULO 17º.- (Controles de entrada y salida al Recinto Aduanero Aeroportuario). La AAC controlará, autorizará y regulará la situación de las mercaderías que ingresen en los recintos aeroportuarios del "Aeropuerto Libre" del AIC, a su ingreso y a su egreso del mismo, en el normal ejercicio de sus competencias.

Las personas, mercaderías, bienes, medios de transporte, etc. sólo podrán ingresar o abandonar el Recintos Aeroportuarios a través de accesos específicos, en la forma que lo disponga la AAC.

La AAC, en el ejercicio de sus competencias, podrá controlarlos cuando ingresen o abandonen el Recinto Aduanero Aeroportuario por los accesos referidos e impedir su entrada, por las causas y mediante los procedimientos especificados en la presente reglamentación. En caso que la AAC observe la salida del Recinto Aduanero Aeroportuario, ésta no podrá impedirse por más de setenta y dos (72) horas hábiles para decidir su efectivo traslado a depósito habilitado fuera de los recintos aeroportuarios por cuenta del interesado.

Para el caso de impedirse la salida por un término mayor de setenta y dos (72) horas deberá efectuarse previa comunicación y con la autorización de la Autoridad Judicial competente.

Las inspecciones por parte de la AAC, en cargas que ingresen o salgan desde y hacia el territorio aduanero nacional, deben ser efectuadas inmediatamente antes de la entrada o inmediatamente después de la salida de las mismas, por el punto de control correspondiente.

Las personas, vehículos, materiales o bienes, que no posean documentación específica de entrada, como se establece más adelante, deberán ser registrados con los datos necesarios por el EAIC o quien éste designe en forma previa a su acceso, pudiendo así ingresar al Recinto Aeroportuario, una vez que hayan sido autorizados a ello por la AAC, a quien se comunicarán los registros efectuados.

El EAIC, en coordinación con la AAC, establecerá los equipamientos de infraestructura necesarios para el control de entrada/salida del Recinto Aduanero Aeroportuario, por vía carretera. La dotación de personal y medios auxiliares de cada una de las Autoridades implicadas en los mismos, serán suministrados por ellas.

ARTICULO 18º.- (Obligación de declarar, despachar y presentar a inspección las mercaderías que entran o salen del Recinto Aeroportuario). La situación aduanera de los bienes, medios, de transporte y objetos personales que entren y salgan de los recintos aduaneros aeroportuarios, deberá ser declarada a la AAC y, caso de ser requerido por ésta, deben ser presentados para su examen.

Las mercaderías destinadas al comercio, deberán tener finalizado el trámite aduanero correspondiente previo a su llegada a los accesos aeroportuarios.

Las empresas de transportes, los funcionarios de las empresas de aeronavegación, los despachantes de aduana y demás empresas intervinientes, serán responsables por la carga ordenada de vehículos con el propósito de la inspección aduanera. La presentación se hará de manera ordenada, permitiendo un conteo o cálculo de volumen fácil y la pronta identificación de marcas y números, lo que deberá ser tenido en cuenta al cargar los vehículos de transporte.

La mercadería deberá ser puesta a disposición y cargada de manera que la inspección de su contenido sea posible sin ninguna dificultad. En el caso excepcional que la mercadería sea requerida para inspección, el camión se dirigirá al andén de inspección correspondiente. Si el funcionario de Aduana requiriese descargar el contenido para una inspección exhaustiva, derivada de sospecha fundada de ilícito aduanero, esta operación deberá ser llevada a cabo en depósitos designados para este fin, a los que se dirigirá el vehículo bajo custodia aduanera.

ARTICULO 19º.- (Normas particulares para productos y mercaderías peligrosas o prohibidas). Las mercaderías cuya importación, y/o exportación esté prohibida, no podrán ser embarcadas, desembarcados, depositados o almacenados en los recintos aduaneros aeroportuarios.

La DINACIA comunicará a la AAC y al EAIC, en cada caso, las restricciones a la libre movilización y disposición de bienes o mercaderías peligrosas.

El operador aeroportuario estará obligado, para el caso en que no se hiciese el despacho directo de los mismos, a mantener lugares separados de almacenamiento, con las necesarias precauciones y seguridades, así como registros especiales de dichos bienes y obtener la aprobación previa de la AAC, para cualquier movimiento o tratamiento deseado, en la forma en que determine la DINACIA.

En ocasión del despacho directo de estas mercaderías o bienes se observarán los procedimientos y precauciones establecidos al respecto.

Regirá en lo pertinente el Reglamento Aeronáutico Uruguayo de Transporte sin riesgo de Mercancías Peligrosas por vía Aérea, el Anexo 18 al Convenio de Chicago de la Organización de Aviación Civil Internacional y los Cuadernos de Instrucciones Técnicas aplicables.

ARTICULO 20º.- (Normas particulares para medios de trabajo radicados en el recinto aduanero portuario). Se permitirá, bajo control aduanero, la salida y nueva entrada en el recinto aduanero aeroportuario, de maquinaria, vehículos, medios de transporte y comunicación, introducidos y radicados en el referido recinto para su uso en las actividades del mismo, cuando sea necesario para reparaciones, conservación o mantenimiento.

En relación con la emisión de dichos permisos, el EAIC comunicará a la AAC la información de las empresas habilitadas para llevar a cabo servicios aeroportuarios a la mercadería, de manera permanente.

Como excepción de lo anterior, los medios de movilización de cargas propiedad del EAIC o arrendados por éste podrán acogerse al régimen especial que se describe en el artículo siguiente.

La entrada y salida de estos elementos sólo se permitirá por las instalaciones de acceso al Aeropuerto, establecidas por la DINACIA, en cumplimiento de las medidas AVSEC que se dispongan a tales efectos.

ARTICULO 21º.- (Regímenes especiales de entrada/salida). Las maquinarias y equipos para movilización de cargas, propiedad del EAIC o arrendados por éste, necesarios para los servicios aeroportuarios a la mercadería, gozarán de un régimen simplificado de permisos especiales de entrada y salida temporal a o desde los recintos aduaneros aeroportuarios, para trabajar en dicho recinto.

De tal forma, aquellos bienes que ingresen desde el territorio aduanero nacional y que sean requeridos por el EAIC para servicios a la mercadería, construcción o mantenimiento de locales, instalaciones y equipamiento, podrán ser introducidos en el recinto aduanero siguiendo procedimientos sencillos a ser establecidos por la AAC y deberán ser registrados en los inventarios del operador aeroportuario.

La introducción de estos bienes en el recinto aduanero no será considerada como una exportación, salvo que se decidiera por su propietario proceder a su venta al exterior.

Cuando la maquinaria y equipamiento, nacionales o nacionalizados, que se introdujera desde el territorio aduanero nacional al interior de los recintos aduaneros aeroportuarios para su uso local, fueren reintroducidos de nuevo al territorio aduanero nacional, se deberán entregar a la AAC los documentos utilizados originariamente cuando fueron entrados en el referido recinto. En caso de que los controles de aduana establezcan que dichos artículos son los mismos declarados en los documentos iniciales, será permitido poder reingresarlos sin más trámites al territorio aduanero nacional.

La AAC, en coordinación con el EAIC, deberá establecer procedimientos de control adecuados para asegurar que la introducción al recinto aduanero aeroportuario de los bienes antes mencionados, será en todos los casos para la efectiva y exclusiva utilización en la finalidad específica declarada al momento de su introducción.

ARTICULO 22º.- (Acceso de personas a los recintos aduaneros aeroportuarios). Las personas que entren o salgan del recinto aduanero aeroportuario, deberán portar consigo y exhibir en todo momento los pases que los habilitan para ello, con las autorizaciones preceptivas que serán definidas por la autoridad AVSEC en base a los requerimientos del EAIC o quien éste designe. Sus objetos personales estarán sujetos, en cualquier caso a inspección aduanera.

La DINACIA, el EAIC y la AAC, prestarán conformidad inmediata a esas peticiones cuando estén justificadas por el trabajo de los solicitantes y no concurran en ello circunstancias de impedimento por sanciones administrativas o ilícitos aduaneros.

Una vez obtenida la conformidad de la AAC, la DINACIA a través del órgano AVSEC y la Policía Aérea Nacional (PAN), extenderá los pases correspondientes, siendo de su responsabilidad el control y la actualización de los mismos y la comprobación sistemática de su presentación para entrar a los recintos aeroportuarios.

El EAIC será responsable de la petición y devolución de los pases de su personal, o del personal de las empresas contratadas para realizar servicios aeroportuarios a las mercaderías, cuando hayan cesado las causas que motiven el acceso del mismo al recinto aduanero aeroportuario.

No se permitirá a ninguna persona permanecer durante la noche en el Aeropuerto Libre, excepto aquéllas que se encuentren trabajando, ligadas directamente a las operaciones del recinto aeroportuario o que hayan sido específicamente autorizadas para estancia nocturna por el EAIC y sin objeción de la AAC, cumplidas todas las formalidades correspondientes.

ARTICULO 23º.- (Mercaderías, bienes o medios de transporte abandonados o en condiciones inaceptables). El no pago de tres (3) mensualidades correspondientes al costo de almacenamiento de mercadería en el Recinto Aduanero Aeroportuario, facultará al EAIC para que proceda a intimar el pago correspondiente, así como al retiro de la mercadería, mediante telegrama colacionado con aviso de recibo o mediante publicación en el Diario Oficial por el plazo de ocho (8) días hábiles, o cualquier otro medio fehaciente, dirigido al remitente consignatario, empresa transportista o a quienes tengan derecho a disponer de las mercaderías.

Asimismo comunicará en forma escrita a la AAC la falta de pago y movilización de la mercadería por el interesado al vencimiento del plazo indicado.

En caso de configurarse abandono, la DNA procederá a declararlo y dispondrá la subasta de las mercaderías conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, mediante la designación del o de los rematadores correspondientes. El producido líquido obtenido en la subasta, se adjudicará de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 121 y 122 del Código Aduanero Uruguayo.

En el caso de bienes o mercaderías que representen peligro para la seguridad aeroportuaria o la salud pública de acuerdo a lo que informen al respecto los organismos competentes, el EAIC intimará al remitente, consignatario, empresa transportista o quien tenga derecho a disponer de las mercaderías, por telegrama colacionado con aviso de recibo o mediante publicación en el Diario Oficial, su remoción dentro de un plazo perentorio de ocho (8) días hábiles.

En caso de no producirse la remoción dentro de dicho plazo, iniciará el procedimiento para la destrucción de dichas mercaderías o bienes. En el caso de que los bienes sean pasibles de remate (bienes aptos solamente para el consumo animal o que no representen peligro fuera del recinto aeroportuario) se procederá a la subasta conforme al régimen y procedimientos previstos en los incisos precedentes de este artículo, en lo pertinente.

Cuando por deterioro u otro motivo grave las mercaderías no puedan ser conservadas en depósito y la persona con derecho a disponer de las mismas no proceda a retirarlas después de ocho (8) días hábiles de ser notificada conforme al procedimiento al inciso 1 de este artículo las mercaderías serán rematadas o se procederá a su destrucción, según el caso, conforme al régimen previsto en los incisos anteriores (artículo 121 Literal b del CAU).

También se procederá al remate de las mercaderías o bienes almacenados según el régimen y en la forma prescrita en los incisos 1 y 2 de este artículo, en lo pertinente, cuando los dueños o consignatario declaren por escrito su decisión de abandonarlas (artículo 121 Literal A del CAU).

La DNA y el EAIC establecerán de común acuerdo las normas reglamentarias que permitan el correcto, rápido y eficiente cumplimiento de lo previsto en este artículo.

ARTICULO 24º.- (Reembarque e importación de mercaderías, maquinaria y equipamiento aeronáutico). Los bienes y mercaderías introducidos al recinto aduanero aeroportuario desde fuera del territorio aduanero nacional, podrán ser reembarcados por las empresas que los introdujeron, por cualquier razón y en cualquier momento, siempre que la AAC sea debidamente informada y que los inventarios sean modificados convenientemente.

En el caso que dichos bienes o mercaderías fueren introducidos al territorio aduanero nacional, se considerarán como importados y se deberán cumplir los trámites de importación y abonar las cantidades correspondientes a la liquidación completa de tributos a la importación o rubros percibidos en ocasión de la misma.

ARTICULO 25º.- (Marco sancionatorio). Los criterios generales y particulares respecto a infracciones, sanciones y su tipificación, así como a los órganos sancionadores, serán los previstos en la legislación vigente.

ARTICULO 26º.- (Organos competentes). La DNA, el EAIC y la DINACIA, serán los encargados de la aplicación de estas normas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En relación a las disposiciones anteriormente citadas, tanto el EAIC, como la DNA y la DINACIA podrán denegar el acceso al recinto aeroportuario, en el ejercicio de sus competencias, a las personas o bienes que no cumplan con las normas establecidas para al correcto funcionamiento del Aeropuerto Libre y la normativa AVSEC pertinente, hasta tanto se subsanen las causas de impedimento observadas.

CAPITULO III
DEL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS DIFERENTES ORGANOS U ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO, EN EL RECINTO ADUANERO

ARTICULO 27º.- (Unidad de Control. Principio General). Las competencias de las diversas reparticiones que se establecen en los artículos siguientes, se desarrollarán sin perjuicio de las atribuciones de la "Unidad de Control" prevista en el "Régimen de Gestión Integral" (Sección 4, punto 4.9 del Documento Complementario y Anexo "G" del mismo) que forma parte integrante del decreto No. 376/2002 de 28 de setiembre de 2002 (artículo 7o.), en lo pertinente.

ARTICULO 28º.- (Ejecución de controles sobre las mercaderías). Los organismos que efectúan controles relacionados con el comercio exterior, como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Salud Pública, etc. deberán llevar a cabo las inspecciones físicas de mercaderías en el área de verificación aduanera en coordinación con la AAC y sin exceder el tiempo necesario para el control aduanero.

ARTICULO 29º.- (Controles dentro del recinto aeroportuario). En el caso de que fuera imprescindible llevar a cabo inspecciones o controles en los recintos aeroportuarios o durante la ejecución de las operaciones, ello se hará en todo caso en coordinación con el EAIC y siguiendo el principio de no interferencia en las operaciones, en el marco de la Ley de Puertos y su reglamentación, aplicable al efecto en lo pertinente.

ARTICULO 30º.- (Competencias generales del Explotador del Aeropuerto Internacional de Carrasco). El EAIC tiene a su cargo la gestión de explotación integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", conforme a lo previsto en el "Contrato de Gestión Integral" suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional el 6 de febrero de 2003, en las forma y condiciones que se especifican en el artículo 23 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002, artículos 2 y 3 de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, Decreto Nº 376/2002 de 28 de setiembre de 2002 y demás normas reglamentarias complementarias y concordantes, incluidas las del presente Reglamento. Tendrá en consecuencia todas las competencias y poderes explícitos e implícitos para el mejor desarrollo de la actividad en los recintos aeroportuarios comprendidos en su gestión (artículos 9º y 15º).

ARTICULO 31º.- (Competencias generales de la DINACIA). Sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias correspondientes, será competencia de la DINACIA el apoyar la gestión de la DNA en el ejercicio de las funciones de este organismo, comunicándole en el tiempo, forma y contenido requerido, la información que posea y que resulte necesaria a tales fines. Esta información se referirá a las operaciones aeroportuarias, las aeronaves y sus cargas.

ARTICULO 32º.- (Competencias generales de la DNA). En el recinto aduanero aeroportuario y la pertinente zona de supervisión aduanera, los cometidos y competencias de la Aduana son los determinadas por las leyes y reglamentaciones respectivas (Artículo 5º a 10 del Código Aduanero Uruguayo, Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas aprobado por el decreto No. 282/02 de 23 de julio de 2002 y artículo 163 de la ley No. 16.320 de 1º de noviembre de 1992, entre otros), así como por lo establecido en los artículos 6 y 7 del presente Reglamento.

Las personas y mercaderías de cualquier tipo que entran o salen de los recintos aduaneros aeroportuarios están, por tanto sujetas a las leyes aduaneras o no, sus reglamentaciones, normas y procedimientos.

En toda cuestión o situación relativa al ejercicio de las actividades o intervenciones aduaneras en los recintos aeroportuarios que se plantee y que no esté específicamente contenida en este Reglamento, se aplicarán los procedimientos aduaneros generales. En los procedimientos a aplicar, se procurará en todo momento atender a lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 (artículo 23 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002), relativos al marco jurídico del

Aeropuerto Libre y a las mercaderías o productos que allí entren, circulen, permanezcan o eventualmente de él salgan.

Estas competencias serán ejercidas por la AAC en lo pertinente, conforme al Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de la intervención de la Justicia, en los casos de presunta infracción aduanera.

ARTICULO 33º.- (Competencias y funciones específicas de la DNA). En particular la DNA, y en el caso a través de la AAC tendrá las siguientes funciones y competencias en relación con los recintos aeroportuarios:

a. Ejercer sus competencias de despacho y supervisión sobre los medios de transporte, mercaderías, bienes y objetos personales que entren o salgan de los recintos aduaneros aeroportuarios.
b. Liquidar a la salida o entrada de los mismos, los tributos, derechos aduaneros y demás prestaciones correspondientes, que se devenguen en ocasión de las operaciones aduaneras, especialmente las de importación, exportación o tránsito.
c. Prevenir y reprimir el contrabando, así como cualquier otro ilícito aduanero, de acuerdo con sus cometidos legales y reglamentarios.
d. Recopilar las estadísticas aduaneras.
e. Ejercer cualquiera otra de sus competencias, que sea de aplicación, acorde con la legislación aduanera y aeroportuaria.
f. Controlar la movilización de cargas dentro del recinto aduanero aeroportuario, de acuerdo con lo establecido en el artículo siguiente.
g. Controlar que los bienes destinados al comercio en el recinto aduanero aeroportuario, no sean consumidos o usados como factores productivos.
h. Controlar que la maquinaria, equipo y herramientas utilizadas en el Aeropuerto Libre, bajo condiciones fiscales y regulaciones especiales, sean registradas y cumplan con las normas y procedimientos establecidos por la legislación nacional y el presente Reglamento.

ARTICULO 34º.- (Supervisión de actividades por la DNA en el Aeropuerto Libre). La DNA tendrá siempre a su disposición la información necesaria del EAIC que se establece en el presente Reglamento, para ejercer en forma indirecta sus controles, a través de dicha documentación e información, sobre la actividad del mismo (o empresas que desarrollen alguna actividad en el recinto aduanero aeroportuario) y la circulación de mercaderías y bienes.

No obstante, dentro de sus competencias legales, tiene el deber de actuar directamente en el recinto aduanero aeroportuario a través de la AAC, por medio de controles aleatorios en el lugar, dirigidos a personas y mercaderías, en cualquier edificio o área del Aeropuerto Libre. Asimismo podrá comprobar al azar, los inventarios de almacenamiento, de los activos móviles y los registros requeridos.

Los principios de frecuencia y alcance de los controles en el lugar, dentro del recinto aeroportuario, se determinarán por regulaciones internas de la DNA, con la debida atención a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley de Puertos y su reglamentación.

Las inspecciones de la DNA a través de la AAC se realizarán en el lugar, cuando exista sospecha fundada de violación de la ley, en materia de su competencia. Los controles se llevarán a cabo sin interrupción de las operaciones aeroportuarias. En caso de no ser posible, por causa de la pérdida de evidencias de ilícitos aduaneros de los que se tenga sospecha cierta, se podrá coordinar con el EAIC para que el ejercicio de esos controles específicos, cause la mínima interferencia en las operaciones planificadas.

ARTICULO 35º.- (Competencia de la DNA en el ingreso e instalación de maquinaria y equipos de trabajo en el recinto aduanero aeroportuario). Sin perjuicio del trámite aduanero que corresponda y que se determina en el artículo 21 del presente Reglamento, en los proyectos a ser presentados para nuevas instalaciones o en los que se presenten para la mejora o renovación de los procesos existentes a las mercaderías en el recinto aeroportuario, la DNA aceptará como suficiente, para la entrada e instalación de la maquinaria y equipos de trabajo pertinentes en el referido recinto, la "declaración jurada" de los interesados de que los procesos a ser ejecutados están dentro de las disposiciones del régimen de "Puerto Libre" previsto en la Ley de Puertos y su reglamentación, en lo pertinente.

La DNA a dará conformidad a los proyectos e instalaciones, y podrá verificar la maquinaria instalada, una vez terminada la instalación y antes de comenzar los trabajos de procesamiento, de acuerdo con el procedimiento detallado en este Reglamento.

La falta de veracidad en las declaraciones juradas a que se refiere este artículo, será considerada a los efectos de la aplicación de la legislación respectiva, sea la misma aduanera o no y en lo pertinente.

ARTICULO 36º.- (Impedimentos al acceso de personas). La AAC podrá impedir la entrada y el trabajo en el recinto del Aeropuerto Libre, a personas físicas o jurídicas, en los casos y circunstancias contenidas en el presente Reglamento, pudiendo solicitar, en caso necesario, la intervención de la DINACIA.

La AAC, mediante la información que le procurará la DINACIA a través del órgano AVSEC y el EAIC, tomará conocimiento de las personas en el recinto aduanero aeroportuario y siempre que existan antecedentes de infracciones a la legislación aduanera, podrá objetar la aprobación para el trabajo en su interior, denegando el acceso como se explicita en el Artículo 23.

ARTICULO 37º.- (Competencias de otros organismos en el Aeropuerto Libre). Los organismos estatales o paraestatales realizarán los controles necesarios dentro de sus competencias, como lo prescriben las leyes aplicables, decretos y reglamentaciones aplicables, dando cuenta a la AAC, si fuere necesario.

Los procedimientos se realizarán en la medida de lo posible, sin afectar las actividades previstas legalmente para el Aeropuerto Libre. Ello significa que los controles e intervenciones se efectuarán con la mayor eficiencia operativa, tratando de evitar interrupciones o demoras injustificadas para las operaciones aeroportuarias y se harán en lo pertinente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 28 del presente Reglamento.

ARTICULO 38º.- (Control de la AAC). La AAC tendrá a su cargo la coordinación de la actividad de los organismos indicados en el artículo anterior en relación a los cometidos y materia aduanera, sin perjuicio de otros que eventualmente leyes o reglamentos le asignaren, procurando que aquélla no signifique un obstáculo para las actividades del Aeropuerto Libre.

CAPITULO IV
CONDICIONES A CUMPLIR EN EL RECINTO ADUANERO AEROPORTUARIO

ARTICULO 39º.- (Límites). La definición del recinto aduanero aeroportuario se encuentra contenida en el Artículo 4º del presente Reglamento. Los límites del área del Aeropuerto Libre serán los especificados en el artículo 6º del Decreto Nº 376/02 de 28 de setiembre de 2002 (Anexo "A" del "Régimen de Gestión Integral").

El área a ocupar por el recinto aduanero aeroportuario, deberá estar deslindada y cercada en forma de garantizar eficientemente su aislamiento del resto del territorio nacional.

ARTICULO 40º.- (Accesos terrestres al recinto aduanero aeroportuario). En los límites terrestres de los recintos aeroportuarios existirán puntos de acceso fijos y asimismo cercados, donde se establecerán las zonas de control aduanero para las personas, mercaderías, objetos y vehículos que entren o salgan de dichos recintos por vía terrestre.

Los accesos terrestres del recinto aduanero aeroportuario serán determinados por la Unidad de Control en coordinación entre la DINACIA, el EAIC y la ACC.

Cualquier tráfico terrestre de entrada o salida del recinto aduanero aeroportuario, debe ser canalizado exclusivamente a través de estos accesos y de los puntos de verificación aduanera a establecerse en ellos.

La entrada o salida de bienes o personas a través de otros lugares que los explícitamente definidos por las autoridades o sin el cumplimiento de los requisitos de permiso para acceder al recinto aduanero aeroportuario, están prohibidas.

ARTICULO 41º.- (Iluminación y vigilancia de las zonas de control, puntos de verificación y límites terrestres). Las áreas de tráfico terrestre de las zonas de verificación aduanera y puntos de control, así como el límite cercado de los recintos aduaneros aeroportuarios, deberán estar suficientemente iluminados durante la noche, a juicio de la AAC y la DINACIA.

Compete a la DINACIA, sin perjuicio de las funciones específicas de la AAC, el ejercicio de la vigilancia de los límites del recinto aduanero aeroportuario, previniendo o evitando su violación.

En caso de violación de los límites del recinto, la DINACIA notificará el hecho y sus detalles a la Administración de Aduanas de Carrasco, a los efectos pertinentes.

En coordinación con la DINACIA, la AAC podrá instalar medios electrónicos de vigilancia en el Aeropuerto Libre, debiendo adaptar sus requerimientos al Sistema existente en el circuito Cerrado de Televisión para la Vigilancia y Control dependiente del órgano AVSEC.

ARTICULO 42º.- (Oficinas en los puntos de verificación aduanera). En cada punto de verificación aduanera se deberán prever instalaciones para los funcionarios de aduana y los elementos de control necesarios, a juicio de la AAC. Cuando exista flujo de operaciones aeroportuarias en horarios y días no hábiles, la AAC podrá habilitar, a requerimiento del usuario, el funcionamiento de las instalaciones y de la operativa consiguiente, para permitir cualquier salida o introducción de mercadería al recinto del Aeropuerto Libre.

En todos los casos del presente decreto, las resoluciones de la AAC ocurrirán siempre en concordancia con lo que previamente al respecto disponga la Dirección Nacional de Aduanas.

ARTICULO 43º.- (Comunicaciones y equipamiento). Las áreas de verificación deben estar equipados adecuadamente a juicio de la AAC para asegurar la coordinación de la comunicación entre la AAC, DINACIA y la EAIC, además del correcto cumplimiento del servicio.

CAPITULO V
REGLAMENTACION FISCAL DENTRO DEL RECINTO ADUANERO AEROPORTUARIO

ARTICULO 44º.- (Marco general). La instalación y realización de actividades en el recinto aduanero aeroportuario estará sujeta, en materia fiscal, a las disposiciones generales que regulan las mismas, con las excepciones que se establecen en el presente Reglamento.

Rigen en especial las normas de los artículos 2 y 3 de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, y en consecuencia:

(a) Todas las mercaderías y bienes que ingresan en el recinto aduanero aeroportuario desde fuera del territorio nacional, estarán exentas de impuestos aduaneros, tasas y tributos aplicables a la importación o en ocasión de la misma;

(b) Durante su permanencia en el Aeropuerto Libre delimitado para el Aeropuerto Internacional de Carrasco, las mercaderías estarán exentas de todos los tributos y recargos aplicables a la importación o en ocasión de la misma, sin perjuicio de que se tenga que suministrar la necesaria información aduanera;

(c) Las operaciones de introducción de mercaderías y bienes desde el recinto aduanero aeroportuario al territorio nacional, serán consideradas como importaciones o despachos de entradas y por lo tanto, estarán sujetas a los impuestos aduaneros, tasas y tributos correspondientes y deberán cumplir los trámites pertinentes;

(d) Las mercaderías nacionales o nacionalizadas para ser introducidas al Aeropuerto Libre del Aeropuerto Internacional de Carrasco, deberán ajustarse a las normas que rigen para la exportación o para el despacho de salida del país;

(e) Las mercaderías y bienes introducidos al recinto aduanero aeroportuario desde el territorio nacional, que no sean utilizados para consumo, construcción, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipamiento y material para operaciones y servicios aeroportuarios o la organización administrativa de los mismos, serán considerados como exportaciones y sujetos al régimen pertinente;

ARTICULO 45º.- Con relación a los impuestos administrados por la Dirección General Impositiva, se aplicarán al recinto aduanero aeroportuario, las mismas normas que rigen para el régimen de recinto aduanero portuario.

ARTICULO 46º.- (Régimen impositivo de la maquinaria y equipo aeroportuarios). La introducción desde territorio extranjero al recinto del Aeropuerto Libre de maquinaria, equipamiento, herramientas, repuestos y materiales necesarios para las operaciones y tareas directamente relacionadas con las actividades permitidas en este recinto, por empresas cuya actividad sea eventualmente requerida por el EAIC, que haya sido adecuadamente declarada, estará exonerada de impuestos aduaneros, tasas y recargos en conexión con el comercio internacional.

La salida y posterior introducción de estos bienes al territorio nacional, se contempla en los artículos 20 y 21 del presente Reglamento.

CAPITULO VI
NORMAS QUE RIGEN EL TRANSPORTE DE MERCADERIAS Y SU CIRCULACION DESDE Y HACIA EL RECINTO DEL AEROPUERTO LIBRE

ARTICULO 47º.- (Tráfico internacional). No se autorizará a cargar las aeronaves sin la orden de embarque debidamente autorizada en el trámite de solicitud de embarque. Los embarcadores y sus representantes, despachantes, agentes de carga y empresas, velarán y serán responsables, en su caso, de que todas las formalidades de exportación sean cumplidas antes del embarque de mercaderías con ese destino.

No se autorizará a las aeronaves a descargar mercadería sin la debida presentación a la AAC, previo a la descarga, de los documentos exigibles en el caso, especialmente los indicados en el Artículo 39 Sección V Capítulo IV del CAU y, en su caso, la lista de contenedores en la forma indicada por la AAC.

ARTICULO 48º.- (Mercadería no manifestada). La descarga de mercadería no contenida en el manifiesto de carga y destinada al Aeropuerto Libre, deberá ser documentada inmediatamente por el funcionario de la empresa transportista de aeronavegación que dirige la operación y el EAIC debe entregar los manifiestos adicionales, antes de finalizar la operación de la aeronave en el Aeropuerto.

ARTICULO 49º.- (Bienes descargados sin destino al aeropuerto de escala). Los bienes destinados a otros aeropuertos que fueran descargados erróneamente, deberán ser documentados y mantenidos separadamente de cualquier otra mercadería. Dicha carga será reembarcada a la aeronave lo antes posible, antes del despacho de ésta para su salida. Además del titular o explotador de la aeronave, los agentes y funcionarios de la correspondiente línea aérea serán responsables del cumplimiento de esta norma.

En el caso de que, despachada la aeronave, se detectase en el aeropuerto carga de este tipo, se procederá a declararla inmediatamente como "carga en trasbordo", confeccionando la documentación pertinente y especificando como causa de su presencia en el aeropuerto, la de "descarga por error de mercadería con destino a terceros aeropuertos".

En el caso de que la AAC o la DINACIA detectaren la presencia en el Aeropuerto Libre de cargas de las anteriormente descriptas, que no hayan sido declaradas, se procederá de inmediato a la aplicación del procedimiento de investigación que la AAC considere pertinente, sin perjuicio de las sanciones a que hubiera lugar para sus depositarios o consignatarios, en caso de existir indicios de una presunta infracción aduanera.

ARTICULO 50º.- (Trasbordo Internacional). La Aduana requerirá la entrega de manifiestos de carga en tránsito, para aquellas que lleguen de terceros países por vía aérea y salgan con destino al exterior por la misma vía, sin abandonar el recinto aduanero aeroportuario.

El consignatario de la carga en el Aeropuerto Libre deberá disponer de un manifiesto de "carga en trasbordo internacional".

Una copia de estos manifiestos se deberá entregar a la AAC, manteniéndose los bienes debidamente inventariados durante su permanencia en el recinto, en la forma ya descrita en el artículo 10.

ARTICULO 51º.- (Tráfico con otras aeronaves). Serán aplicables al tráfico de bienes transportados por aeronaves pertenecientes a líneas comerciales no regulares, por las privadas de uso particular o deportivo y por las que cumplan actividades de taxi aéreo, en lo pertinente, las disposiciones que regulan el tráfico de aeronaves que pertenezcan a líneas regulares de aeronavegación (artículo 41 del CAU).

ARTICULO 52º.- (Tráfico Carretero). Se permitirá entrar y salir del recinto aduanero aeroportuario a los medios terrestres de transporte de cargas, y como máximo, una persona por autogrúa o equipo elevador y dos personas por camión, si poseen en su caso, la documentación de transporte válida como se establece en el Artículo 34 del CAU, relativa a la mercadería a ser cargada o descargada.

Para entrar al recinto aduanero aeroportuario, la AAC requerirá la documentación aduanera correspondiente.

Los medios de transporte terrestres extranjeros con autopropulsión (ej.: camiones) o con propulsión externa, aunque ésta sea de matrícula nacional (ej.: remolques descargados de un buque Ro-Ro) que entran o salen al territorio nacional desde el recinto aduanero aeroportuario, con el solo objeto de transportar bienes, pueden permanecer temporariamente en aquéllos, siempre y cuando su naturaleza no sea cambiada. Estos medios de transporte estarán sujetos al régimen establecido en el Artículo 138 del CAU, pudiendo regresar al recinto aduanero aeroportuario, con mercadería de exportación o en tránsito a ser transportada fuera del país sobre ellos mismos.

CAPITULO VII
REGLAS PARA AGILITAR EL CONTROL EN LOS ACCESOS Y LOS LIMITES DEL AEROPUERTO LIBRE EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

ARTICULO 53º.- (Tráfico bajo precinto aduanero). Para agilitar los controles en los accesos del recinto aduanero aeroportuario, la DNA establecerá los procedimientos necesarios para que todas las cargas posibles que ingresen a, o egresen del Aeropuerto Libre, contenerizadas o no, lo hagan bajo precinto aduanero, previamente inspeccionadas o a serlo posteriormente a su paso por los accesos aeroportuarios.

Los precintos se fijarán mediante el procedimiento que establezca la AAC, debiendo los medios de transporte adecuarse a este procedimiento.

La AAC podrá impedir el acceso al recinto aduanero aeroportuario, de los medios de transporte que transiten bajo precinto aduanero y no cumplan con el procedimiento de instalación de los precintos.

CAPITULO VIII
REGLAS RELACIONADAS CON EL CONTROL INTERNO DEL RECINTO ADUANERO AEROPORTUARIO

ARTICULO 54º.- (Obligación del Explotador y/o Operador). El EAIC será directamente responsable por el almacenamiento de los bienes, el mantenimiento de inventarios y registros, como lo establecen las reglamentaciones vigentes, las condiciones higiénicas y sanitarias, el cumplimiento de las premisas de vigilancia y todas las demás normas de seguridad que fueren de aplicación a estas instalaciones.

ARTICULO 55º.- (Depósitos de mercaderías nacionales). La introducción de mercaderías nacionales o nacionalizadas desde el territorio aduanero nacional cuyo único destino sea la exportación, serán depositadas dentro del recinto aduanero aeroportuario, en áreas especialmente habilitadas para este propósito por el EAIC y previamente autorizadas por la AAC.

Dichas mercaderías deberán ser claramente identificadas y documentadas cuando ingresen en el recinto aduanero aeroportuario mediante DUA de Exportación.

Cuando la naturaleza de la mercadería requiera un tratamiento especial que dificulte la realización de un DUA de exportación previo al ingreso al recinto aduanero aeroportuario, la AAC resolverá en cada caso la autorización de ingreso mediante la modalidad de Remito. Una vez que la mercadería sea acondicionada y contenerizada se confeccionará el correspondiente DUA de Exportación para la regularización de la operación, en forma previa al embarque de la mercadería hacia terceros países.

En todos los casos del presente decreto, las resoluciones de la AAC ocurrirán siempre en concordancia con lo que previamente al respecto disponga la Dirección Nacional de Aduanas.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

2

Resolución S/n

Determínanse medidas de ordenamiento para las embarcaciones, instrumentos y artes para la pesca artesanal en las zonas A, B y C.
(1.838*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de Agosto de 2008

VISTO: medidas de ordenamientos para las embarcaciones, instrumentos y artes para la pesca artesanal en las zonas A, B y C;

RESULTANDO: I) el Censo de Embarcaciones dedicadas a la pesca artesanal muestra que existe un esfuerzo de pesca superior al registrado oficialmente en la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

II) que por resolución de dicha Dirección Nacional, Nº 012/2002 se establecieron zonas goegráficas a las cuales hacen referencia los respectivos permisos de pesca artesanal;

CONSIDERANDO: I) conveniente la aplicación de los principios de Pesca Responsable y Enfoque Precautorio sugerido por la FAO, a corto plazo para un ordenamiento mínimo de las diferentes pesquerías artesanales y a mediano plazo para una legislación propia y específica que habilite la reglamentación de la actividad en el futuro;

II) sin perjuicio de las disposiciones vigentes que regulan la actividad de la pesca artesanal resulta conveniente establecer artes y métodos de pesca para las distintas zonas y sub zonas, atendiendo a las diversas características geográficas y "biológicas" de las especies;

III) se hace necesario ordenar los instrumentos, artes y embarcaciones utilizadas en la pesca artesanal en las zonas A, B y C;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, a la resolución del Poder Ejecutivo Nº 115/2007, de 5 de marzo de 2007, a la resolución ministerial Nº 1504/2007, de 17 de diciembre de 2007,

EL MINISTRO INTERINO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- En las Zonas A, B y C sólo se podrá utilizar para la pesca con redes de enmalle las que tengan como mínimo 14 centímetros de luz de malla (con malla estirada y entre nudos opuestos).

2º.- Las artes de pesca empleadas en las Zonas A, B y C deberán estar debidamente identificadas con el número de permiso y matrícula. Las embarcaciones, tal como lo dispone la reglamentación vigente, deberán tener claramente visibles el nombre y la matrícula y estar el casco, totalmente pintado de color naranja.

3º.- En la Zona A se podrá realizar pesca comercial con un máximo de 10 bastones de red de 50 metros cada uno, 210 anzuelos armados en espineles y 20 tarros para pesca a la deriva.

4º.- Entre el 1º de septiembre y el 28 de febrero de cada año se prohíbe la pesca comercial en la Zona B, en el espacio comprendido entre los 1.000 metros aguas debajo de la Represa de Salto Grande y el Puerto de Salto (Latitud 31º 23´ 11´´ S, Longitud 57º 58´ 36´´ W, que corresponde a la Baliza roja con destello cada 5 segundos de la punta del muelle). Fuera de esas fechas se permite la pesca con un máximo de dos bastones de cincuenta metros de red cada uno, 105 anzuelos armados en espineles y 10 tarros para la pesca a la deriva.

5º.- Entre el 1º de septiembre y el 28 de febrero de cada año en la Zona B, en el espacio comprendido entre el Puerto de Salto (Latitud 31º 23´ 11´´ S, Longitud 57º 58´ 36´´ W, que corresponde a la Baliza roja con destello cada 5 segundos de la punta del muelle) y el margen sur del Río Daymán, se podrá realizar pesca comercial con un máximo de 1 bastón de red de 50 metros, 105 anzuelos armados en espineles y 10 tarros para pesca a la deriva. Fuera de esas fechas se permite un máximo de 3 bastones de red de 50 metros cada uno, 210 anzuelos armados en espineles y 20 tarros para la pesca a la deriva.

6º.- En el espacio de la Zona B, comprendido entre el margen sur del Río Daymán y el puerto de Fray Bentos, solamente podrán utilizarse para la pesca comercial un máximo de 6 bastones de red de 50 metros cada uno, 210 anzuelos armados en espineles y 20 tarros para la pesca a la deriva.

7º.- En la Zona C se podrá realizar pesca comercial con un máximo de 10 bastones de red de 50 metros cada uno, 210 anzuelos armados en espineles y 20 tarros para la pesca a la deriva.

8º.- Dése cuenta a la Secretaría de la Presidencia de la República, conforme a lo dispuesto en el numeral 8º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 115/2007, de 5 de marzo de 2007.

9º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
ANDRES BERTERRECHE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

3

Resolución 1.437/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el día 11 de julio de 2008, que declara salido definitivamente del dominio municipal el padrón que se determina, de la localidad catastral Rosario, a favor de la Señora Griselda Collazzi.
(1.834*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARASE salido definitivamente del dominio municipal el Padrón Nº 1219 de la localidad catastral Rosario, a favor de la Señora Griselda Collazzi.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la Intendencia de Colonia a otorgar la correspondiente escritura de salida de dominio municipal, ante la Escribana designada por la interesada.

Artículo 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a once de julio de dos mil ocho.
RICHARD CACERES, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 02/2006/1352.
RESOLUCION Nº 1437/008.

Colonia, 24 de Julio de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 11 de Julio de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.
II) Cumplido, siga a sus efectos a la ***Asesora Dra. Esc. Soraya Bertín***, al Departamento de Hacienda y Administración y Dirección de Catastro Municipal.
III) Diligenciado, archívese.
Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

4

Resolución 1.478/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el día 25 de julio de 2008, que prorroga el término de suspensión de la aplicación de los Capítulos I y II del Título IV del Estatuto del Funcionario Municipal.
(1.837*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- PRORROGASE por ciento veinte (120) días el término de suspensión de la aplicación de los Capítulos I y II del Título IV del

Estatuto del Funcionario Municipal dispuesto por el Decreto de fecha veintidós de noviembre de dos mil siete, para posibilitar la finalización del proceso del concurso en ejecución.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veinticinco de julio de dos mil ocho.

RICHARD CACERES, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2006/3150.

RESOLUCION Nº 1478/008.

Colonia, 30 de Julio de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, publíquese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos a la Dirección de Recursos Humanos.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

5
Resolución 1.481/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el día 25 de julio de 2008, por el que se crea un régimen de pasantías laborales para personal encarcelado o liberado.
(1.836*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- CREASE un régimen de pasantías laborales, por las cuales personal encarcelado o liberado, designado conforme a la normativa contenida en el Artículo 13 de la Ley Nº 17.897 y régimen establecido en su Decreto reglamentario Nº 225/006, cumplirá trabajos en la Intendencia de Colonia, Dirección de Limpieza, en calidad de peones, por un sueldo mínimo nacional mensual.

Artículo 2º.- Se dará prioridad para conceder las pasantías a personas encarceladas oriundas del Departamento con hijos menores o incapaces a cargo.

Artículo 3º.- Dichas pasantías que serán en total diez, tendrán un plazo máximo de duración por pasante de seis meses, rotándose el personal encarcelado o liberado que cumple los trabajos designados, al vencimiento de dicho plazo.

Artículo 4º.- La reglamentación de las condiciones del trabajo a efectuarse de acuerdo a los artículos precedentes, será efectuada por el Ejecutivo Comunal.

Artículo 5º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veinticinco de julio de dos mil ocho.

Prof. ABEL VANNI, 1er. Vicepresidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2008/1829.

RESOLUCION Nº 1481/008.

Colonia, 30 de Julio de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Remítase Oficio a la Jefatura de Policía de Colonia y a la Comisión Honoraria del Patronato de Encarcelados y Liberados de Colonia.

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Acción Social y Derechos Humanos.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

6
Resolución 1.517/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el día 25 de julio de 2008, que otorga un permiso de Mini Turismo al Sr. Gustavo Héctor Cabrera para la ciudad de Juan L. Lacaze.
(1.832*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- OTORGASE un permiso de Mini Turismo al Sr. Gustavo Héctor Cabrera para la ciudad de Juan L. Lacaze, debiendo cumplir con la Ordenanza Departamental vigente en la materia.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veinticinco de julio de dos mil ocho.

Prof. ABEL VANNI, 1er. Vicepresidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 04/2001/743.

RESOLUCION Nº 1517/008.

Colonia, 6 de Agosto de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo***.

II) Cumplido, siga a sus efectos a la Dirección de Tránsito y Transporte.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

7
Resolución 1.592/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el día 15 de agosto de 2008, que adopta medidas para el desarrollo territorial "Conchillas - Punta Pereira".
(1.835*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Colonia, 15 de agosto de 2008.

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, en sesión de la fecha;

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º. Medidas cautelares para el perímetro de desarrollo territorial "Conchillas - Punta Pereira".

APRUEBANSE las siguientes medidas cautelares que serán de aplicación dentro del perímetro de desarrollo territorial "Conchillas - Punta Pereira", y hasta tanto no sea aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial correspondiente.

Dichas medidas cautelares son en aplicación del Decreto de Ordenamiento Territorial del Departamento de Colonia del 19 de diciembre de 1997 y posteriores modificaciones y agregados de 1999, 2001 y 2004 y demás normas nacionales y departamentales aplicables, hasta que sea aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial, con un máximo de ciento veinte días.

Artículo 2º. Perímetro de desarrollo territorial "Conchillas - Punta Pereira".

DECLARASE el perímetro de desarrollo territorial "Conchillas - Punta Pereira" en aplicación del Artículo 4º de la Ordenanza ya referida. El mismo queda delimitado por: el Río de la Plata, en su extensión comprendida entre el Río San Juan y el arroyo de las Limetas; el arroyo de las Limetas hasta arroyo Juan González Grande; arroyo Juan González Grande hasta Camino Vecinal Nº 1; Camino Vecinal Nº 1 hasta Ruta Nacional Nº 55; Ruta Nacional Nº 55 hasta Camino Vecinal Nº 2; Camino Vecinal Nº 2 desde Ruta Nacional Nº 55 hasta arroyo Miguelete; arroyo Miguelete hasta Río San Juan; Río San Juan hasta Río de la Plata.

El perímetro de desarrollo territorial queda graficado en el plano adjunto.

Artículo 3º. Espacio Costero "Conchillas - Punta Pereira".

DECLARASE zona non edificandi y no fraccionable en lotes menores a 5 Hás., la franja de 250 m medida desde la línea de ribera del Río de la Plata. La misma queda delimitada por el Río San Juan y la zona de ordenamiento concertado - Punta Pereira - ENCE y desde ésta hasta el arroyo las Limetas. La zona non edificandi no incluye el Balneario del Oeste.

Artículo 4º. Grupo técnico interinstitucional (GTI) IMC - DINOT.

Toda autorización de actividades, construcciones, instalaciones u otras modificaciones que se encuentren amparadas en el marco de aplicación de la Ordenanza ya referida, deberá preceptivamente tener un informe previo, no vinculante, del grupo técnico de trabajo conformado en el marco del convenio de cooperación entre el MVOTMA/DINOT y la Intendencia de Colonia con el asesoramiento, en lo que corresponda de los organismos que se entienda pertinentes, (ANP, MTOP, MEC, MGAP, etc.).

Artículo 5º. Zona de ordenamiento territorial concertado (ZOC) Punta Pereira - ENCE.

DECLARASE la zona de ordenamiento territorial concertado (ZOC) Punta Pereira - ENCE en aplicación del Artículo 8º literal d) de la Ordenanza ya referida. La misma queda conformada por los padrones Nº 21.947 y Nº 21.948. Se establecerán las medidas de amortiguación necesarias a los efectos de minimizar los impactos visuales y funcionales de las obras, instalaciones y actividades ya aprobadas o futuras, dentro de esta zona. Las barreras y demás elementos de amortiguación que se establecieran, se implantarán dentro de la misma, sin perjuicio de las autorizaciones ya obtenidas.

Las viviendas de carácter transitorio, obradores y toda otra construcción que se instale a los efectos de la realización de la obra (movimiento de suelo, planta industrial logística y portuaria) deberán ubicarse dentro de los límites de esta zona. El GTI limitará los máximos admisibles de viviendas de carácter transitorio. Queda prohibida la permanencia de dichas instalaciones con fines residenciales una vez finalizadas las obras.

Artículo 6º. Zona de Protección y Valorización Patrimonial, Paisajística y Ambiental "Conchillas - Punta Pereira".

DECLARASE la zona de protección y valorización patrimonial y ambiental ZPA "Conchillas - Punta Pereira" en aplicación del Artículo 4º de la Ordenanza ya referida. La misma queda definida por el perímetro de desarrollo territorial exceptuando la zona de ordenamiento concertado (ZOC) Punta Pereira - ENCE definida en el Artículo 2º del presente Decreto. Esta declaración es sin perjuicio de la declaratoria de Pueblo Conchillas como Patrimonio Cultural de la Nación.

Artículo 7º. Zonas para Usos Específicos del Suelo Agrícola (ZAGRIC) Conchillas - Punta Pereyra.

Hasta tanto no se apruebe el plan, se establece como zona para uso específico del suelo agrícola a todo el territorio del perímetro de desarrollo territorial "Conchillas - Punta Pereira", exceptuando los centros poblados (Conchillas, Puerto Conchillas -Balneario del Oeste- Pueblo Gil, Radial Hernández, Campana), la ZOC Punta Pereyra- Ence y el espacio costero definido en el Artículo 3º del presente Decreto. Las actividades agropecuarias respetarán el potencial productivo del suelo. Prohíbese, exceptuando las existentes, las plantaciones forestales de tipo industrial y toda clase de cultivos que modifique el paisaje y las características actuales del entorno y del suelo.

Artículo 8º. De la red Vial.

Se declara de carácter provisorio la circulación de tránsito pesado al camino indicado en el plano de medidas cautelares Conchillas - Punta Pereira hasta tanto esté habilitada la prolongación de la Ruta Nacional Nº 55 que va de la Ruta Nacional Nº 21 y finaliza en Punta Pereira - ENCE. Habilitada dicha prolongación, la circulación de tránsito pesado con destino a la ZOC ENCE - Punta Pereira deberá realizarse exclusivamente por la Ruta Nacional Nº 55.

Artículo 9º. Policía territorial.

La Intendencia de Colonia, extremará el cumplimiento del rol de policía territorial, especialmente en la prevención de ocupación informal de tierras.

Mediante actividades de vigilancia se asegurará el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Decreto y la inmediata adopción de medidas de su competencia, quedando habilitada a requerir la fuerza pública con el fin de evitar actos que se trasunten en hacer o no hacer algo contrario a lo previsto en sus respectivas disposiciones.

Artículo 10. De las Sanciones.

Los propietarios y empresarios y toda aquella persona física y/o jurídica que no cumplieran con las disposiciones del presente Decreto, serán pasibles de las sanciones previstas por el Artículo Nº 71 de la ley Nº 18.308, sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondieren.

Artículo 11. Las presentes medidas de cautela caducarán una vez aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial para la zona, el que será elaborado en el marco del Convenio de Cooperación IMC-DINOT.

Artículo 12. Comuníquese, etc.

RICHARD CACERES, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

SECRETARIA

Colonia, 19 de agosto de 2008.

En la fecha y con Oficio Nº 659/2008 se remite a la Intendencia Municipal.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2008/2452.

RESOLUCION Nº 1592/008.

Colonia, 20 de Agosto de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 15 de agosto de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección de Relaciones Pública y Prensa.

II) Siga a sus efectos a la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

8
Resolución 1.593/008

Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el día 15 de agosto de 2008, que reglamenta lo referente a los entablonados o decks (construcciones mayoritariamente de madera, tipo tarima, con barandas, sobre las cuales se disponen mesas, sillas o ambas para uso comercial y que se apoyan en la calzada).
(1.833*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º. Se considera entablonado o deck a aquellas construcciones mayoritariamente de madera, tipo tarima, con barandas, sobre las cuales se dispondrán mesas, sillas o ambas para uso comercial y que se apoyarán en la calzada.

Artículo 2º. La Intendencia Departamental de Colonia podrá autorizar en forma precaria, revocable e intransferible, la instalación de entablonados (en adelante decks) en la calzada con fines comerciales en aquellos locales cuyo rubro se encuentre dentro de: confitería, parrillada, restaurantes, heladerías y afines.

Artículo 3º. Podrán solicitar permiso para la instalación de un deck, las personas físicas o jurídicas propietarias de un comercio que gire en alguno de los ramos establecidos en el Artículo 2º y que estén debidamente habilitadas ante la Intendencia Departamental, con sus tributos al día.

La solicitud se presentará mediante formulario a suministrar por la Intendencia ante la Junta Local respectiva o Mesa de Entrada - Salida en el caso de la ciudad de Colonia, que la elevarán, estándose a lo que aquélla decida conforme a derecho y previo informe de las Direcciones de Arquitectura y Paseos Públicos y de Tránsito y Transporte.

En la misma deberán constar los datos de la empresa y del o los titulares; plano de ubicación esc. 1/100, incluyendo indicación del ancho del frente del padrón, frente del local comercial, ancho de vereda, árboles del ornato público, equipamiento urbano y las dimensiones de la tarima o del área que se pretende ocupar con mesas y sillas; material a utilizar para su construcción; autorización escrita del propietario del inmueble (espacio frentista), con firma certificada notarialmente, y en caso de ser propiedad horizontal (Ley 10.751) se deberá presentar la anuencia de los copropietarios.

Artículo 4º. Los decks serán necesariamente construcciones transitorias y deberán guardar armonía y equilibrio con el entorno. Como forma de mantener una uniformidad de criterios, la Dirección de Arquitectura y Paseos Públicos tendrá a disposición de los interesados un modelo de deck, que también podrá ser retirado en las respectivas Juntas Locales. El mismo podrá ser adaptado según la necesidad de cada comercio, pero guardando proporción con las medidas pre -establecidas.

Artículo 5º. La instalación de los decks será siempre en la calzada correspondiente al estacionamiento de vehículos mayores, debiéndose en todos los casos respetar los retiros correspondientes a las esquinas, y contemplando los siguientes requisitos:

a) El largo podrá ser de la misma medida del local comercial pero no superar los 10 metros.

b) Dentro de la calzada, el ancho no podrá superar la cuarta parte de la misma, con un máximo de dos (2) metros. La Dirección de Tránsito y Transporte será la encargada de definir las medidas finales en aquellos casos en que se entienda que las dimensiones de la construcción puedan llegar a dificultar la normal circulación vehicular.

c) La altura del piso deberá ser del mismo nivel que la acera correspondiente.

d) No podrá ser techado ni se permitirá ningún tipo de cerramiento.

e) Deberá estar bien señalizado e iluminado, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del tránsito.

Artículo 6º. El comerciante deberá mantener siempre limpia la vía pública que ocupa y su entorno, no debiendo interrumpir el desagüe de pluviales, y será responsable en todos los casos por los perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

Artículo 7º. En caso de abandono o incumplimiento por parte del permisario, la Intendencia Departamental cancelará de inmediato el permiso y levantará las construcciones si lo considera necesario, no teniendo el propietario derecho a reclamo de indemnización alguna.

Artículo 8º. Las tarimas que a la fecha de la vigencia de la presente se encuentren autorizadas e instaladas, o los comercios que tengan sus veredas ocupadas, deberán actualizar el permiso y abonar el monto correspondiente a la locación de espacios públicos.

Artículo 9º. Facúltase a la Intendencia Departamental de Colonia a fijar los precios correspondientes a la locación de espacios públicos, teniendo en cuenta el fin perseguido, de acuerdo a lo previsto en el Presupuesto Quinquenal vigente.

Artículo 10. La constatación de la alteración del diseño original autorizado por la Intendencia Departamental de Colonia, producirá la caducidad en forma automática del permiso y el retiro del deck.

La contravención a cualquiera de las demás exigencias de la presente Ordenanza y su reglamentación será sancionada con las previsiones siguientes:

a) La primera vez, multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables).

b) La segunda vez, multa de 40 U.R. (cuarenta unidades reajustables).

c) La tercera vez, caducidad del permiso y retiro del deck.

Artículo 11. No será autorizada la instalación decks en la zona comprendida entre la calle Ituzaingó y el Río de la Plata (Barrio Histórico) de la ciudad de Colonia del Sacramento.

Artículo 12. Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a quince días del mes de agosto del dos mil ocho.

RICHARD CACERES, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2008/3011.
RESOLUCION Nº 1593/008.

Colonia, 20 de Agosto de 2008

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 15 de agosto de 2008.

EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, acúsese recibo*** y pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Arquitectura, a la Dirección de Tránsito y Transporte, a la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Asesorías de Dirección Jurídica.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ELIDA AVELLANAL GALLINO (Fa: 2-32340/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23942 Ago 26- Set 08

MIRTA ESTHER OLHAGARAY GURIDI (Fa: 2-34682/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23944 Ago 26- Set 08

MIGUEL ANGEL SAN MARTIN CALIGARI (Fa: 2-28755/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23983 Ago 26- Set 08

HUGO LENIN PIERRI MACHADO (Fa: 2-35510/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24113 Ago 27- Set 09

RODOLFO CORALIO RIVERO ANTUNEZ o CORALIO RIVERO ANTUNEZ (Fa: 2-3231/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24247 Ago 28- Set 10

MOISES ALBINO COSTA FEBLES, DELIA AURORA COSTA FEBLES y TORIBIO ARMENGO o ARMENGOL COSTA FEBLES (Fa: 2-20815/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24341 Ago 28- Set 10

OSVALDO CESAR LUNGO DRAGO o OSVALDO LUNGO DRAGO y MERCEDES TECHERA LOPEZ (Fa: 2-8571/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24455 Ago 29- Set 11

MEHRANIK BAKLAYAN SEFERIAN (Fa: 2-27163/2008).
Montevideo, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25297 Set 05- Set 18

EZIO NORMAN MISS CAMPONOVO (Fa: 2-35223/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25377 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

EDILIO UBALDO STEMPHELET GELPI (Ficha 2-27182/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24016 Ago 27- Set 09

CLEOFE ISAAC RODRIGUEZ HERNANDEZ o RODRIGUEZ CAPPI (Ficha 2-21374/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24041 Ago 27- Set 09

WALTER ANTONIO GRAÑA BENTANCOR (Ficha 2-37969/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24070 Ago 27- Set 09

ERNESTINA SEBASTIANA PERDOMO OLIVERA (Ficha 2-35927/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24339 Ago 28- Set 10

NELIDA ROSA BARRETO SOSA (Ficha 2-29757/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24518 Set 01- Set 12

MARIA IVONNE SOSA DIBON (Ficha 2-38764/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24534 Set 01- Set 12

FORTUNA DE TOLEDO o FORTUNA TOLEDO o FORTUNEE TOLEDO o FORTUNE TOLEDO (Ficha 2-32878/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24715 Set 02- Set 15

RAUL FARIAS SILVA (Ficha 2-27439/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24862 Set 02- Set 15

HUGO ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-39151/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25008 Set 03- Set 16

FERNANDEZ SEJAS, PEDRO MARTÍN (Ficha: 2-36101/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25118 Set 04- Set 17

DIEGO MACHADO NUÑEZ (Ficha 2-38865/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25174 Set 04- Set 17

ROSARIO PINELA o ROSARIA PINELA (Ficha 2-30213/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25211 Set 05- Set 18

NELLY CALZADA SUAREZ (Ficha 2-51923/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25299 Set 05- Set 18

JUAN ANTONIO OCHOVIET SCARIATO (Ficha 2-35154/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25315 Set 05- Set 18

SANTIAGO NELSON BONALVE MANICALABI o MANICABALI o MANICAVALI (Ficha 2-34689/2008).
Montevideo, 1 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25324 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

ARMANDO ZIGNAGO FONTELA (FICHA 2-27448/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23856 Ago 26- Set 08

ADEMAR WALDEMAR COSTA GADEA (FICHA 2-29219/2008).

Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23940 Ago 26- Set 08

PASARISA DELEON, OLIMAR MANUEL (FICHA 2-28367/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24252 Ago 28- Set 10

JUAN ANTONIO NIETO AGUILERA (FICHA 2-26278/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24520 Set 01- Set 12

LUIS CLAUDIO GIOVANINNI (FICHA 2-24357/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24530 Set 01- Set 12

ROBERTO ZARRILLO DI CALDARE o ROBERTO ZARRILLO LECALDARE y AMELIA LIONGINA o AMELIA LEONGINA ALSINA ZANOLETTI (Fa. 2-22705/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24618 Set 01- Set 12

ERNESTO CUELHO o CUEHLO GUTIERREZ (FICHA 2-28884/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24619 Set 01- Set 12

SANTA DALMIRA DIAZ (FICHA 2-23140/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25011 Set 03- Set 16

PEDRO TELMO MESA DE LEON y FELIPA ANASTASIA o ATANACIA o ATANASIA SIRES o SIRE MARTINEZ (FICHA 2-29591/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25190 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

ISABEL CABRERA CUELLO y ERWIN o ERWIN EMANUEL BAHR o BÄHR ZERNICK o ZERNIK (FA. 2-30544/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23854 Ago 26- Set 08

LAUDELINO RIOS RODRIGUEZ (FA. 2-35764/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24203 Ago 28- Set 10

ALBERTO DANIEL ROSS (FA. 2-34386/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24336 Ago 28- Set 10

GUSTAVO ELBIO ARIAS PISU (FA. 2-33675/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24384 Ago 29- Set 11

JUAN MANUEL RUIZ ASTOY (FA. 2-32297/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24409 Ago 29- Set 11

LEOPOLDA ALMEIDA CURBELO (FA. 2-33307/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24485 Ago 29- Set 11

WALTER CARLOS ARIGON ORSERO (FA. 2-36419/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24517 Set 01- Set 12

MANUEL ROBERTO RODRIGUEZ HALLER (2-13804/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24585 Set 01- Set 12

JULIO CESAR OLIVA JAIME (FA. 2-37010/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24864 Set 02- Set 15

LIDIA ANGELICA PEREZ LANDABURU (FA. 2-21801/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25242 Set 05- Set 18

QUINTO TURNO

IRIS y NATURA CABRERA FILIPPINI (FICHA 2-61757/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23858 Ago 26- Set 08

MARTIN VALERIO ESTIGARRIBIA FERNANDEZ (No. Ficha 2-31005/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23980 Ago 26- Set 08

FABBRI BASTIANI, OLGA ELVIRA (Ficha: 2-22148/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23981 Ago 26- Set 08

JAIME LORENZO VICENTE (IUE 2-34631/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24010 Ago 27- Set 09

CECILIA PACIFICO MONTES (Ficha No. 2-25826/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24332 Ago 28- Set 10

ANIBAL CARDOZO ABOAL (Ficha No. 2-27190/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24408 Ago 29- Set 11

MARÍA RAQUEL CORBACHO CORBACHO (numero de ficha 2/35497/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24536 Set 01- Set 12

GLADYS ARLETY BASTOS DOMÍNGUEZ (Fa.: 2-35116/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24537 Set 01- Set 12

LUIS ELÍO MUÑOZ POLANCO (ficha 2-39259/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24665 Set 01- Set 12

SATURNINO BILBAO, MARIA LUISA ANTONIA, BOBBIO y SATURNINO BILBAO BOBBIO (Ficha 2-32887/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24716 Set 02- Set 15

ABRAHAM ROIZNER o ROJZNER KORC (FICHA 2-37784/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24850 Set 03- Set 16

LEANDRO LOPEZ (ficha 2-32467/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24859 Set 02- Set 15

JULIA SUSANA FREIRE BIANCHI (No. de ficha 2-26052/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24996 Set 03- Set 16

BASILIO MILAN, LUIS ALBERTO (IUE 2-33707/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25372 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

HECTOR DOMEQUE (Fa. Nro. 2-27598/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23906 Ago 26- Set 08

ARMANDO MARIO IVALDI PANIZZA (Fa. Nro. 2-12027/2008).

Montevideo, 10 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24072 Ago 29- Set 11

HUMBERTO NELSON VARELA RODRIGUEZ (Fa. Nro. 2-37854/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24387 Ago 29- Set 11

CAROLINA ASUNCION MONAY y ZOILO HERACLIO MARTIN SARACENO (Fa. Nro. 2-28339/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24410 Ago 29- Set 11

GIUSEPPE MARIA ANTONIO SAPPINO NEGRI y/o JOSE MARIA ANTONIO SAPPINO NEGRI y JOSEFA CARMEN POSE PAZOS (Fa. Nro. 2-33887/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24482 Ago 29- Set 11

ANTONIO COSTA DOS SANTOS (Fa. Nro. 2-33558/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24531 Set 01- Set 12

LYDIA SZODO MADERNI (Fa. Nro. 2-29627/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24694 Set 02- Set 15

NORMA GABRIELA RENA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS CARRASCO ULIVE y MARIA ESTHER CARRASCO ULIVE (Fa. Nro. 2-33377/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24699 Set 02- Set 15

OSCAR PARODI TARAMASCO (Fa. Nro. 2-30619/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25122 Set 04- Set 17

SEPTIMO TURNO

JOSE ANGEL LONGRES SANCHEZ (Ficha 2-28747/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23941 Ago 26- Set 08

DELIA TEOFILA o TEONILA BAUZA SOTO (Ficha 2-35887/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24201 Ago 28- Set 10

MARIA LUISA PEREYRA MORLAN (Ficha 2-31161/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24333 Ago 28- Set 10

ROSALINA DELGADO ACOSTA (Ficha 2-36900/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24456 Ago 29- Set 11

DAMIAN BRITOS DIAZ y MARIA ESTER o ESTHER DIAZ PEREZ (Ficha 2-28333/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24515 Set 01- Set 12

ANAIDES RODRIGUEZ LUNA (Ficha 2-37205/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24519 Set 01- Set 12

MARIA AMERICA FERRER IBAÑEZ (Ficha 2-16823/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24620 Set 01- Set 12

LEONOR CLARIVER GONZALEZ SAN MARTIN (Ficha 2-28567/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24866 Set 02- Set 15

MERCEDES ALVAREZ DE ARRIBA (Ficha 2-38430/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24932 Set 03- Set 16

HERMANN GRÜNDEL ESMORIS (Ficha 2-38746/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24933 Set 03- Set 16

ELISA EMILIA SOTO PARODI (Ficha 2-35121/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25012 Set 03- Set 16

SUSANA NELIDA FERNANDEZ o FERNANDEZ POLLAK (Ficha 2-38646/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25033 Set 04- Set 17

MARIA ELENA BALDOVINO QUINTANA (Ficha 2-36371/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25117 Set 04- Set 17

MARTHA PEREZ PINTOS, PABLO JAVIER NUÑEZ PEREZ y FLORENTINO NUÑEZ LOPEZ (Ficha 2-35492/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25213 Set 05- Set 18

GLADYS o GLADIS MABEL RODRIGUEZ BORGUNDER (Ficha 2-31909/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25215 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

JUAN ALBERTO INSUA PUGA (Fa: 2-36199/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23861 Ago 26- Set 08

ELBA MARY LANATA LUZARDO (Fa: 2-32874/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23943 Ago 26- Set 08

GUSTAVO EDUARDO ESTANISLAO PINARD (Fa: 2-32592/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24014 Ago 27- Set 09

MARIA CLEOFE BORGES BORGES (Fa: 2-34239/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24253 Ago 28- Set 10

HORACIO JUSTO MANZIONE FERNANDEZ (Fa: 2-31051/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24255 Ago 28- Set 10

ANGEL MARIANO CORBO ROMANO (Fa: 2-14559/2006).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24259 Ago 28- Set 10

SILVINA MACHADO ALVAREZ (Fa: 2-32461/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24340 Ago 28- Set 10

FRANCISCO RESALA DEMIAN (Fa: 2-31611/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24342 Ago 28- Set 10

JOSEFA LETICIA CUCCIA CARUSO y OMAR GREGORIO PERALTA BASILIO (Fa: 2-16468/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24412 Ago 29- Set 11

AMELIA COSTA CAPDEVILLE y MARIA JULIA COSTA CAPDEVILLE (Fa: 2-48725/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24447 Ago 29- Set 11

TERESA LARRAÑAGA SOSA (Fa: 2-34506/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24463 Ago 29- Set 11

DEOLECIO ROSA DUARTE (Fa: 2-60989/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24510 Set 01- Set 12

DANIEL URIOSTE GARCIA y MARIA LUISA BELINZON LEANIZ (Fa: 2-31973/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24742 Set 02- Set 15

GABRIELA SILVIA DEANDRAYA CUINAT (Fa: 2-27028/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24827 Set 03- Set 16

RAUL JULIO PEREYRA CANCELA (Fa: 2-36903/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25073 Set 04- Set 17

JORGE ALBERTO DRUJON DELSART y AMELIA JOSEFINA VIALE VEIRANO (Fa: 2-28933/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25346 Set 05- Set 18

MARIA GLADYS MIRANDA PALLAS (Fa: 2-25543/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25376 Set 05- Set 18

NOVENO TURNO

HECTOR ROQUE RIAL ROMERO (Ficha 2-21233/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23987 Ago 26- Set 08

IRMA PITTAMIGLIO NUÑEZ (Ficha 2-15759/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24176 Ago 28- Set 10

ROALD RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 2-32686/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24179 Ago 28- Set 10

HAYDEE JOSEFA ROMERO ZAPATA (Ficha 2-31270/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24328 Ago 28- Set 10

ABDON SILVA FELIPPO (Ficha 2-33486/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24388 Ago 29- Set 11

CILDA FRANCISCA MAGALLANES SUAREZ (Ficha 2-7668/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24462 Ago 29- Set 11

JUANA BASSALO REBOYRAS (Ficha 2-26473/2008.
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24487 Ago 29- Set 11

JOSE LAVIN LLANO (Ficha 2-36850/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25002 Set 03- Set 16

MARIA EULOGIA CARABALLO ALVAREZ y OMAR EULOGIO GUTIERREZ FRACCHIA o FRACHIA (Ficha 2-38626/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25119 Set 04- Set 17

ESTHER BARBOSA o BARBOZA ANDRADE (Ficha 2-31876/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25212 Set 05- Set 18

DECIMO TURNO

NANCY CRISTINA MANITTO LACOSTE (FICHA 2-58485/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23951 Ago 26- Set 08

NORMA AIDA BASTIANINI PAOLILLO (FICHA 2-62186/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23986 Ago 26- Set 08

NATIVIDAD RUSILIA o RUSSILIA MACHIN (FICHA 2-13565/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23990 Ago 26- Set 08

MARIA PURIFICACION PEREZ ARGIZ (FICHA 2-26823/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24413 Ago 29- Set 11

BENIGNO CASTILLO VARELA (FICHA 2-26226/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24697 Set 02- Set 15

JULIO MELIANTE MOSCARELLA o MOSCARELLI (FICHA 2-22856/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24999 Set 03- Set 16

NIBIA ROSARIO TOURIÑO DA ROSA (FICHA 2-31266/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25009 Set 03- Set 16

DOMINGO MARIO JAUME CUADRA (FICHA 2-23100/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25316 Set 05- Set 18

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA NELLY SCAGNI DABOVE (FA. 2-33037/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23855 Ago 26- Set 08

JOSE AVELINO SUAREZ VIDAL (FA. 2-34860/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24140 Ago 27- Set 09

ALBERTO VILA LEZAMA (FA. 2-35718/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24393 Ago 29- Set 11

GLADYS CRISAFULLI MORANDO (FA. 2-35504/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24460 Ago 29- Set 11

MARIA GLORYA BEROT MARTINEZ (FA. 2-34518/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24486 Ago 29- Set 11

LUIS OMAR VIÑAS ETCHEVERRY y ROSA AMELIA ETCHEVERRY RODRIGUEZ (FA. 2-30217/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24532 Set 01- Set 12

MARIO LUIS PETILLO CORRAL (FA. 2-37512/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24687 Set 02- Set 15

NESTOR GARCIA CAMPAÑA (FA. 2-36489/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24820 Set 03- Set 16

GRISELDA DELIA GENTA CANEPA (FA. 2-35942/2008).

Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24851 Set 03- Set 16

GILDA MARY MOSCARDELLI GOLIARDI (FA. 2-37203/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24938 Set 03- Set 16

JOSEFA ELBA GONZALEZ DIAZ (FA. 2-29625/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25120 Set 04- Set 17

MAURICIO PABLO PASTORINO (FA. 2-36765/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25121 Set 04- Set 17

WALTER SECUNDINO ANTUNEZ BEQUIO (2-20879/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25327 Set 05- Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

LORENZO RUDEBERT HELLBUSH TUYA y MARTA SUSANA MARTIN JUANICOTENA (Ficha 2-36014/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23860 Ago 26- Set 08

CASTILLO BRITES, JULIO AVELINO (expediente 2-29633/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23979 Ago 26- Set 08

GLORIA DEL CARMEN ROCHA GARCERA (FICHA 2-33798/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24012 Ago 27- Set 09

JUAN HERNANDORENA EGUSQUIZA (Ficha 2-25706/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24248 Ago 28- Set 10

PEREZ MARTINEZ, MARÍA de los ANGELES (Ficha 2-33804/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24383 Ago 29- Set 11

ZELIKAS JONESAS PERESAS (I.U.E. 2-33159/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24406 Ago 29- Set 11

BLANCA SOSA NOBLE (Ficha 51-106/2003).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24453 Ago 29- Set 11

GUSTAVO SARANDI ARAUJO PIÑERA (FICHA 2-28087/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24473 Ago 29- Set 11

CONCEPCIÓN COCOZZELLI MIRALDI (Ficha 2-32252/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24696 Set 02- Set 15

GINI CAMBON, JUAN ANTONIO (Ficha 2.28624/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24698 Set 02- Set 15

PESELEWITZ JMIELEWSKI FABIO JAVIER (Ficha 2-35043/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24792 Set 02- Set 15

REBECA SARAGUSTI CAÑAS (Ficha 2-38069/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24966 Set 03- Set 16

ESPINOSA GUTIERREZ ANTONIO (Ficha 2-39461/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25007 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

INELDA GLADIS BITANCURT BITANCURT (Fa. Nro. 2-35802/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24069 Ago 27- Set 09

MARIA ALICIA ARRIETA ELDUAYEN (Fa. Nro. 2-33764/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24152 Ago 27- Set 09

ANTONIO DUARTE GARCIA (Fa. 2-33084/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24334 Ago 28- Set 10

LEONOR STRAUSIS JASINLIONICE o STRAXZIS ISIULONIS (Fa. Nro. 33083/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24337 Ago 28- Set 10

CARLOS WILLY KROSNYAK BOFILL (Fa. 2-32236/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24464 Ago 29- Set 11

ANDRES CLAUDIO GUFFANTI BARDELLA (Fa. Nro. 2-34027/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24621 Set 01- Set 12

FRANCISCO MUÑIZ TURNES (Fa. Nro. 2-24553/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24643 Set 01- Set 12

JUANA DOLORES MAÑANI MORALES (Fa. Nro. 2-35543/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24719 Set 02- Set 15

NELSON OMAR GONZALEZ MANGINI (Fa. Nro. 2-38046/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25000 Set 03- Set 16

DELIA CAMPAGNA DRAGONETTI (Fa. Nro. 2-36965/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25010 Set 03- Set 16

ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ SUAREZ (Fa. Nro. 2-26356/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25032 Set 04- Set 17

AMERICO DAVILA SILVA (Fa. Nro. 2-25549/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25214 Set 05- Set 18

MANUEL RACIAZEK KAMZEL (Fa. Nro. 2-37709/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25364 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

MERCEDES FREIRE SANTA (Ficha 2-32052/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23939 Ago 26- Set 08

ROBERTO AQUILES MERLETTI GONZALEZ (Ficha 2-35996/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24011 Ago 27- Set 09

CRISTALINA MOURE VENTURA y JOSE RACCIATTI DI NARDO (Ficha 2-35351/2008).

Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24068 Ago 27- Set 09

DANIEL JORGE ARON (Ficha 2-25859/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24246 Ago 28- Set 10

MANUEL OMAR GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 2-37981/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24338 Ago 28- Set 10

ELIDA SANTANDER GOMEZ (Ficha 2-35000/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24692 Set 02- Set 15

WASHINGTON DANIEL BRIANZA FERRE y BLANCA LEDA CASAROTTI CAGNANI (Ficha 2-37345/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24695 Set 02- Set 15

MARIA PIEDRAS RORIS (Ficha 2-35556/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24934 Set 03- Set 16

JUAN CARLOS BARRIOS NOGUES (Ficha 397/2002).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25001 Set 03- Set 16

HECTOR ALEJANDRO GUEDES DE REZENDE PENNONE (Ficha 2-39554/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25146 Set 04- Set 17

LUBOV ANDROSOVAS STELMACOVAS (Ficha 2-40646/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25186 Set 04- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

AIDA CLARIS BERRIOLO FERRARI (Ficha Nº 2-32735/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24067 Ago 27- Set 09

TAINE MACCHI COTELO (Expediente Nº 2-35404/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24114 Ago 27- Set 09

ELIDA ESTELA SURRACO CORDIVIOLA, GUSTAVO DANIEL SURRACO BERNADET y LUIS EDUARDO SURRACO CORDIVIOLA (Expediente Nº 2-28043/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24180 Ago 28- Set 10

ZULMA PEREZ IGLESIAS DE GONZALEZ y ALBERTO FELIPE GONZALEZ BOGA (Ficha Nº 2-36574/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24386 Ago 29- Set 11

BEATRIZ CELINA o BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO SCHICKENDANTZ (Nº Expediente: 2-36179/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24516 Set 01- Set 12

PERLA MABEL VILA VIDAL (Expediente Nº 2-40116/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24835 Set 03- Set 16

JOSE CARLOS VARELA SANTORO y HERMIDA AREVALO o AREBALO GALEANO (Ficha Nº 2-27273/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25359 Set 05- Set 18

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELSA GONZALEZ y RUBEN MARIA GONZALEZ SILVEIRA (Ficha Nº 2-34786/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24250 Ago 28- Set 10

NELIDA MARIA COCCHI SAVIO (Ficha Nº 2-31279/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24327 Ago 28- Set 10

OSCAR FIDEL AIKE MARTINEZ (Ficha Nº 2-33511/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24344 Ago 28- Set 10

MARIO ORLANDO VIDAL RODIO (Ficha Nº 2-24656/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24407 Ago 29- Set 11

SOL ANGELA o ANGEL PITA RAMOS (Ficha Nº 2-33330/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24501 Set 01- Set 12

OMAR CAETANO OTERO (Nº Expediente: 2-36580/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24865 Set 02- Set 15

ELISIA HORTENSIA u HORTENCIA MIRAS ULECIA o ULESIA y MILTON ALBERTO ZABALLA o ZAVALLA SANZ (Ficha Nº 2-30086/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25191 Set 04- Set 17

LIZBETH GABRIELA VIERA AREVALO (Nº Expediente: 2-18259/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25329 Set 05- Set 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA GOMEZ MORCIO (I.U.E. Nº 2-29911/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23859 Ago 26- Set 08

MARIA ANGELICA SBARBARO GANDIOLI (I.U.E. Nº 2-30482/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24025 Ago 27- Set 09

RAMON PLA CARDENAS (FICHA Nº 2-23301/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24202 Ago 28- Set 10

JACINTA CELEDONIA BALBELA ARZAGUET (I.U.E. Nº 2-34562/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24502 Set 01- Set 12

ALDA LIA CASTAGNETTO GALLI (I.U.E. Nº 2-33473/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24503 Set 01- Set 12

MARIA LAGO GARCIA DE ACEVEDO, MANUEL ACEVEDO LAGO y AVELINO ACEVEDO LAGO (I.U.E. Nº 2-26382/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24533 Set 01- Set 12

CARLOS BLANCO MARTIN (I.U.E. Nº 2-34281/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24622 Set 01- Set 12

SALAVERRI MAUTONE ANTON MARTIN VICENTE (I.U.E. Nº 2-26815/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24828 Set 03- Set 16

ANA MARIA o ANA MARIA DELFINA MADRIAGA QUEIROS y WALTER RAUL PEZZALI FERNANDEZ (I.U.E. Nº 2-33781/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25024 Set 03- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA de SOSA de FELIPO (I.U.E. Nº 2-20477/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23835 Ago 26- Set 08

CAYETANA LUCIA PARADA BADINELLI (I.U.E. Nº 2-21225/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24066 Ago 27- Set 09

MARIA DINA BECEIRO CASAMAYOU (I.U.E. Nº 2-36558/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24583 Set 01- Set 12

LUIS ALBERTO BROCCHI CHIESA o QUIESI (Ficha: 2-30484/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24623 Set 01- Set 12

EDUARDO BTESH (I.U.E. Nº 2-35055/ 2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24794 Set 02- Set 15

STIG HOLM (I.U.E. Nº 2-35045/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24795 Set 02- Set 15

PEDRO ORLANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA ALBANES BOSQUE (I.U.E. Nº 2-36342/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25328 Set 05- Set 18

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del CARMEN RIMOLI CAPO (Ficha Nº 60-235/1992).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23804 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS ROSSELL PEREIRA (Ficha Nº 2-35821/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23837 Ago 26- Set 08

HUGO DAMIAN HERNANDEZ BAGNASCO y RICARDO ALFREDO COLOMBO HERNANDEZ (Ficha: Nº 2-34059/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23974 Ago 26- Set 08

ANDRES CONSTANCIO BENITEZ VILLALBA y DELIA LUCE FERREYRA (Ficha: Nº 2-24879/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23989 Ago 26- Set 08

AUGUSTO RAMON RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha: Nº 2-11622/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24138 Ago 27- Set 09

NILDA AMANDA CAFFERA BLANCO (Ficha Nº 2-30447/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24249 Ago 28- Set 10

REMEDIOS SALGADO ALVAREZ (Ficha Nº 2-36284/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24484 Ago 29- Set 11

AMERICO ALVARO MARTINEZ GALLERO (Ficha Nº 2-35557/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24935 Set 03- Set 16

CLORINDA JUANA URRISTI CALVI y RAUL MANUEL FERREYRA URRISTI (Ficha: Nº 2-39238/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25326 Set 05- Set 18

VIGESIMO TURNO

ARTURO MARSHALL CALDEZ (Ficha Nº 2-9197/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23836 Ago 26- Set 08

HERCULES LEAL VAZQUEZ y LEOCADIA LUZIDE RUIZ DIAZ PELUSSO (Ficha: Nº 2-30907/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23982 Ago 26- Set 08

MARIA del CARMEN SUAREZ ROIG (Ficha Nº 2-32072/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24040 Ago 27- Set 09

FELICIA DOROTEA COLOMBO MARTINEZ (Ficha Nº 2-31229/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24258 Ago 28- Set 10

NELLY ROGELIA de LEON GIRIBALDI (Ficha Nº 2-35068/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24488 Ago 29- Set 11

AURORA GONZALEZ PAGANI ó PAGANO (Ficha Nº 2-20946/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24624 Set 01- Set 12

ATAHUALPA LARRAÑAGA ANTERO (FICHA Nº 2-16194/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24783 Set 02- Set 15

GUILLIER AVEIGA ó AVIEGA DUARTE (Ficha Nº 2-34141/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25037 Set 04- Set 17

CARMEN MARISA PARDIÑAS BARBIZAN ó BARDIZAN (Ficha Nº 2-28611/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25365 Set 05- Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

REMEDIOS VEIGA LOPEZ (IUE: 2-37402/ 2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24326 Ago 28- Set 10

ANA AMELIA LAURITO FERRARI (IUE: 2-33750/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24335 Ago 28- Set 10

RUSSO SEVERO, ARANICIO RIBERO y SOIZA o ZOIZA GARCIA, VIOLETA ROSA (IUE: 2-33985/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24343 Ago 28- Set 10

SANTA CRUZ SANTA CRUZ ANTONIO (IUE: 2-7917/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24458 Ago 29- Set 11

ZACARIAS VEGA RODRIGUEZ (IUE: 2-28878/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24466 Ago 29- Set 11

TIRELLI MADINI, BLANCA ESTELA (IUE: 2-34981/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24514 Set 01- Set 12

BLANCA ELENA JARDI VARSI (IUE 2-24972/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24693 Set 02- Set 15

MARÍA FÉLIX MORALES (IUE: 2-32231/ 2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24730 Set 02- Set 15

WASHINGTON JAVIER ESPAÑA DELGADO (IUE: 2-23363/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24744 Set 02- Set 15

CELESTE PILAR del CARMEN AUZA SILVA (IUE: 2-28535/2008).

Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24830 Set 03- Set 16

JOSÉ LUIS PEREZ CANCELA (IUE: 2-30138/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24852 Set 03- Set 16

RODRIGUEZ MUIÑO, ROGELIO FRANCISCO (IUE: 2-32008/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24998 Set 03- Set 16

BATISTA CIRIBELLO FERMINA (IUE: 2-35506/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25116 Set 04- Set 17

DELGADO NAVARRO EMILIANO DONATO (IUE: 2-39193/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25145 Set 04- Set 17

ANTONIA FASOLINO CARPENTIERI (IUE: 2-31.639/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25189 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PILAR HERMIDA CRESPO (IUE: 2-35794/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23862 Ago 26- Set 08

MARÍA LUISA SATURNINA FERNÁNDEZ CASTRO (Ficha 2-14757/08).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24467 Ago 29- Set 11

ANIBAL JORGE DECARO CALDEIRO (IUE: 2-32623/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24535 Set 01- Set 12

PEREZ COSTA, ELDA MARGARITA (IUE: 2-38077/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24860 Set 02- Set 15

PEREZ COSTA, DAGOBERTO VICENTE (IUE: 2-38074/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24861 Set 02- Set 15

MARIA DEL CARMEN GALLO BISIO (IUE: 2-30426/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24997 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUVIGES FLORENTINO ARNELLO GONZALEZ (FICHA: 2-25037/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23988 Ago 26- Set 08

JOSE MOISES PEREZ FIGUEROA (FICHA: 2-34240/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24254 Ago 28- Set 10

MARIA DEL LUJAN LAGO LOPEZ (FICHA: 2-35107/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24257 Ago 28- Set 10

GRACIELA TERESA MAZZOTTI SALDIVIA (FICHA: 2-34622/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24522 Set 01- Set 12

MARIA DONATA COLLAZZO ROMANA ó ROMANO (FICHA: 2-21400/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24625 Set 01- Set 12

LIBORIO SIXTO GALLO MARTINEZ y ELCIRA ELVIA FIGUEREDO FIGUEREDO (FICHA: 2-35403/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24863 Set 02- Set 15

FRANCISCO GALEGO GOMEZ (FICHA: 2-36824/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24937 Set 03- Set 16

LAURO VILLANUEVA VILLAR (FICHA: 2-34821/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25325 Set 05- Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL GUSTAVO KHOLMANIAN CANO (FICHA: 2-7269/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23873 Ago 26- Set 08

ZULEMA MURAÑA FRANCO (FICHA: 2-34142/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23937 Ago 26- Set 08

JUAN JOSE FALCHETTI LAPUENTE (FICHA: 2-10889/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23985 Ago 26- Set 08

RUBEN CUINAT CAMPORA (FICHA: 2-33314/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24325 Ago 28- Set 10

MARIA LUISA FERREIRA ESPINO (FICHA: 2-29152/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24392 Ago 29- Set 11

ARACELIS o ARACELI PERE PERUZZO (FICHA: 2-31870/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24461 Ago 29- Set 11

MARIA URDINARAN BARRENA de PALLEIRO (FICHA: 2-35391/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24929 Set 03- Set 16

MARIA ELVIRA TROTTA VISTA (FICHA: 2-23948/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24931 Set 03- Set 16

MARIANO ALCIDES TROBI (FICHA: 2-31289/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24939 Set 03- Set 16

MIGUEL ANGEL FONTAN SANCHEZ (FICHA: 2-30717/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25266 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO SOUTO BELLO (FICHA: 2-36573/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25296 Set 05- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO DAMIAN BARATTE GARCIA y ARCELIA TERESA VEZZOSO FIRPO (Ficha: 2-46840/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23857 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS DIAZ SERRA (Ficha 2-36207/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24071 Ago 27- Set 09

AMADOR OTERO MIGUELEZ (Ficha 2-8689/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24405 Ago 29- Set 11

ILDA ERNESTINA NEGRIN CHARBONIER (Ficha 2-35740/2008).

Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24411 Ago 29- Set 11

GERARDO APESTEGUI (Ficha 2-33588/2008).
Montevideo, 04 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24512 Set 01- Set 12

CARLOS SEBASTIAN DIEZ FERNANDEZ (Ficha 2-38190/2008).
Montevideo, 20 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24626 Set 01- Set 12

OLGA MARIA CALVETE RAMA (Ficha 2-28877/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24685 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS GONZALEZ PAN (Ficha 2-29958/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24972 Set 03- Set 16

LEOPOLDO CLARO FERNANDEZ MONZON (Ficha 2-31913/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25216 Set 05- Set 18

ANGELICA IRIS OROZCO RODRIGUEZ (Ficha 2-37842/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25314 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

CHARLES RICHARD ALDERTON MORENO (Ficha 2-37343/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23849 Ago 26- Set 08

ZORAIDA ELSA CARBONELL MAS (Ficha 2-37196/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23950 Ago 26- Set 08

ITALO RAQUEL GARCIA CORVO (Ficha 2-25849/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24129 Ago 27- Set 09

MILENA VENCEL ó VENCELA COSENTINO y JULIO FERMIN ANTONIO HERNANDEZ NOE (Ficha 2-16397/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24181 Ago 28- Set 10

FANNY ESTHER SUAREZ DILLET (Ficha 2-33437/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24251 Ago 28- Set 10

ROSA BLANCA CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha 2-34891/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24268 Ago 28- Set 10

CARMEN ó MARIA CARMEN DEAMBROSIO (Ficha 2-28534/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24474 Ago 29- Set 11

OLGA TERRA PALACIOS (Ficha 2-37977/2008).
Montevideo, 20 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25123 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELBA o ELBA MARINA ALMANDOZ MELGAR (FICHA: 2-27939/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23938 Ago 26- Set 08

JOSE OMAR ROSSI DENTICO (FICHA 2-33533/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24039 Ago 27- Set 09

ALFREDO MARIO GUTIERREZ LUJAMBIO (FICHA 2-33672/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24385 Ago 29- Set 11

SOFIA GRECO o GRECCO BARREIRO (ficha 2-40220/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24459 Ago 29- Set 11

FRANCISCO ANTONIO VARELA FERNANDEZ (FICHA: 2-25833/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24627 Set 01- Set 12

RUBEN MONDELLI BRUNO (FICHA: 2-30729/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24628 Set 01- Set 12

VERONICA INES DOYNEL (FICHA 2-32877/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24717 Set 02- Set 15

JOSE JAIME GONZALEZ BARROFET (FICHA 2-31594/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24718 Set 02- Set 15

MARIA ALICIA o MARIA ALICIA JUANA CONFORTE BASTERO (FICHA 2-35834/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24928 Set 03- Set 16

EDUARDO MOSQUERA MARIATTI (FICHA: 2-29397/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24930 Set 03- Set 16

ELEONORA ISABEL SAAVEDRA VICTORICA (FICHA 2-37640/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24936 Set 03- Set 16

HUGO BIELLI FERRARI y LIBIA MARIA BENSO SACCONAGO (FICHA 2-6770/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25185 Set 04- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA FERNANDEZ PEREZ (Ficha 2-31365/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23984 Ago 26- Set 08

BEATRIZ RODRIGUEZ NIN y CARLOS PEDRO CROSTA NOCETI (Ficha 2-25795/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24013 Ago 27- Set 09

AVEDIS o AWEDIS DEVELIAN KEUSSSEIAN y MATIOS o MATEOS DEVELIAN KOSSEYAN o KEUSSEIAN (Ficha 2-34490/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24015 Ago 27- Set 09

MARIA UBAL CABRERA MANRIQUE (Ficha 2-31903/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24256 Ago 28- Set 10

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ MILAN (FICHA 2-41232/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24483 Ago 29- Set 11

ANA DOLORES MONZON MONTAÑA y EDUARDO JUSTO SILVA MONZON (Ficha 2-34832/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24513 Set 01- Set 12

MARIA BEATRIZ GOMENSORO FONTIROIG o FONTYROIG o FONT Y ROIG (Ficha 2-35851/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24521 Set 01- Set 12

CONSTANTE REGO BOLO (Ficha 2-28537/ 2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24729 Set 02- Set 15

ALFREDO GREGORIO ACOSTA DEANDREA (Ficha 2-29177/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25298 Set 05- Set 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IVO SILVA y ROSAURA PAZ PAZ (ficha.- 461-401/2008).
Artigas, 18 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24572 Set 01- Set 12

MARIA JOAQUINA SILVEIRA y CEFERINO PRIARIO PEREZ (ficha.- 461-654/2008).
Artigas, 21 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24573 Set 01- Set 12

LUIS BENEDETTI REGGIARDO (FICHA. 461-407/2008).
Artigas, 09 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25160 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ADEMAR GONZALEZ (IUE: 444-195/ 2008).
Bella Unión, 28 de Agosto de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25089 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN CARLOS SARDI IMPERIALE y ELIDA CARMEN SANABIA SANABIA (I.U.E. N° 459-600/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23793 Ago 26- Set 08

ELIDER ADEMAR BENTANCOR FLEITAS (I.U.E. N° 459-379/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23794 Ago 26- Set 08

EDUARDO RAMÓN FAJIAN MANZILLA (I.U.E. N° 459-496/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24093 Ago 27- Set 09

MARÍA AURELIA VALLCORBA FORI (I.U.E. N° 459-526/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24094 Ago 27- Set 09

ORIENTE LEZCANO SOSA (I.U.E. N° 459-623/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24095 Ago 27- Set 09

MARCELINO CLANER SEA STABILE (I.U.E. N° 459-559/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24211 Ago 28- Set 10

MARÍA del HUERTO RITA CAMINAL CLAVIJO (I.U.E. Nº 459-958/2007).
Canelones, 05 de Agosto de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24435 Ago 29- Set 11

JUAN PEDRO VIZCOZKI ó VISCOSKI BORDAHANDY y AMELIA BORDAHANDY ó BORDAHANDI VIDALUN ó BIDALUN (I.U.E. N° 459-581/ 2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25320 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NESTOR TARAMASCO LAHOURATATE (ficha 440-807/2008).
Las Piedras, 24 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24147 Ago 28- Set 10

GLADYS PURA LABALLEN o LAVALLEN o LABALIEN (ficha 440-668/2008).
Las Piedras, 16 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25170 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

PRAXEDES GUILLERMINA MAGNONI ADANNE y OSVALDO GILBERTO SANGUINETTI FOURMENT (ficha 458-899/ 2008).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24142 Ago 28- Set 10

ANGEL MODENA BORGAMANERI o BORGOMANERI (ficha 458-225/2008).
Las Piedras, 17 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24143 Ago 28- Set 10

JOSE ALBERTO CLERICO PONTEPRINO (ficha 458-848/2008).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24145 Ago 28- Set 10

NELSA GONZALEZ CABRERA (ficha 458-1264/2007).
Las Piedras, 21 de Julio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24146 Ago 28- Set 10

ALBERTO VIDAL CORASO y EMILIA ETCHEMENDY ELIZALDE (ficha 458-845/ 2008).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24950 Set 03- Set 16

ROSA ELIDA PIÑEIRUA o PIÑEYRUA PUGA DE CAMPIGLIA (ficha 458-846/ 2008).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25166 Set 04- Set 17

LUIS JOSE GASCON CARMONA (ficha 458-361/2008).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 5 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25172 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SARAGOSO o ZARAGOZO RAMON GOTTA SOBRERA o SOVERA (Ficha 175-501/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23907 Ago 27- Set 09

MANUEL ANTONIO HERRO CASTRO (Ficha 175-413/2008).
Pando, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24421 Ago 29- Set 11

ANGELA DE LOURDES PIRIZ NUÑEZ (Ficha 175-474/2008).

Pando, 17 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24740 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

GUILLERMINA PEREZ JUAREZ (Ficha 176-114/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23909 Ago 27- Set 09

CEFERINO MERCEDES MARTINEZ PEREZ (Ficha 176-687/2008).
Pando, 28 de Julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24059 Ago 27- Set 09

SEBASTIAN CORTS NOGUES (Ficha 176-515/2008).
Pando, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24060 Ago 27- Set 09

MARGARITA BASSANI FRANCHI (Ficha 176-737/2008).
Pando, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24829 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROQUE ANELO ARIETTA SANCHEZ (IUE 179-222/2008).
Ciudad de la Costa, 15 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24642 Set 01- Set 12

CUARTO TURNO

JOSE REINO COUTO (IUE 180-1062/2006).
Ciudad de la Costa, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 24469 Ago 29- Set 11

RAMON MONTERO CAMBA (IUE-180-620-2008).
Ciudad de la Costa, 30 de Julio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24578 Set 01- Set 12

NELIDA ROLAND NUÑEZ (IUE 180-1014/2007).
Ciudad de la Costa, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25045 Set 04- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARÍA HUNIMA ABREU (Ficha 468-165/2008).
Melo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24097 Ago 27- Set 09

FRANCISCA JESUSA MELGAREJO OCARIZ (Ficha 468-256/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24099 Ago 27- Set 09

JOAQUÍN ANGEL SUAREZ HERNANDEZ (Ficha 468-495/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24100 Ago 27- Set 09

MARINA da ROSA OLIVERA (Ficha 468-471/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24101 Ago 27- Set 09

IRMA MALFATTO DELSIGNORE (Ficha 468-389/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24103 Ago 27- Set 09

DINORAH FERRARI CHARLES (Ficha 468-352/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24104 Ago 27- Set 09

JOSÉ MACIA o JOSÉ MACIAS o JOSÉ ARTIGAS MACIA o JOSÉ ARTIGAS MACIAS (Ficha 468-524/2008).
Melo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24106 Ago 27- Set 09

VERA MARÍA CACERES (Ficha 468-472/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24543 Set 01- Set 12

MANUELA GOMEZ (Ficha 468-388/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24544 Set 01- Set 12

DIONISIO MACHADO ZABALA (Ficha 468-348/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24545 Set 01- Set 12

RAMÓN OLIVERA (Ficha 468-526/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24548 Set 01- Set 12

VIRGINIO SEGUI MOROSINI (Ficha 468-247/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24549 Set 01- Set 12

ELODINA SILVERA FERREYRA (Ficha 468-494/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25074 Set 04- Set 17

LUCIDIA LOPEZ SANTOS (Ficha 468-530/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25077 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

CARMEN MARIA MACHADO FEIJO (IUE 209-109/2008).
Río Branco, 14 de Agosto de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 24102 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

ONESTO ARAUJO SILVERA (IUE 446-79/2008).
Río Branco, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Patricia Gonçalves Flores, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25079 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES PEREZ MOYANO y LUIS ALBERTO CHEVALIER CARRO (IUE 223-393/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24047 Ago 27- Set 09

ZULMA NYDIA PINO ACEVEDO (IUE 223-533/2008)
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24049 Ago 27- Set 09

AMANDA ARAUJO BENITEZ (IUE 223-468/2008).
Colonia, 29 de Julio de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24077 Ago 27- Set 09

ELENA SOFIA LOPEZ MENDEZ (IUE 223-513/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24078 Ago 27- Set 09

AZUCENA MERYS ETCHEGARAY CHEVESTE (IUE 223-485/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24080 Ago 27- Set 09

SEVERINO o SEBERINO AMIANO REY CHEVALIER (IUE 223-261/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24082 Ago 27- Set 09

RUBEN EDGARDO GONZALEZ ARAUJO y RITA ALEJANDRINA MIRANDA VILLANUEVA (IUE 223-480/2008).
Colonia, 29 de Julio de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24745 Set 02- Set 15

HECTOR BLAS FANETTI PASTORINO (IUE 223-359/2002).
Colonia, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25220 Set 05- Set 18

DANIEL BONJOUR (IUE 223-588/2008).
Colonia, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25221 Set 05- Set 18

ENRIQUE GARCIA ORTIZ (IUE 223-467/2008).
Colonia, 05 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25223 Set 05- Set 18

CARMEN o CARMELITA CETTI MELAZI o MELAZZI y MARIA EMILIA EUGSTER BURGER (IUE 223-531/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25224 Set 05- Set 18

MIRIAM ERNESTINA KNUSER BONJOUR (IUE 223-489/2008).
Colonia, 01 de Agosto de 2008.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25225 Set 05- Set 18

REYNA EMILIA MIGNONE COPES (IUE 223-536/2008).
Colonia, 14 de Agosto de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25226 Set 05- Set 18

CARLOS ALBERTO MELATTI RIVAS (IUE 223-523/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25227 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ESTHER PÍA CHARREAU MOREIRA (227-753/2005).
Carmelo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24605 Set 01- Set 12

MANUEL PEDRO GUARAGLIA ESTELRICH o ESTELRRIQ o ESTELRIQ o ESTERLING y MARIA PURA GUARAGLIA LIZANA (IUE: 227-511/2008).
Carmelo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24606 Set 01- Set 12

RAMON LUJAN BARALE (IUE: 227-486/2008).
Carmelo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24608 Set 01- Set 12

TITO HUGO DIEZ MEDINA (IUE: 227-411/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24609 Set 01- Set 12

MARIA CRISTINA POLLIFRONI ROSSINO o PULLIGRONI ROSSINO o PULLIGRONI ROSSINA o PULIGRONE ROSSINO o PULIGRONE ROSSINA DE TABECHI (IUE: 227-392/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24610 Set 01- Set 12

EGARDO ANSELMO o EDGARDO ANSELMO BONJOUR GEYMONAT (IUE: 227-510/2008).
Carmelo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24775 Set 02- Set 15

ORLINDO DANIEL TRAVERS WALSER (IUE: 227-491/2008).
Carmelo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24776 Set 02- Set 15

SELVA CELINA AGUILAR VICO (IUE: 227-566/2008).
Carmelo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24777 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER RUBEN MONTERO BARIDON (Ficha "B" Nº 225-462/2008).
Rosario, 28 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23809 Ago 26- Set 08

FREDY HUGO SALABERRY BUCETA (Ficha "B" Nº 225-457/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23810 Ago 26- Set 08

ERNESTINA BLANCA VELAZQUEZ MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-411/2008).
Rosario, 23 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23811 Ago 26- Set 08

LUIS WALTER MAURIN BONJOUR (Ficha "B" Nº 225-528/2008).
Rosario, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24562 Set 01- Set 12

HUGO ARANDA ALBRIEUX (Ficha "B" Nº 225-491/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24564 Set 01- Set 12

MARIA DE LOS ANGELES EUSEBIA ALONSO LEGUISAMO (Ficha "B" Nº 225-482/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24574 Set 01- Set 12

RICARDO RODRIGUEZ SABALSAGARAY (Ficha "B" Nº 225-540/2008).
Rosario, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24575 Set 01- Set 12

ALDO BOUCHARD LONG y ARACELI CABRERA ALLIO (Ficha "B" Nº 225-481/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24576 Set 01- Set 12

MIGUEL ANGEL BASSINO SCARENZIO (Ficha "B" Nº 225-515/2008).
Rosario, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24948 Set 03- Set 16

ALEIKAR ACKERMANN RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-538/2008).
Rosario, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25237 Set 05- Set 18

NERIS OSVALDO DAVILA BARES (Ficha "B" Nº 225-541/2008).
Rosario, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25238 Set 05- Set 18

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ y PILAR RODRIGUEZ DIAZ (Ficha "B" Nº 225-448/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25239 Set 05- Set 18

ARTURO LORETO BENITES BARNETCHE o BARNECHE o BERNECHE o BERNETCHE o ARTURO LORETO BENITEZ BARNETCHE o BARNECHE o BERNECHE o BERNETCHE (Ficha "B" Nº 225-573/2008).
Rosario, 27 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25240 Set 05- Set 18

HECTOR BAUTISTA CURUTCHET CURUTCHET (Ficha "B" Nº 225-406/2008).

Rosario, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25241 Set 05- Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDISON ENRIQUE PEREZ CORBO (Ficha 241-376/2008).
Durazno, 05 de Agosto de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24127 Ago 27- Set 09

WALTER HOMERO PIQUINELA IZARRA (Ficha 241-372/2008).
Durazno, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24390 Ago 29- Set 11

MARÍA SAAD MUSA (Ficha 241-344/2008).
Durazno, 28 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24418 Ago 29- Set 11

CORA MARIA AGÜERO (I.U.E. 241-396/ 2008).
Durazno, 21 de Agosto de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24926 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

ALFREDO INDALECIO DINARDI ó DINARDI SOMMA y MARÍA ESTER ó ESTHER LAPAZ OVIEDO (Ficha 242-235/ 2008).
Durazno, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23842 Ago 26- Set 08

GREGORIO GUZMÁN NAVARRO GOURDO y MARÍA ROSA NECCHI CARNESECCA (Ficha 242-343/2008).
Durazno, 22 de Julio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24120 Ago 27- Set 09

SILVESTRE LORENZO CABRERA y ELBA MIRTA SILVA BOTTINI (Ficha 242-413/2008).
Durazno, 12 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24245 Ago 28- Set 10

RICCI MENENDEZ FERREIRA (Ficha 242-372/2008).
Durazno, 28 de Julio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24923 Set 03- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HUMBERTO FALERO SALVATTO (Fa. 254-599/2008).
Trinidad, 18 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24044 Ago 27- Set 09

MARIA ANGELICA MENDEZ FERNANDEZ (Fa. 254-573/2008).
Trinidad, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24045 Ago 27- Set 09

MARIA MAGDALENA BENTANCUR CAMACHO (Fa. 254-598/2008).
Trinidad, 18 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24242 Ago 28- Set 10

AURELIO MONTALBAN OLIVERA (Fa. 254-590/2008).
Trinidad, 18 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24371 Ago 29- Set 11

ULISES MATIAS FERNANDEZ BERTERRECHE (Fa. 254-593/2008).
Trinidad, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24541 Set 01- Set 12

MARIA MERCEDES REVETRIA LUZARDO (Fa 254-519/2008).
Trinidad, 23 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25209 Set 05- Set 18

ALCIDES ROBERTO FERNANDEZ ANSOLABEHERE (Fa. 254-639/2008).
Trinidad, 01 de Setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25280 Set 05- Set 18

EVA DEIDAMIA ANDRADA LAFON (Fa. 254-592/2008).
Trinidad, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25282 Set 05- Set 18

NATIVIDAD CORREA FERNANDEZ (Fa. 254-698/2007).
Trinidad, 12 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25283 Set 05- Set 18

JACINTO MARZICO y JACINTO HEBER MARZICO DELGADO (Fa. 254-529/2007).
Trinidad, 10 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25284 Set 05- Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO CORALIO PEREIRA PEREIRA (260-465/2008).
Florida, 28 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24054 Ago 27- Set 09

SATURNINO DIAZ SALOMONE (260-323/ 2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24285 Ago 28- Set 10

MARIA DELIA ZOCALO COLASSA (260-516/2008).
Florida, 14 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24286 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

HECTOR RAUL VICENTE MONFIGLIO (261-507/2008).
Florida, 22 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24287 Ago 28- Set 10

TRIFONA NICOLOFF ATANASOVA (261-340/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24288 Ago 28- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA MARCIA GARCIA FLORES (IUE 274-261/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24194 Ago 28- Set 10

ALVER o ALBER MENESES PERDOMO y MARIA ANTONIA NUÑEZ MARQUEZ (IUE 274-529/2007).
Minas, 11 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24196 Ago 28- Set 10

JACINTO ROQUE BERNASCHINA OCAMPO (IUE 274-428/2008).
Minas, 19 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25059 Set 05- Set 18

TERESA CATALINA ACOSTA CALABUIG (IUE 274-463/2008).
Minas, 19 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25060 Set 05- Set 18

MARIA ROSA ELOLA ALVAREZ (IUE 274-470/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25063 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

BENIGNO ANASTACIO RODRIGUEZ CESAR (IUE 432-322/2008).
Minas, 23 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24195 Ago 28- Set 10

CARLOS EMILIANO BELTRAME GEIDO (IUE 432-303/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24197 Ago 28- Set 10

UBERFIL FELIPE NERI CIRULLO MAINENTTI y JULIA OLIVERA PEREZ (IUE 432-378/2008).

Minas, 11 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24198 Ago 28- Set 10

NARCISO OTTO PEREIRA BUSTILLO (IUE 432-379/2008).
Minas, 11 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25057 Set 05- Set 18

ELADIO REYES BONILLA (IUE 432-383/2008).
Minas, 19 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25058 Set 05- Set 18

BERTA GLADYS SOSA ROSSI (IUE 432-337/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25061 Set 05- Set 18

FRANCISCA INES ALONSO o ALONZO (IUE 432-229/2008).
Minas, 16 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25062 Set 05- Set 18

SILVERIO LUIS MORALES SINGLAN, PROSPERA INOCENCIA BERNASCHINA OCAMPO, FRANCISCO CASIANO MORALES BERNASCHINA y LUIS ARNOLDO MORALES AGOSTINI (IUE 432-46/2007).
Minas, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25064 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NERY o NERIS ALTAY FONTES GONZALEZ (Ficha 285-498/2008).
Maldonado, 14 de Agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24991 Set 04- Set 17

MARIA BRENDA COLLAZO (Ficha 285-379/2008).
Maldonado, 20 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25042 Set 04- Set 17

ANTONIA STELLA CASTRO NIETO (Ficha 285-456/2008).
Maldonado, 1º de Agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25256 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

ALFREDO SILVA HARAMBILLET (Ficha 286-516/2008).
Maldonado, 03 de Junio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25255 Set 05- Set 18

LUIS BISTIANCIC KES (Ficha 286-710/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25259 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARTA CATALINA ODIZZIO NIEVES (FA. 456-529/2008).
San Carlos, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24033 Ago 27- Set 09

DAGOBERTO ARCHONDO SILVEIRA (FA. 456-432/2008).
San Carlos, 18 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24989 Set 04- Set 17

ELODINA FELICIA SAN MARTIN RODRIGUEZ (FA. 456-548/2008).
San Carlos, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24990 Set 04- Set 17

IGNACIA CECILIA AMENGUAL CABALLERO (FA. 456-261/2008).
San Carlos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25253 Set 05- Set 18

UGLIDES ARTURO PEREZ FERNANDEZ (FA. 456-542/2008).
San Carlos, 31 de Julio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25254 Set 05- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDISON ALBERTO MONGIARDIN CALVENTOS (IUE 300-376/2008).
Paysandú, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23829 Ago 26- Set 08

DANIEL EDUARDO ALFARO PEREZ (IUE 300-377/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24273 Ago 28- Set 10

WALTER SOLIS CUELLO MARTINEZ (IUE 300-404/2008).
Paysandú, 11 de Agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24275 Ago 28- Set 10

DENIS RODNEY PLANCHON GONNET y NIDIA AZUCENA JOURDAN ARBELO (IUE 300-554/2008).
Paysandú, 11 de Agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24278 Ago 28- Set 10

DELIA LUCIA SILVA AGUILERA (IUE 300-640/2008).
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24974 Set 04- Set 17

JULIO DUARTE BARRETO, LUIS MARIA DUARTE BARRETO y WALTER LUIS DUARTE SPOLZINO (IUE 300-225/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de Agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 24976 Set 04- Set 17

VALENTIN BARTH MÜLLER (IUE 300-583/2008).
Paysandú, 15 de Agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24978 Set 04- Set 17

GREGORIO BLANCO ETCHEGOYEN (IUE 300-616/2008).
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24984 Set 04- Set 17

CEFERINO de los SANTOS DIAZ y ELVIRA PERALTA o ACOSTA PERALTA (IUE 300-479/2008).
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24986 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BOFFANO POGGIO (IUE 301-405/2008).
Paysandú, 7 de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24271 Ago 28- Set 10

ROQUE RAMON DOTI SUELDO (IUE 301-451/2008).
Paysandú, 18 de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24981 Set 04- Set 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DOMINGO DURAN, FRANCISCA SIERRA y JUAN FRANCISCO DURAN SIERRA (IUE: 318-100/2008).
Young, 21 de Julio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 24397 Ago 29- Set 11

SEGUNDO TURNO

ANA ROSA LASANTA FAGETTI (I.U.E: 445-146/2008).
Young, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24778 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EVONINA PEREIRA (Ficha, IUE 462-337/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24225 Ago 28- Set 10

ALBERTO LOPEZ SUAREZ (Ficha, IUE 462-635/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24226 Ago 28- Set 10

LIA TERESITA COITIÑO CUÑA (Ficha, IUE 462-752/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24227 Ago 28- Set 10

ELVIRA ALVEZ o ALVES MAZUI (Ficha, IUE 462-454/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25140 Set 04- Set 17

AGAPITO PEREZ y ZILDA DUARTE DE SOUZA (Ficha, IUE 462-652/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25141 Set 04- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILINTON ACOSTA SILVERA (Fa. Nro. 341-373/2008).
Rocha, 16 de Julio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23875 Ago 26- Set 08

ARTIGAS DE LOS SANTOS (Fa. Nro. 341-231/2008).
Rocha, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24057 Ago 27- Set 09

GONZALO FRANCISCO AGUIRRE RISSO (Fa. Nro. 341-461/2008).
Rocha, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24058 Ago 27- Set 09

EDUARDO CESAR GASTELACOTO CASTAÑEDA (Fa. Nro. 341-118/2008).
Rocha, 10 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24442 Ago 29- Set 11

TERESA CIRILA FERNANDEZ BRUN (Fa. Nro. 341-391/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24806 Set 02- Set 15

PEREYRA CASTELVECHI, DARIO RICARDO (Fa. Nro. 341-413/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25131 Set 04- Set 17

ERNESTO ISIDRO SOSA BALLESTA (Fa. Nro. 341-445/2008).
Rocha, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25144 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

DON NELSON SILVA COLA (Fa. Nº 342-353/2005).
Rocha, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23872 Ago 26- Set 08

DON ARNOLDO ILDEFONSO TECHERA PEREIRA o PEREYRA (Fª Nº 342-202/2008).
Rocha, 31 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23876 Ago 26- Set 08

DOÑA JUANA FRANCISCA SANCHEZ SANCHEZ (Fª Nº 342-486/2008).
Rocha, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24056 Ago 27- Set 09

DON SIMON AMABILIO RODRIGUEZ CASTILLO (Fª. Nº 342-402/2008).
Rocha, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24280 Ago 28- Set 10

DON DONATO HERMOGENES SANCHEZ ROCHA (Fª. Nº. 342-490/2008).
Rocha, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24283 Ago 28- Set 10

DON HUGO IGNACIO NUÑEZ SAROBA (Fa. Nº 342-513/2008).
Rocha, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24284 Ago 28- Set 10

DON JOSE FRANCISCO DIAZ BUQUETS o BUSQUETS (Fª Nº 342-241/2008).
Rocha, 28 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24444 Ago 29- Set 11

DON MILTON WALTER TECHERA FERNANDEZ (Fª Nº 342-289/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24445 Ago 29- Set 11

DOÑA ZULMA ESCOBAR (Fª. Nº 342-547/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24569 Set 01- Set 12

DON LUIS ALBERTO ERASO PEREIRA (Fª. Nº. 342-587/2007).
Rocha, 31 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24805 Set 02- Set 15

DON DOMINGO MICELI CATENA (Fª Nº 342-509/2008).
Rocha, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25128 Set 04- Set 17

DON JOSE OLEGARIO CORREA MIRABALLES (Fª. Nº 342-404/2008).
Rocha, 30 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25129 Set 04- Set 17

DON MARIO EDUARDO AMARAL LORENZO (Fª. Nº. 342-559/2008).
Rocha, 2 de Setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25251 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO MENA SILVERA LIMA (Ficha Nº 448-137/2008).
Chuy, 24 de Julio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23874 Ago 26- Set 08

MANUEL BOLON COUTO (Ficha Nº 448-113/2008).
Chuy, 20 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24808 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SPINELLI CAMBRILLA, CARLOS RODOLFO (FICHA I.U.E. 352-865/2008).
Salto, 11 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24122 Ago 27- Set 09

MEDICI REGGIARDO, JUAN ESTEBAN (FICHA número IUE: 352-815/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24123 Ago 27- Set 09

CABAÑA ALVES, MATILDE RENEE (FICHA I.U.E. 352-783/2008).
Salto, 11 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24126 Ago 27- Set 09

MELO PINTOS, CLARA LEONOR (FICHA I.U.E. 352-895/2008).
Salto, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24214 Ago 28- Set 10

PADILLA FONTOURA, CANDIDO ENRIQUE (FICHA I.U.E. 352-800/2008).
Salto, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24216 Ago 28- Set 10

BENITEZ ACOSTA, IRMA RENEE (FICHA número IUE 352-779/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24551 Set 05- Set 18

GALLI PEREIRA, OLGA ESTHER (FICHA número IUE 352-849/2008).
Salto, 6 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25243 Set 05- Set 18

MINERVINE o MINERVINI BRUM. ATILIO ANTENOR (FICHA número IUE 352-751/2008).
Salto, 25 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25244 Set 05- Set 18

BALDASSARI GRANDE, EDILBERTO LUIS (FICHA número IUE: 352-590/2008).
Salto, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25247 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

MACHADO SOSA, NAURELINA (FICHA I.U.E. 353-1280/2007).
Salto, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24121 Ago 27- Set 09

BENENATI SUNDBERG, MARÍA LUISA (FICHA I.U.E. 353-807/2008).
Salto, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24213 Ago 28- Set 10

SABATÉ, TERESA LUISA y VIERA MENDEZ, FERMÍN ELBIO (FICHA I.U.E.: 353-668/2008).
Salto, 5 de Agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24217 Ago 28- Set 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA LOPEZ METTETIERI (F. A. 370-534/2008).
San José, 01 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24168 Ago 28- Set 10

JUAN ROSA ALVAREZ IGARZA (F. A. 370-586/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24170 Ago 28- Set 10

FILOMENA ALBERTA MAÑA BENTANCOR (F. A 370-599/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24171 Ago 28- Set 10

JOSE SANCHEZ PEREZ y MARIA ESTHER DOROTEA PEREZ ARMAS (F. A. 370-551/2008).
San José, 01 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24172 Ago 28- Set 10

GERONIMO CERDEÑA HERNANDEZ, EULALIA GONZALEZ MARTINEZ o MARIA EULALIA GONZALEZ y RITA TERESITA CERDEÑA GONZALEZ (F. A. 370-101/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24747 Set 02- Set 15

SEBASTIAN MARCOS PERAZA VENTABERRI o VENTABERRY o VENTAVERRY o BENTABERRI o BENTABERRY (F. A. 370-608/2008).
San José, 18 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24749 Set 02- Set 15

MARIA AIDA GONZALEZ REYES (F. A. 370-583/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24750 Set 02- Set 15

MIRTHA MARTINEZ PEREYRA (F. A. 370-374/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24751 Set 02- Set 15

ARTURO GONZALEZ MEIJOMIL (F. A. 370-571/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24752 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MARIO MAZZA o MAZA HERNANDEZ y SATURNINA GRISELDA o GRIZELDA VERA MORALES (F. A. 371-227/2008).
San José, 11 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24746 Set 02- Set 15

RAMON CAYETANO MARTINEZ de la ASCENSION (F. A. 371-553/2008).
San José, 07 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24748 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER BALLE CARBAJAL RUIZ (I.U.E. 381-281/2005).
Mercedes, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24639 Set 01- Set 12

HUGO PERERA GRASSO (IUE 381.386/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24640 Set 01- Set 12

PEDRO BENTANCOR o BENTANCOUR PERAZA y CELIA o CELIDA MUGUIRO GELBENZU (Fa. Nº 650/2000).
Mercedes, 31 de Julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24641 Set 01- Set 12

RICARDO ELIAZAR MARQUES VILLALBA (IUE 381.505/2008).
Mercedes, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25287 Set 05- Set 18

MERCEDES DAMIANA COSTA ABADIE (IUE 381.465/2008).
Mercedes, 14 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25288 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

INES MARCELINA ECHEVERRI ABREU o ECHEVERRI ABREO (IUE 431-106/2008).
Mercedes, 13 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23789 Ago 26- Set 08

HUGO GUERRERO y ANA DELIA VARELA GARCIA (IUE 431-455/2008).
Mercedes, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23790 Ago 26- Set 08

CARMELO RODINO (IUE 431-434/2008).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24009 Ago 27- Set 09

CLEMENCIA ALBORNOZ FRACUELLI (IUE 431-467/2008).
Mercedes, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24836 Set 03- Set 16

BLANCA GOÑI LÓPEZ (IUE 431-468/2008).
Mercedes, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25053 Set 04- Set 17

SERAPIA ELVIRA SEILER SANTOS (IUE 431-288/2008).
Mercedes, 25 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25289 Set 05- Set 18

URUGUAY ARTIGAS MÉNDEZ DÍAZ (IUE 431-487/2008).
Mercedes, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25290 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN URQUIOLA (IUE. 382-143/1992).
Dolores, 8 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 24394 Ago 29- Set 11

MILTON HUGO ROBERTS MOYANO y VICTORIA GUILLERMINA MOYANO (IUE. 382-115/2008).
Dolores, 30 de Julio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24438 Ago 29- Set 11

ANGELA ESTEFANIA DEL RIO PERDOMO (IUE. 382-125/2008).
Dolores, 8 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24582 Set 01- Set 12

SEGUNDO TURNO

JULIO VICTORIO BIANCHI GIANNECHINI (IUE. 443-156/2008).
Dolores, 8 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24089 Ago 27- Set 09

MARIA TERESA ORTIZ SAIBENE (IUE. 443-166/2007).
Dolores, 26 de Junio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24437 Ago 29- Set 11

CARLOS ARMANDO MELENDREZ (IUE. 443-155/2008).
Dolores, 8 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24803 Set 02- Set 15

LILIA NELIDA RUIZ GARAN o GARANCE (IUE: 443-123/2008).
Dolores, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25250 Set 05- Set 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ERASMO ECHEVERRIA ECHEVARRIA (Fa. 396-540/2008).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24297 Ago 29- Set 11

BERNARDINO JOSE SEGARRA MANFRU (Fa. 396-1047/2007).
Tacuarembó, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24298 Ago 29- Set 11

MARGOT TERESA MÁRQUEZ MALVAREZ (Fa. 396-640/2008).
Tacuarembó, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25234 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

ALISA LEAL PRADIER (Fa. 469-36/2008).
Tacuarembó, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24784 Set 02- Set 15

MARIO PEDRO PACHER LIBARDI (Fa. 469-16/2008).
Tacuarembó, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24789 Set 02- Set 15

JUAN RAMÓN SILVEIRA MACHADO (Fa. 469-1/2008).
Tacuarembó, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24790 Set 02- Set 15

SILVIO ANTONIO GONCALVEZ DE MEZQUITA GARCÍA MONTEJO (Fa. 469-42/2008).
Tacuarembó, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25235 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO MARIA ROSANO SENE ó SENA (IUE. 463-208/2007).
Paso de los Toros, 6 de Noviembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24960 Set 03- Set 16

ELSA BEATRIZ PINTOS LAYANES ó LALLANA (IUE 463-296/2008).
Paso de los Toros, 18 de Agosto de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24961 Set 03- Set 16

CLEMENTE GARCIA (IUE. 463-147/2007).
Paso de los Toros, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24962 Set 03- Set 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELICIO LARROSA CORREA (FA. 412-49/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23805 Ago 26- Set 08

NORA DOLORES BOTANA SALAZAR (FA. 412-287/2008).
Treinta y Tres, 6 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24005 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

OBDULIO CEFERINO MIERES (FA. 449-363/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23806 Ago 26- Set 08

MARIA ISABEL FLEITAS y PEDRO PRIETO ROCHA (Fa. 449-306/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24540 Set 01- Set 12

FLORISBELO, MONTIEL LARROSA (FA. 449-383/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25264 Set 05- Set 18

YOLANDA MARINA CORREA PEREIRA (Fa. 449-290/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25265 Set 05- Set 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ALBERTO HORACIO BROCHARD (Ficha: 286-740/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23802 Ago 26- Set 08

MIGUEL ROTHFELD MAN (Ficha: 286-727/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23803 Ago 26- Set 08

MARIA HELENA OLIVEIRA BASTOS ANTUNES y RUY BRASIL BARBEDO ANTUNES (FA. 286-508/2008).
Maldonado, 24 de Julio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24028 Ago 27- Set 09

GLORIA ARGENTINA NOGUERA COTON (FA. 286-623/2008).
Maldonado, 24 de Julio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25048 Set 04- Set 17

CELIA MARIA SHERIDAN (FA. 286-657/2008).
Maldonado, 16 de Julio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25257 Set 05- Set 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER turno, en autos caratulados: "CARBAJAL MALVAREZ, JESUS ADOLFO -HERENCIA YACENTE-" Ficha: 2-21340/2008 se hace saber que por auto Nro. 2592/2008 de fecha 04/06/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos de emplazar a todos los interesados por el plazo de 90 días de acuerdo a lo previsto en los Arts. 429.2 y 127.3 del C.G.P. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 18 días del mes de Junio de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21659 Ago 06- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS- Nº Expediente Nº 2-9109/2007; citandose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados por 90 días (publicandose por 30 días).- Montevideo, catorce de Febrero de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 5445 30/p 20493 Jul 28- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de ELENA EMA ELOLA ALVAREZ IUE 274-534/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 de octubre de 2007 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25065 Set 05- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE CARVALHO RODRIGUEZ, ORALDO. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-692/2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ORALDO DE CARVALHO RODRIGUEZ, Sres. NEUSE REY y RAQUEL DE CARVALHO o CARBALLO o CARVALLO, a GRACIELA FERMINA, JOSE ORALDO Y MIRTA CLAUDINA DE CARVALHO FERREIRA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 1070 y 1018 del Código Civil). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24980 Set 04- Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, FERMIN HONORIO Y RODRIGUEZ, FERMINA. SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397-864/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A ALEJANDRINA Y WILSON LENINE FERNANDEZ, A QUE EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LAS HERENCIAS DE FERMIN HONORIO FERNANDEZ Y FERMINA RODRIGUEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR REPUDIADO EL DERECHO. TACUAREMBO, 27 DE AGOSTO DE 2008. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24963 Set 03- Set 16

CONVOCATORIAS

RESPLANDOR SA

El Directorio de RESPLANDOR SA convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 12 de setiembre de 2008 a la hora 15:00 en el domicilio constituido de la empresa, San Martín 2989 (Montevideo). Para tratar el siguiente orden del día:
Balance anual y memoria y designación de nuevo Directorio.
03) $ 750 3/p 25047 Set 04- Set 08

COFUBACE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO 2007- 2008
DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008
HORA 17,30 SALON DE ACTOS B DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY -Fabini 777 entre Florida y Paysandú.

Orden del día

1-aprobación del informe del Consejo Directivo 2-aprobación de los estados contables 3-aprobación del infor. me del Comité de Crédito y de la Comisión de Biblioteca 4- informe de la Comisión Fiscal 5-aprobación de las solicitudes de renuncia de socios, presentadas en el período 01.07.07 - 30.06.08 y la devolución de los correspondientes aportes de capital remanentes una vez canceladas las deudas que mantuvieren 6- aprobación de la distribución de resultados correspondientes al período 01.07.07 - 30.06.08 y 7- de acuerdo al último acto eleccionario asunción de las nuevas autoridades en el Consejo Directivo y en la Comisión Fiscal.
03) $ 2916 5/p 25115 Set 04- Set 10

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRUTERO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el 1º de octubre de 2008 a la hora 10:00 en 1era. convocatoria o a la hora 11:00 en 2da. Convocatoria, en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reducción voluntaria de capital integrado.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 3 de setiembre de 2008.
03) $ 1250 3/p 25154 Set 04- Set 08

TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY S.A.

Se Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 23 de Septiembre de 2008, a las 17 horas en Guayabos 1909 Esc. 302, para considerar el siguiente orden del día:
I) APROBACIÓN DEL BALANCE AL 31.12.2007.
DESTINO DE RESULTADO.
II) NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO.
III) CONSIDERACIÓN DE LA DEPRECEACION DEL ACTIVO FIJO.
EL DIRECTORIO.
2/09/2008.
03) $ 1666 5/p 25164 Set 04- Set 10

CONVOCATORIA

Las Piedras, 27 de Agosto de 2008
Señores
Socios Cooperativistas
Presente

Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 14 de agosto de 2008, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día jueves 2 de octubre a las 19 hs., en la Casona de Javier de Viana (Bolivia S/Nº esquina Javier de Viana de la ciudad de Las Piedras) a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1. Rectificación de número de Padrón de propiedad de Sr. Boniatti a adquirir. Debería decir compra de fracción 2 de Padrón Nº 15074 por así corresponder, y no compra de fracción 2 de Padrón Nº 15598 - (Asamblea realizada el día 22 de mayo de 2008)
2. Presupuesto del Ejercicio 2008-2009
3. Informe Económico financiero al mes de agosto/08
4. Informe Avance de Obra "Unificación Sanatorial"
5. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Dra. Graciela Scuadroni, Presidente Interino del CD
Segundo llamado - 20 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 4166 5/p 25168 Set 04- Set 10

ACTA DE DIRECTORIO DE MENZEL S.A.

En Montevideo, a los 27 días del mes de agosto de 2008 y siendo la hora 10:00, se reúne el Directorio de Menzel S.A., en el domicilio de la sociedad y resuelve:
Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de setiembre de 2008 en el local social de la calle Ellauri 350 local 117, a la hora 10:00 en primera convocatoria y fijándose la segunda convocatoria a la hora 11:00.
El Directorio convoca a los señores accionistas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación y firma del acta anterior.
2. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado al 30/09/2007.
3. Informe a los señores accionistas acerca del diferendo con la D.G.I y eventuales alternativas futuras.
4. Elección de Directorio.
5. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
No habiendo mas asuntos que considerar, se levante la sesión siendo la hora 10:30.
03) $ 2249 3/p 25356 Set 04- Set 08

CORPORACION CERVECERA S.C.

El Administrador de CORPORACION CERVECERA S.C. cita los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria de Socios a celebrarse el día 25 de setiembre de 2008 a la hora 11:00 en el local social de Sarandi 600, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Informe de situación con la Dirección General Impositiva.
2. Informe de situación del juicio de desalojo promovido por el propietario del local comercial de la empresa.
3. Consideración de la renuncia presentada por el Administrador Sr. Ruben Chifteian.
4. Rendición del Cuentas de lo actuado por la Administración de la sociedad.
5. Futuro de la empresa.
6. Asuntos Varios.
7. Elección de dos miembros para firmar el acta.
03) $ 1750 3/p 25357 Set 04- Set 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PATRICIA FATIGA KERBES y DANIEL ALBERTO SARTORI ORIBE (Fa: 2-30377/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24720 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

FEDERICO PEREZ PERERA y REGINA DIAZ LUCAS (Ficha: 2-22669/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24073 Ago 27- Set 09

KARINA SCANZERRA GROSSO y FABIAN DANIEL HERNANDEZ ALVAREZ (Ficha: 2-22213/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25369 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

JULIANA SZEINFELD LAKS y JOSE EDUARDO SZPINAK GOBFELD (Ficha I.U.E. 2-28191/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24020 Ago 27- Set 09

WASHINGTON EDUARDO SILVEIRA ALAMON y GLADYS FABIANA BASTOS TONNA (Ficha I.U.E. 2-30383/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25192 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

CLAUDIO ANDRES CUADRO SILVEIRA y CAROLINA FABIANA GONZALEZ PADILLA (Fa. 2-20591/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 25302 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

VENECIA ESTELA RUIZ DIAZ SEGOVIA y OSVALDO CESAR PATIÑO WALLACE (Fa. Nº 2-31832/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23954 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

LEANDRO LUIS ALVAREZ GONZALEZ y CARLA VERONICA SANCHEZ DEMESTOY (Fa: 2-35896/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24629 Set 01- Set 12

NOVENO TURNO

NELIDA LILIBEN DE LEON VAZ y CARLOS HERIBERTO PEREZ VAN LOMMEL (Ficha D/290/98).
Montevideo, 29 de Setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24831 Set 03- Set 16

MYRIAM MENDIETA LORENZO y MIGUEL GERMAN LIMA ACOSTA (FICHA: 2-21128/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 24925 Set 03- Set 16

GABRIEL VILLANUEVA DELGADO y LOURDES ELIZABETH DAVILA ALVEZ (FICHA: 2-34822/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25330 Set 05- Set 18

DECIMO TURNO

JOSE PEDRO AICARDI DELGADO y FABIANA JANETT BROLI OLAIZOLA (Ficha: 2-23864/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24420 Ago 29- Set 11

MANUEL REYES y MARIA VIRGINIA WHITELAW (FICHA 2-14509/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24793 Set 02- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA INES SIERRA SCHWARZ y ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha I.U.E. 2-35888/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24669 Set 01- Set 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA LAURA REYES PICARDO y MARTIN ORIBE AIZPUN SANT'ANNA (Fa. 2-29648/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24153 Ago 27- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO FEDERICO BLANGERO y MARIA CAROLINA CORREA (Fa. 2-33441/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23863 Ago 26- Set 08

CARINA ROSANA GUARINI GOMEZ y WASHINGTON LEONARDO PEREIRA ROMERO (Fa. 2-37321/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25331 Set 05- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO BONANATA CORREA y ANA MARIA LARA PONCE DE LEON (Ficha Nº 2-24257/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24345 Ago 28- Set 10

JAVIER ADRIAN ZUFIAUR TROTTA y MARIA FERNANDA VIANA CATUCCI (Ficha Nº 2-31293/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24630 Set 01- Set 12

MANUEL HERRERA LUSSICH y MARIA SUSANA VIRGINIA GRAZIOLI ORDEIG (Nº Expediente: 2-20334/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25072 Set 04- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR OROSMAN MARTINEZ AMESTOY y SILVIA MONICA MEDEIRO GODOY (Ficha Nº 2-36191/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24346 Ago 28- Set 10

CARLOS MARIA O'BRIEN SANCHEZ VARELA y MACARENA FRECHOU PANARIO (Ficha Nº 2-28099/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24414 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONEL ORLANDO MÖLLER MANSILLA y MARÍA DEL LUJAN EUGUI ESPELETA (FICHA 2-36071/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24523 Set 01- Set 12

RAFAEL ARMANDO ARZA SURKOV y MARIA NATALIA BARRIOS DE LOS HEROS (FICHA 2-33466/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25301 Set 05- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO ERNESTO COLAFRANCESCHI TABASSO y MARIA CLARA VIAZZI CASTRO (FICHA Nº 2-30872/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24524 Set 01- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO CARMELO BALSAMO MARTIN y ANALIA RAQUEL DE PIZZOL ZILAVI (Ficha Nº 2-29766/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23949 Ago 26- Set 08

LICETTE ARACELY FABRE SANCHEZ y JUAN FRANCISCO FERRO MARQUEZ (Ficha N° 2-17187/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24688 Set 02- Set 15

RICARDO RUBEN GUISADO ALEN y MARIA del CARMEN RAYMUNDO SCALONE (Ficha Nº 2-32473/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25014 Set 03- Set 16

LORENA PADRON e IVES JAVIER MODERNELL (Ficha Nº 2-23859/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25370 Set 05- Set 18

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO AIUB MALCON y HENNA LORELEY ESCUDERO ESTRADA (Ficha Nº 2-31338/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24260 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADRIANA VERÓNICA VALARINO LLANES y GUSTAVO DANIEL NOVO SÁNCHEZ (IUE 2-13887/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25013 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANA CASTERAN GALIANA y CARLOS PRIGUE MORALES (IUE 2-30948/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25303 Set 05- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO CALVO PENA y MARIA DEL ROSARIO LANDEIRA LANDA (IUE: 2-34182/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24796 Set 02- Set 15

MARCELO JUAN ROS y VALENTINA FOLLE (IUE: 2-30470/2008).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25124 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

SHARON SZEINFELD y CARLOS GUSTAVO LEONCINI (I.U.E 2-26774/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24871 Set 03- Set 16

ALEJANDRO RAÚL SCHIAVO BORRELLI y OLGA VALERIA NÚÑEZ LÓPEZ (IUE: 2-32471/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25184 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE RODRIGUEZ CARNERO y MARTHA TOCHETTI ROUTIN (FICHA 2-16790/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24732 Set 02- Set 15

JORGE ANTONIO GUTIERREZ TRINDADE y SANDRA NANCY CORREA GONZALEZ (FICHA 2-35026/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25034 Set 04- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PIENDIBENE CARDOZO y MARIA YENY FERREIRA (FICHA. 461-639/2008).

Artigas, 19 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25162 Set 04- Set 17

ALVARO FERNANDO GARCIA DA ROSA CURBELO y MARIA ALCIRA DOS SANTOS MELLO (FICHA. 461-93/2008).
Artigas, 08 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25163 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTABLE ALACHIO, MARIO ANIBAL y MOSSO LAPEYRE, MARIA ESTHER (I.U.E.. N° 459-552/2008).
Canelones, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24212 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA LUCRECIA MARTEL MAGNONI y CARMELO CARRATO PEREYRA (Ficha 440-185/2008).
Las Piedras, 27 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24144 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE LUIS LUGO y ANA LORENA RODRIGUEZ QUINTERO (Ficha 175-381/2008).
Pando, 24 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23908 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ECHEVARRIA LIROPEYA y CANAN HERNANDEZ JOSE ALBERTO (Fa. 208-23/1995).
Melo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 25075 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

RODRIGO ROVIRA BRAGA y PATRICIA ADELA COSTA GOMEZ (Fa. 468-513/2008).
Melo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24105 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO GASTON ZIMMER VELAZCO y MARIA FERNANDA PEREZ GONZALEZ (IUE 223-448/2008).
Colonia, 05 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24050 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HERMAN ENRIQUE HUBERT WALIKOWSKI y SILVIA FABIANA LAVEGA CEHETTI (IUE 225-156/2005).
Rosario, 19 de Julio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23812 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO EDUARDO VALDEZ ZAPATA y MAYRA RUBI ORTIZ HERNANDEZ (Ficha 241-319/2008).
Durazno, 30 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24927 Set 03- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS VILA CURUTCHET y MARIA SOLEDAD BUGANI ALVAREZ (Fa. 254-486/2008).
Trinidad, 17 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24241 Ago 28- Set 10

GINES GUTIERREZ GONZALEZ y MARIA ESTHER GUTIERREZ LACOSTA (Fa. 254-391/2008).
Trinidad, 30 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 25278 Set 05- Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CARRERAS VIDAL y MARIA ELIZABETH SORIA MUÑOZ (260-80/2007).
Florida, 25 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24055 Ago 27- Set 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ALEJANDRO CABRERA ALMANDOZ y VERONICA GISELL CIFUENTES PATRON (IUE 274-336/2008).
Minas, 23 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 24199 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARGARITA PINTOS VAZQUEZ y EDUARDO RAMÓN FERREIRO HERNANDEZ (Fa. 286-590/2008).
Maldonado, 26 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25050 Set 04- Set 17

RAFAEL ESTEBAN TECHERA DAVILA y MIRIAM TERESA TRELLES (Ficha 286-70/2008).
Maldonado, 12 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25258 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ALEJANDRO FERNANDO NASSUTTI GIACOIA y SACHA SARA SÜSSLI (Ficha 456-400/2008).
San Carlos, 11 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24988 Set 04- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ANDRES RIZZO y BIBIANA PAOLA PINNA (IUE 300-328/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24979 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

HUGO MARCELO MARISTAN y STEFANIA PERONI (IUE 301-402/2008).
Paysandú, 01 de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23830 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO ENRIQUE BERNEDA ZUNINI y MARÍA TERESA ORDEIX SOLARO (FICHA I.U.E. número 353-810/2008).

Salto, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 24125 Ago 27- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PABLO ANDRES RODRIGUEZ SOSA y TRAVERS MACHIAVELLO, SERRANA BETINA (I.U.E. Nº 381-390/2008).
Mercedes, 25 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24401 Ago 29- Set 11

MAURICIO FABIAN BRUNO PEREZ e INES MARIANELA PRADO MANEIRO (I.U.E. 381-453/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24611 Set 01- Set 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "DIAZ HOMRICH, ANDREA ROSANA C/ FERNANDEZ JAVIER DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Nro. 2-13942/2008, por Resolución Nro. 3726/2008, de fecha 13/08/2008, se emplaza a JAVIER FERNANDEZ, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se hace constar que el gestionante posee el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25133 Set 04- Set 17

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "REINOSO LORENZO, GRACIELA JUDITH C/ PEREZ SALTRE, LUIS ALBERTO - Divorcio por Causal, Separación de Hecho- Ficha: 2-53414/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2317/2008 de fecha 30/06/2008, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. Luis Alberto Pérez Saltre, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 26 DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25304 Set 05- Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVERO RODRIGUEZ, PETRONILA C/ DUPRE LAGO, LUIS MANUEL Divorcio por Causa, Auxiliatoria de Pobreza - ABANDONO DEL HOGAR" Fa. 2-54940/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MANUEL DUPRE a COMPARECER en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de junio de dosmil ocho.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. STELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24839 Set 03- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GUARNIERI, MONICA SANDRA CONTRA: ALMANZA BULA, RAFAEL - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO CON BENEFICIO DE POBREZA" - N° Expediente: 2-58739/2007; se cita, llama y emplaza al señor RAFAEL ALMANZA BULA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.-
Montevideo, Treinta de Julio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24809 Set 02- Set 15

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRAMBELL CONTI, CARLOS ANTONIO CONTRA: DAVILA, KARINA ELIZABETH - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente 2-30437/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. KARINA ELIZABETH DAVILA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25355 Set 05- Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ ALVAREZ TERESA RAQUEL C/ TOLEDO JULIO FERNANDO -Divorcio por causal, Auxiliatoria de Pobreza SEPARACION DE HECHO IUE 2-55424/2007 se cita, llama y emplaza a Julio Fernando Toledo, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 14 de agosto de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25232 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "QUINTANA, YOLANDA MYRIAM C/ MARTIN, JOSE ANTONIO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-92/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JOSE ANTONIO MARTIN, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA, AUXILIADA DE POBREZA ATENTO AL ART. 89 DEL C.G.P. Y AUTORIZADA A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 18 DE AGOSTO DE 2008.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24079 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados LEON Gabriela contra Jorge Omar DALLABRIDA DIVORCIO POR CAUSAL 261-611/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Jorge

Omar DALLABRIDA por el termino de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 31 de julio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24052 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALINAS, URSULA TERESA C/ ALVAREZ, LUIS ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-573/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ALBERTO ALVAREZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 89 Y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de junio de 2008.- s.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23832 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORGES, ELENA MARGARITA C/ OLIVERA, HEBER DANIEL- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-274/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HEBER DANIEL OLIVERA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 24272 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JESUS, FERNANDO DANIEL C/ JURIOL, RAQUEL MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-866/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. RAQUEL MARIA JURIOL bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 11 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24277 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO POR EL PRESENTE SE HACE SABER QUE:

1- Ante esta Sede Letrada de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados "VELAZQUEZ BARBOZA ELENA C/ VIERA FERNANDEZ HUGO DIEGO, DIVORCIO POR CAUSAL. Fª. Nº 342-135/ 2007"; se presentó la Sra. Elena Velázquez Barboza, solicitando el divorcio por la causal invocada, contra la Sr. Hugo Diego Viera Fernández; y manifiesta desconocer el domicilio del mismo.
2- Por Decreto Nº 4026/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, se ha ordenado la expedición del presente, a los efectos de CITAR Y EMPLAZAR, por el término de 90 días, a la Sr. Hugo Diego Viera Fernández, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3- Por Resolución Nº 3647/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24282 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GUILLAMA ALBEIRO AURELIA NOEMI C/ BLANCO OMAR.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 343-85/2008; se hace saber que por Decreto Nº 1316/2008, de fecha 7/08/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a OMAR JAVIER BLANCO; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán la actuaciones en caso de incomparecencia.- Déjase constancia que la Actora de autos, se encuentra amparada por AUXILIATORIA DE POBREZA, concedida por decreto Nº 1088/2008 del 30/06/2008. Chuy, 13 de Agosto de 2008 Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 24570 Set 01- Set 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. turno, en autos caratulados: "VIEYTES CASALES MARIA DEL CARMEN C/ NOE PEREIRA AURELIO" DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 371-865/2005 hace saber que se EMPLAZA al SR. AURELIO NOE PEREIRA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 11 DE AGOSTO DE 2006.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25307 Set 05- Set 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHAGAS NOBLE, NESTOR ACASIO c/a BENITEZ, MILKA ALEJANDRA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-401/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LA SRA. MILKA ALEJANDRA BENITEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 27 de agosto de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24296 Ago 29- Set 11

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO COMISION ADMINISTRADORA DEL MERCADO MODELO

"Prorrógase hasta el día 30 de setiembre de 2008, el emplazamiento establecido por Resolución de fecha 20 de julio de 2006, en virtud de lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento del Mercado Modelo, para todos aquellos que acrediten mediante documentación, titularidad de derechos de uso. A tales efectos deberán presentarse en las oficinas de la calle Cádiz 3280, planta alta, sector Ñ, en el horario de 8 a 12, a fin de formular el reclamo correspondiente, bajo apercibimiento de considerar caducos dichos derechos. Montevideo, 12 de agosto de 2008. www.mercadomodelo.net".
08) $ 4166 10/p 24440 Ago 29- Set 11

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercere Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CUELLO, DANTE FRANCISCO C/ PASTOR PASTOR, WILSON. DAÑOS Y PERJUICIOS". Fa. 449-237/2008, decreto Nro. 1584/2008 de fecha 2 de MAYO de 2008, se dispuso el emplazamiento de de los SUCESORES DE CESAR FERNANDEZ, por el término legal, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a Derecho en el término indicado se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Habiéndose concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto N° 2367/2008 de fecha 23 de JUNIO de 2008. Treinta y Tres, 21 de agosto de 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 24843 Set 03- Set 16

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 527/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno sobre la cual se ubica un Tanque que abastece de agua potable al Barrio La Pedrera, Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N° 7345 (p), señalada como Fracción B, ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó Departamento de Tacuarembó, propiedad de los sucesores de Fernando Bleda, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 29/11/07 con el N° 10428, tiene una superficie de 708 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste, 20 m; al Noroeste, 15 m; al Noreste, 20 m y al Sureste, 15 m lindando por los cuatro lados con resto del Padrón N° 7345.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 22.1226
-Expediente N° 252/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 24237 Ago 28- Set 08

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1150/08 de fecha 30/07/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la obra que se encuentra en proceso licitatorio, para el saneamiento de la ciudad de Paysandú, empadronada con el N° 3273 (p), ubicada en la Localidad Catastral Paysandú, Departamento de Paysandú, propiedad del Sr. Emilio Zunino y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldondao), el 21/04/08, con el N° 11.301 tiene una superficie de 3.871 m2 94 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 42 m 95 cm con frente a Calle Presidente Viera; al Noreste, 90 m con frente a Calle Ituzaingó; al Sureste, 42 m 95 cm con frente a Calle Colonia y al Suroeste, 90 m 30 cm lindando con Padrón N° 3.474
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 221.6926.
-Expediente N° 731/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 24238 Ago 28- Set 08

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 182064 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 69/06/6000 del Departamento de Planificación de fecha 8 de setiembre de 2006 con destino a la regularización de la Villa Farré (Condominio Nº 23) en el marco de lo establecido en la Ley 17930, art. 352 a 361, de fecha 13/12/2005
De acuerdo al plano de mensura del Ing Agrimensor Roberto Carril Gómez de agosto de 1990, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 18665, el 24 de octubre de 1990, tiene un área de 6 Há 3375 m² 25.
El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación Nº 1547/08 de fecha 14 de abril de 2008 es de U.R. 4465,22 (Unidades Reajustables cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco con 22/100)
El Expediente Nº 6400-000527-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Se solicita publicación durante diez días hábiles continuos.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24965 Set 03- Set 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de 3 Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ FONTANA, CYRA O SIRA y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-22195/2008" se dispuso por auto número 1389/2008 de 12 de agosto de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 120097 (p) ubicado en seccion catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- ESC. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24555 Set 01- Set 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: INTENDENCIA DE PAYSANDU. EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION"- IUE 305-137/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sucesores de CIRIACO CABRERA respecto del Padrón urbano 15319 por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 4 de agosto de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23827 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "INTENDENCIA DE PAYSANDU C/ CASTILLO ZITTO, LUIS. EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION"- IUE 305-123/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sucesores de LUIS CASTILLO respecto de una faja del Padrón urbano 7702 por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 30 de julio de 2008.

ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23828 Ago 26- Set 08

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BRITO GARCIA, MARTIN ALEXIS- - INCAPACIDAD, Ficha 2-61695/2006" se hace saber que por auto Nº 3724/2008 de fecha 7/8/2008 se designó curador del incapaz de autos Sr. MARTIN ALEXIS BRITO GARCIA, al Sr. ROBERTO ANDRES BRITO, sustituyéndose en dicho cargo a la Sra. MIRTA SUSANA GARCIA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 14 de Agosto de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24290 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "BERISIARTE SOUZA, DIEGO - INCAPACIDAD- FICHA: 2-21362/2004", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 1428/2008 de fecha 16/04/2008 se ha designado defensor del presunto Incapaz DIEGO BERISIARTE SOUZA, a la Dra. Graciela MOREIRA, quien ha aceptado el cargo el día 02/06/2008. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Montevideo, a los 17 días del mes de Junio de 2008.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25361 Set 05- Set 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "DIAZ RODRIGUEZ EDISON. CURATELA, INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha I.U.E. 2-6362/2006, por auto Nº 3525/2008 del 01/08/2008, se declaró en estado de incapacidad a EDISON DIAZ RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva del mismo a DELIA DINORAH REYES BENTANCUR, quien aceptó el cargo el día 11/8/2008.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el día dieciocho de agosto de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24239 Ago 28- Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GUARNIERI MARSICO GUSTAVO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-26863/2008, por auto Nº 2370/2008 de fecha 12/6/2008, se designó en caracter de Curador interino del presunto incapaz GUSTAVO GUARNIERI MARSICO a MARIO FLOREAL GUARNIERI.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 24465 Ago 29- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "MIRANDA BONILLA CARLOS" - INCAPACIDAD - FICHA: 64-70/1992 se hace saber que por Auto Nº 2397/2008 de fecha 26 de junio de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz CARLOS MIRANDA BONILLA al Sr. HECTOR MANUEL DEZA BONILLA en sustitución de la Sra. TERESA DEZA BONILLA.
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.- Esc. María Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 25217 Set 05- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MERCANT SAPRIZA JOSE MIGUEL. INCAPACIDAD" IUE: 2-5875/2008, por Decreto Nro 3177 de fecha 16.07.2008 se declaró en estado de incapacidad al Sr José Miguel MERCANT SAPRIZA designándose curadora propietaria a la Sra María Inés SAPRIZA DE MERCANT.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 14 de agosto de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 24941 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GODOY ANDREA CAROLINA. INCAPACIDAD.", FICHA: 2-35771/2007 por decreto Nº 2097 de fecha 13.05.2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra ANDREA CAROLINA LOPEZ GODOY designándose curadora propietaria de la Sra María Cristina GODOY JAVIER.
Montevideo, 23 de junio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 25300 Set 05- Set 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "FERNÁNDEZ DIEGO, RODRIGO ALBERTO -INCAPACIDAD-" FICHA 2-23143/2007, se hace saber que por auto Nº 2566/2008 de fecha 3/6/2008 se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO ALBERTO FERNÁNDEZ DIEGO, C.I. 3.731.877-3 designándose curadora definitiva a la SRA. MARIANA DIEGO BOUZADA, C.I. 1.091.819-2. La misma aceptó el cargo el día 21/7/2008.-
Montevideo, 5 de Agosto de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 24322 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: VIERA, Omar- INCAPACIDAD", IUE 225-456/2008 por Resolución Nº 2476 de fecha 25 de Junio de 2008, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Omar Bautista Viera Elhordoy a Emiliano María VIERA GARCES.-.
Rosario, 25 de Julio de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 24577 Set 01- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados SABIA COSTA Julio Fabian Incapacidad 260-507/2007 se hace saber que por Resolucion Nro. 2728 de fecha 5 de Junio de 2008 se declaro en estado de incapacidad a Julio Fabian SABIA COSTA, designandose curadora a su madre natural Ana COSTA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 22 de Julio de 2008/- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 24053 Ago 27- Set 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: TECHERA BARRERA GONZALO INCAPACIDAD IUE 274-235/ 2007 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 2 DE ABRIL DE 2008 se declaró el estado de incapacidad de GONZALO

TECHERA BARRERA designádose curador del mismo a SERGIO ANTONIO TECHERA BARRERA.
Minas, 16 DE JULIO DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 24193 Ago 28- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "SOSA MENDOZA, VICTORIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". IUE: 318-106/2008, se hace saber que se ha iniciado el trámite de INCAPACIDAD de VICTORIA MICAELA SOSA MENDOZA, y que por Resolución Nº. 764 de fecha 17 de Julio de 2008 se ha designado como CURADORA INTERINA de la misma a su madre, Sra. MARA HAYLIN MENDOZA CHAVEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo el día 30 de Julio de 2008.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 4 de Agosto de 2008.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24399 Ago 29- Set 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 5 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO IGNACIO DELFINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3356/804 y ROMINA PAOLA DIFILIPPO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3356/804.
14) $ 253 3/p 25204 Set 05- Set 09

JULIO FEDERICO DAVEREDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1237/902 y MARIA AGUSTINA ACOSTA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1337/602.
14) $ 253 3/p 25323 Set 05- Set 09

OFICINA No. 2

MIGUEL SANTOS BINTANCOUR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Sierra 3225 y CAROLINA MARIA ESPELDOYFE, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Sgo Sierra 3225.
14) $ 253 3/p 25210 Set 05- Set 09

PABLO BORCA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Siracusa 2128 J y LORENA CORREA, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Siracusa 2128 J.
14) $ 253 3/p 25319 Set 05- Set 09

JOSE AURELIO FIGUEIRAS, 39 años, divorciado, marino, español, domiciliado en Canelones 1055 apto 604 y MARIA SILVANA PEDETTI, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 1055 apto 604.
14) $ 253 3/p 25354 Set 05- Set 09

OFICINA No. 3

JUAN SEBASTIAN CHAVES, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Miravalles 4469 Ap 402 y MARIA FLORENCIA ETCHEGARAY, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sucre 1141.
14) $ 253 3/p 25206 Set 05- Set 09

SEBASTIAN FLORENTINO CHAPPUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3098 y GABRIELA ALICIA GONZALEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3098.
14) $ 253 3/p 25360 Set 05- Set 09

OFICINA No. 4

IN EXTREMIS

ANGEL RUBENS GANDINI, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maria Stagnero de Munar 2289/2 y OSELA NATIVIDAD ARIAS, 79 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2289/2.
14) (Sin Costo) 3/p 25230 Set 05- Set 09

ANDRES GADEA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2151/302 y FLORENCIA RETAMOSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Campisteguy 3024.
14) $ 253 3/p 25260 Set 05- Set 09

OFICINA No. 5

JUAN ANDRES TRUJILLO, 31 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2731/1 y MARIA PIA ROLDOS, 26 años, soltera, lic. en rel. internacionales, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2731/1.
14) $ 253 3/p 25286 Set 05- Set 09

PABLO IGNACIO MUXÍ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 727/502 y MARIA VICTORIA SOLÉ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 757/1304.
14) $ 253 3/p 25341 Set 05- Set 09

OFICINA No. 6

EVARISTO SIERRA, 62 años, divorciado, docente, español c/l, domiciliado en 18 de Julio 2172/101 y BEATRIZ RAMONA LOPEZ, 53 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1918/1002.
14) $ 253 3/p 25231 Set 05- Set 09

VICTOR HUGO SILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 4 Block 7 Casa 16 y SILVANA MARCELA STRAPPOLINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 4 Block 7 Casa 16.
14) $ 253 3/p 25345 Set 05- Set 09

GERARDO MAYELLA SILVA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 4926 y ODILIA PEREIRA, 48 años, soltera, moza, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 4926.
14) $ 253 3/p 25347 Set 05- Set 09

JUAN CARLOS SEGOVIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3958/1 y ANA PAULA PERERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3958/1.
14) $ 253 3/p 25351 Set 05- Set 09

MARCELO ADRIAN REBOLEDO, 37 años, divorciado, patrón, oriental, domiciliado en Varsovia 3177 Pje H S. 10 Pta Rieles y AUGE PAOLA de SOUZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Varsovia 3177 Pje H. S. 10.
14) $ 253 3/p 25352 Set 05- Set 09

OFICINA No. 7

GARY GABRIEL PEDROZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 2936 bis apto. 002 y DAHYANA VICTORIA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 2936 bis apto. 002.
14) $ 253 3/p 25233 Set 05- Set 09

Montevideo, setiembre 4 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HEBER DARIO ANDINO, 32 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5973 y MARIA CRISTINA

CARBALLO, 27 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5973.
14) $ 253 3/p 25026 Set 04- Set 08

CARLOS EDUARDO ACOSTA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Maeterlink 5090 y JESSICA ALEXANDRA PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maeterlink 5090.
14) $ 253 3/p 25040 Set 04- Set 08

HUGO ERNESTO DÍAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2116/8 y ALEJANDRA JACQUELINE MARITATO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernádez Crespo 2116/ 8.
14) $ 253 3/p 25041 Set 04- Set 08

EDINSON NOEL AGNESE, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla Rep del Perú 815/906 y EVA LETICIA FERNANDEZ, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Rbla Rep del Perú 815/ 906.
14) $ 253 3/p 25068 Set 04- Set 08

DIEGO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero 2860 y MARIA CRISTINA CAFFERATTA, 25 años, soltera, economísta, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3128/701.
14) $ 253 3/p 25153 Set 04- Set 08

JUAN MARIANO ALVAREZ, 34 años, soltero, empleado, sueco, domiciliado en Circ Durango 318/7C y PATRICIA VIVIANA PAIS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Circ. Durango 318/7. C..
14) $ 253 3/p 25165 Set 04- Set 08

OFICINA No. 3

MARIO CURIEL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2232/12 y ELSA POMA, 33 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada en República 2232/12.
14) $ 253 3/p 25113 Set 04- Set 08

OFICINA No. 4

SANTIAGO NICOLAS GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. del Valle Inclán 2457 y ELENA JACQUELINE CAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. del Valle Inclán 2457.
14) $ 253 3/p 25039 Set 04- Set 08

RICARDO LABORDE, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Orinoco 5343 y ROSANA NAIRY DER BOGHOSIAN, 36 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Orinoco 5343.
14) $ 253 3/p 25055 Set 04- Set 08

OFICINA No. 5

GERONIMO MANINI RIOS, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Constituyente 1967/102 y GRETTEL GISELL BATTOCCHI, 31 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en A. Viera 3138.
14) $ 253 3/p 25031 Set 04- Set 08

GABRIEL RICARDO MATONTE, 29 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4425/802 y MARIANA PAULA FIGUEREDO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4425/802.
14) $ 253 3/p 25080 Set 04- Set 08

OFICINA No. 6

JAVIER ANDRES SIMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Carapé 4304 y MARIA CECILIA FARIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Carapé 4304.
14) $ 253 3/p 25030 Set 04- Set 08

CARLOS WASHINGTON RAMIREZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3176 y SHIRLEY YANNET BUELA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 3124.
14) $ 253 3/p 25147 Set 04- Set 08

CLAUDIO CESAR SOSA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Albeníz 5680 Bis y ANA CRISTINA FERRARI, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Miguelete 2429/302.
14) $ 253 3/p 25179 Set 04- Set 08

AUGUSTO PEDRO SILVA, 36 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2808 y MONICA ELIZABETH BALADAN, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle A 1004- Piedras Blancas.
14) $ 253 3/p 25195 Set 04- Set 08

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos: "VILLEGAS DAVILA, Delio. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA 2-30798/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó DELIO VILLEGAS DAVILA, promoviendo acción de prescripción respecto del PADRON N° 180.143 de la 17ª Sección Judicial y Localidad Catastral Montevideo, plano del Agr. Carlos Nolfi, 30/IV/07, inscripto en D.G.C. con el N° 918 el 15/05/2007, SUPERFICIE 472 m. 46 dm., solar catastral 14, carpeta catastral 3105, que deslinda 11 m. 95 cm. de frente al SUROESTE a calle Arq. Carlos PEREZ MONTERO N° de puerta 4632; 3 líneas quebradas al NOROESTE DE 10 m. 58 cm. la 1ª; 23 m. 77 cm., la 2ª; y 5 m., 40 cm. la 3ª, todas lindando con padrón 180.142; 12 m. al NORESTE lindando con padrón 196399; y 3 líneas quebradas al SURESTE de 5 m. 40 cm., la 1ª, 21 m. 16 cm. la 2ª y 18 m., 70 cm., la 3ª, todas lindando con el padrón 180.144. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los eventuales titulares de derechos reales en el inmueble y sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 14 días del mes Agosto de del año dos mil ocho.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 10831 10/p 25193 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez dictado en autos "Leverrie Ramos, Maria Estela. Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-5474/2008 y según providencia Nº 2194/2008 de 4/08/2008, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 60.482, 11va. Sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Martín J. Olasooaga, inscripto en catastro con el Nº 982, el 20/12/2007, tiene una superficie de 439 mc 83 dm, que se deslinda así: 8 m 30 cm al sur de frente a la calle Celiar, 51 m 54 cm al oeste de frente a la calle 12 de Octubre por ser esquina, 8 m 59 cm al norte, lindando con padrón 168.558; 51 m 59 cm al este, lindando con padrón 60.481, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de Agosto de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 24525 Set 01- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en autos caratulados "Puricelli Palermo, Miryam Edda y Delfino Insúa, Edison Félix - Prescripción de Mueble" IUE 2-1844/2008, se hace saber que ante esta Sede los Sres. Miryam Puricelli y Edison Delfino promovieron demanda de prescripción adquisitiva sobre el automotor Marca Ford, Modelo A Tipo Doble Faetón, Año 1929, Padrón 59.163 de Montevideo, Matrícula SAF 9482, cuyo último titular es el Sr. Juan Puricelli. En consecuencia, se emplaza por 90 días a que comparezcan a estar a derecho aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, en particular a Héctor o Ettore Puricelli Serra y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de agosto de dos mil ocho. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 25267 Set 05- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados "HORNOS CHAVES, Jorge Washington. Prescripción.

IUE 2-48.768/2005" se emplaza a Sergio Luis Ballesteros Mattos y a toda persona que se considere con derecho a fin de que se presente a estar a derecho respecto al camión marca Volvo, modelo Titán, año 1961, motor gas oil, padrón actual 100739 del departamento de Salto, matricula H 30.473, motor número TD70B-128-33145, para que comparezca a deducirlos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 2 de abril de 2008.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4999 10/p 25332 Set 05- Set 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos: ZYMAN BURAKOWSKI, ABRAHAM MARDOQUEO. Prescripción. EXPEDIENTE: 2-27546/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en esta acción de prescripción de auto HONDA, Modelo Accord 2.21. Año 1994. Sedán 4 puertas. Padrón N° 427474. Matrícula de Montevideo SAF 9683 Y especialmente a integrantes de la empresa ENRIQUE VOITURET S.R.L., a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 13 de Agosto de 2008. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

16) $ 4999 10/p 24490 Ago 29- Set 11

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. María del Carmen Illanes, dictada en autos caratulados: "Silva, Mafalda. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." Ficha 158-584/2007", y según providencia nº 879, de 16 de mayo de 2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en dichos autos a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Rural (p) nº 1058, Paraje Colonia Rivera, Zona Rural, Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, Sección Catastral Primera, el que según plano de Mensura Prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Daniel Sosa, inscripto en la Oficina Delegada de Artigas de la Dirección Nacional de Catastro, con el nº 115, el 25 de octubre de 2007, tiene una superficie de 4 hectáreas con 1758 metros cuadrados, que se deslindan así: hacia el Noreste un segmento de recta de 67,60 metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Sur dos segmentos de recta, uno de 336,70 metros y otro de 281,10 metros, lindando ambos con resto del padrón 1058; al Noroeste un segmento de recta de 65,10 metros lindando con el padrón 4847; y por el Norte un segmento de recta de 616,40 centímetros con resto del Padrón 1058; bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio. Artigas 25 de junio de 2008. Mª. del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

16) $ 10831 10/p 23917 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Cerro Largo de 4º. Turno, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, en autos NATILAN SOCIEDAD ANÓNIMA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 208-219/2008, se hace saber que Juan Alberto VALERIO INFANTE, en nombre y representación de NATILAN S.A., se presentó ante esta Sede, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno correspondiente al 58,43% indiviso, que representa una superficie de doscientos ochenta y un metros doce decímetros, 281 mc. 12, del inmueble Padrón 11.446, antes Padrón 110, ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, manzana 75 de la zona urbana, que según plano del Agrimensor Gustavo Eguren inscripto el 12 de noviembre de 2007, con el Nº 251 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, se deslinda así: al NORESTE, 14,50 m de frente a calle Ejido, distando su punto medio 26,60 m a la esquina formada con calle Aparicio Saravia, al SURESTE, 19,40 m con el Padrón 8218, al SUROESTE, 14,50 m con parte del Padrón 6022 y al NOROESTE, 19,40 m con más área del Padrón 14446, (el que tiene un área total de 481 mc. 12). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a BENALTIR S.A. y/o sucesores a título universal o particular, a que se presente a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 15 de agosto de 2008. Esc Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 12497 10/p 24546 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "PADILLA SILVEIRA, Miguel Ángel. Prescripción Adquisitiva. Fa. 208-502/2007", según providencia 950/2008 de 24/03/2008, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, manzana N° 95 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada actualmente con el N° 2.252 (padrón de origen), la que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de febrero de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo en forma provisoria el 28 de febrero de 2007 con el N° 219, consta de una superficie de 307 metros 85 decímetros que se deslinda así: 14 mts. al Noroeste con frente a calle Agustín de la Rosa; 22,51 mts. al Noreste, lindando con el Padrón N° 12.526; 13,49 mts. al Sureste, lindando con padrón N° 2.255; y 22,48 mts. al Suroeste, lindando con el padrón N° 2253; en especial a los sucesores a cualquier título de José María Padilla, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de agosto de 2008.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) (Sin Costo) 10/p 25078 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "NAVEDO HARLEY, SONIA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-70/2008, y según providencia Nº 461 de fecha 28/3/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 5219, ubicado en la 1a. sección judicial de Colonia, calle Basilio Araujo solar 6, antes padrón Nº 3211, que según plano del Ing. Ag. Daniel Di Paola, inscripto provisoriamente en Catastro con el Nº 336 el 30/4/2008, tiene una superficie de 456 m2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia del Sacramento, 24 de junio de 2008.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 24081 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Colonia = Conchillas= en autos caratulados "COLO, Rodolinda. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 233-9/2008, se CITA Y EMPLAZA en general a todos los que se consideren con derecho con respecto al inmueble sito en Conchillas, perteneciente a la 7ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, padrón 526, solar 20, manzana 36 (antes padrón rural 14.410) el que según Plano para prescripción del Ag. Daniel Merif, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Colonia, Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 331, consta de una superficie de 1553 metros y 36 decímetros y se deslinda: 42 m 50 dm. al Sur, lindando con padrón 529; 55 m 20 dm al Oeste sobre calle Nº 12; al Norte 19 m 30 dm sobre calle Nº 5, y al Este 34 m 80 dm con padrón 530 y en 20 m 20 dm sobre calle Nº 14..- Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término legal y en especial a Evans y Cía. S.A a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Conchillas, 25 de junio de 2008. DARWIN CARDARELLO DURAN, Juez de Paz.

16) $ 9998 10/p 23846 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos:

"HERNANDEZ, MARIA MERCEDES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 290-344/2007" y según providencia No. 2652/2008 de fecha 11/06/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 8.601 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Maldonado, departamento de Maldonado, manzana 1187, zona Pinares, plano del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina de Maldonado con el No. 62 el 30/12/98, con una superficie de 600 metros 10 dm., que se deslinda así: 17 m. al Noroeste de frente a la calle Tauro; 35,30 m. al Noreste lindando con el Padrón 8600; 17 m. al Sureste con Padrón 8596; y 35,30 m. al Suroeste lindando con el Padrón 8602; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 30 de julio de 2008.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8331 10/p 24382 Ago 29- Set 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos: "QUINTILLA, AGUSTÍN C/ TYNDER S.A. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA. IUE 290-62/2008" y según providencia No. 2632/2008 de fecha 11/06/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón No. 4878/202 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Aidy Grill, que forma parte del edificio "Capri", se ubica en el 2do. piso a cota más 6,10, tiene una superficie de 35 mts. y le corresponde el uso exclusivo de la cochera No. 3, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4491 el 11/12/1978; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de julio de 2008.- Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 25046 Set 04- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Alvarez Campbell, Edith Esther c/ De los Reyes, Enrique y otros. Prescripción Adquisitiva treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". IUE 308-37/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. EDITH ESTHER ALVAREZ CAMPBELL a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 14.725 (antes en mayor área con el Nº 9.716), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana 774, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 392, el 14 de junio de 1954, consta de una superficie de 419 metros, 55 decímetros y está señalado como solar 92. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Enrique DE LOS REYES y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 18 de agosto de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental. Se deja cosntancia que la Sra. Edith Esther Alvarez Campbell está auxiliada de pobreza. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 24985 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Lemes Torrecilla, Elsa María. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-282/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ELSA MARIA LEMES TORRECILLA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con construcciones, ubicado en Villa Quebracho, localidad catastral Quebracho, zona urbana, undécima sección judicial del departamento de Paysandú, marcado con el Nº 13, de la manzana uno, empadronado con el Nº 131, que según plano de mensura, levantado a los solos efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva por el Agrimensor Rodolfo Margall de abril de 2006, con el Nº 170, consta de una superficie de 948 metros y 49 decímetros y se deslinda así: por el sur, 19 metros y 7 cms. de frente a calle Sarandí; 19 metros y 85 cms. por el norte con padrón Nº 589; por el este 49 metros, 24 cms. con el padrón Nº 130 y 49 metros, 12 cms. por el oeste con el padrón Nº 132. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Heber Fermín Ruíz Díaz Flores y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Elsa María Lemes Torrecilla está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 18 de agosto de 2008. Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 24987 Set 04- Set 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: FERNANDEZ SANGUINETTI ANA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 345-189/2008, y según providencia Nº 453 del 29/7/08, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 7719 ubicado en balneario La Coronilla, Departamento de Rocha, compuesto de una superficie de 11 hectáreas y 7803 metros cuadrados deslinda así: al este con padrón No. 62.659, al norte con padrón rural No. 7.718, por el sur con padrón rural No. 62.658 y al oeste con padrón No. 4.917 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Se expide el presente para sus publicaciones a los ocho días del mes de agostodel año dos mil ocho.- Dra. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 24281 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "TECHERA MARTA Y SILVA MENDEZ FRANCISCO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". (FA 14/2008) Marta Techera y Francisco Silva Mendez promovieron acción de prescripción treintenaria del siguiente bien rural: parte de fracción de campo ubicado en la sexta sección catastra de Rocha, empadronado con el número 3007, que según el plano del Agri. Carlos Arboleda, inscripto en Catastro de Rocha con el número 296, el 14 de julio de 2006, tiene una superficie de 7 hectáreas 8801 metros.
Se cita, y emplaza, por el término de 90 días a los que se consideren con derechos a el, especialmente a Isidro Terra P 3007, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Cebollatí 23 de abril 2008. Juez de Paz, Dr. Alberto Ferreira.

16) $ 6665 10/p 24443 Ago 29- Set 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: GIRIBONE SOSA JOSE RICARDO.- Acción de Prescripción Treintenal.- IUE-385-95-2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores de los últimos titulares registrales Domingo Sosa y Damiana Guillermina Viera, y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: - Inmueble Padrón 302, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana "66" de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, departamento de Soriano, que se compone de una superficie de mil once metros sesenta decímetros, con frente a las calles Miní y San José por ser esquina, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de agosto de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 6665 10/p 24804 Set 02- Set 15

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO dicatada en autos caratulados: "CARONI SRL FECHA DE CESACION DE PAGOS. (EN AUTOS: CARONI SRL. HOY: QUIEBRA 357-400/ 2004) se hace saber que por auto Nº 849/2008 de fecha 9/4/2008 se ha decretado COMO FECHA DE LA EFECTIVA CESACION DE PAGOS EL 20 DE JULIO DE 2006. Se hace saber que los acreedores y terceros podrán hacer sus reclamacines en término de 30 días desde la publicación. Se realiza la presente publicación de acuerdo a lo establecido en los artículos 1643 y 1645 del Código de Comercio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN SALTO A TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 6665 10/p 24812 Set 03- Set 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "JAKTER HOCHMANN, ISAAC SIMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-28807/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ISAAC SIMON MEIZELS JAKTER nacido el 25/5/1955 y registrado el día 3/6/1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 860, en el sentido que donde dice en el margen "ISAAC SIMON MEIZELS JAKTER" debe decir "Isaac Simon JAKTER HOCHMANN".- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).- Montevideo, 13 de Agosto de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 23826 Ago 26- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MENZA CAMPAGNA, IRIS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-28586/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de IRIS MENZA CAMPAGNA Y JULIO VIEYTES, matrimonio celebrado el 28/ 02/1963, en la oficina del Registro Civil Nº 18 del departamento de Montevideo, Acta Nº 153, en el sentido que donde dice que la Sra. IRIS MENZA CAPAGNA, nació el "7/11/1938" debe decir nacida el "7/11/1937", por así corresponder. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24042 Ago 27- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ZERPA, MALVINO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO" - Ficha 2-35522/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas en cuanto al cuerpo y al margen del acta donde dice como apellido paterno "Zerpa" debe decir "Serpa" por así corresponder, a saber:- De MATRIMONIO Nº 37 de: MALVINO ZERPA extendida por la oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Durazno en 1969.- De NACIMIENTO: DE SANTOS ZERPA TORRES extendida en la ciudad de Durazno el día 7/12/1972 por la oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Durazno, acta Nº 841.- De NACIMIENTO DE MERCEDES LILIAN ZERPA IBARRA, ACTA 276, Extendida el día 8/4/1999, en la 1ª sección del Departamento de Durazno.- De NACIMIENTO de ROXANA ZERPA TORRES, ACTA 715, Extendida en Durazno 15/9/1975 en la 1º Sección de Durazno.- De NACIMIENTO DE SILVIA LORENA ZERPA TORRES, acta Nº 320, extendida el 20/4/1995, en la oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Durazno.- DE NACIMIENTO de ANA PAULA ZERPA TORRES, ACTA 491, Extendida en Durazno 10/6/1998 en la oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Durazno. De NACIMIENTO de ALBERTO SEBASTIAN ROMERO, ACTA 111, Extendida en Durazno 16/2/2007 en la oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Durazno.- DE NACIMIENTO de ESTELA ELIZABETH ZERPA TORRES, ACTA 209, Extendida en Durazno 8/4/1970 en la oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Durazno.- Montevideo, trece de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25177 Set 04- Set 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COURTOISIE MALANESCHII, SEBASTIAN HECTOR -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA Nº 2-19789/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN HECTOR COURTOISIE MALANESCHII, nacido el 5 de setiembre de 1996 en el departamento de Montevideo, inscripto el día 16 de setiembre de 1996, ante la Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del mismo departamento, Acta N° 1336, en el sentido de que donde dice "Malaneschi" debe decir "Malaneschii" en todo el contenido de dicha partida, por así corresponder.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24538 Set 01- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MERCANT, EVELYN-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-37662/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de EVELYN MERCANT, nacida el día 13/09/1973, inscripto el día 13/09/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Adjunta D seccion del Departamento de Montevido, Acta Nº 4480, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nieta por linea materna de José Maria Mercant y Maria Esther Andrade".-
DEBE DECIR: "nieta por linea materna de José Maria Mercant y de Jesusa Andrade", por así corresponder.-
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25016 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASA MUÑOZ ALVARO GUZMAN Rectificación de Partida, Auxiliatoria de pobreza DE NACIMIENTO IUE 2-14230/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Sofía Casas Fletcher, nacida el 07.12.2007, e inscripto el día 21.12.2007 ante el oficial del Registro del estado Civil a cargo de la oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta 1306, en el sentido donde dice "Sofía Fletcher" (como hija natural) debe decir "Sofía Casas Fletcher" hija legítima, por así corresponder.-
Montevideo, 15 de agosto del 2008 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25362 Set 05- Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FERREYRO IENO ANA GABRIELA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-35929/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 83 de fecha 4 de Febrero de 1943, de la oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo en el sentido que

donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO" por así corresponder.-
MATRIMONIO: Acta Nº 146 de fecha 25 de Mayo de 1942, de la oficina adjunta del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO", donde dice nacido el día "29 de octubre de 1878 en Napoles" debe decir "31 de octubre de 1867 en Cosenza" y donde dice hijo de "Raquel Mandarana" debe decir "Raquel Mandarano" por así corresponder.-
MATRIMONIO: Acta Nº 146 de fecha 9 de Marzo de 1965, de la oficina Nº 12 de Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO" por así corresponder.-
NACIMIENTO: Acta Nº 251 de fecha 25 de Enero de 1966, de la oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO" por así corresponder.-
DEFUNCION: Acta Nº 1036 de fecha 7 de Octubre de 1985, de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENO" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "IENO" por así corresponder.-
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23878 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "ALVAREZ GABARRIN MARIA DOLORES. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-33311/2008 por decreto N° 3579/2008 de fecha 01/08/2008, se ordenó expedir edictos a los efectos de comunicar que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los Sres LUIS ENRIQUE MENINI QUARTARA Y MARIA DOLORES ALVAREZ GABARRIN celebrado el 16.03.1961 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nro 160 en virtud que donde dice la fecha de nacimiento del Sr Luis Enrique Menini: "dos de junio de mil novecientos treinta y siete" debe decir: "14 de julio de mil novecientos treinta y cuatro"; donde dice profesión: "labores" debe decir: "marino" y donde dice hijo de: "Ernesto Alvarez" y de "María Gabarrín" debe decir hijo de: "Juan Antonio Menini" y de "Renée Quartara", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones Montevideo, 06 de agosto de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24320 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "REYNO PIÑEIRO, ANTONIA ROSEMARY -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-16738/2008, por auto Nº 3838/2008 de fecha 15/08/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA ROSE MARY registrada el 9/7/1964 ante la 11º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 270; en el sentido de que donde dice "ROSE MARY" debe decir "ROSEMARY".
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, el dieciocho de agosto de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25263 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "ANCHAÑO ASUNCIÓN, CARLOS EDUARDO Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-9194/2008, por auto N° 2885/2008 de fecha 24/6/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De nacimiento de VALERIA BENÍTEZ MÁRQUEZ, registrada el 8/1/1999, en el Acta Nº 125 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que "VALERIA ES HIJA DE ANA MARÍA MÁRQUEZ" debe decir que "VALERIA ES HIJA LEGÍTIMA DE CARLOS EDUARDO ANCHAÑO ASUNCIÓN Y DE ANA MARÍA MÁRQUEZ BENÍTEZ" por así corresponder; y donde dice que "A VALERIA LE CORRESPONDEN LOS APELLIDOS BENÍTEZ MÁRQUEZ" debe decir que "A VALERIA LE CORRESPONDEN LOS APELLIDOS ANCHAÑO MÁRQUEZ" por así corresponder.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo dieciséis de julio de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25342 Set 05- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "MARTINEZ ERIKA ANALIA Y PIZZARRO PABLO" RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-629/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 04 de junio de 2008, se presento la Sra. ERIKA ANALIA MARTINEZ C.I. 4.330.179-8 solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de PABLO ESTEBAN PIZZARRO GOMEZ inscripto el día 14 de abril de 1980, en la Oficina del Estado Civil Nº 7 en el Departamento de Montevideo acta Nº 599, donde dice: PIZZARRO, debe decir: PIZARRO, en el texto y en el marginal. En la partida de matrimonio inscripta el 7 de marzo de 1997, en la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones acta Nº 45, donde dice: PIZZARRO: debe decir: PIZARRO. en el texto y en el marginal. En la partida de nacimiento de FABRICIO GASTON inscripta el 03 de abril de 1997, en la Oficina del Registro Civil Nº 7 del Departamento de Canelones, acta Nº 395, donde dice: PIZZARRO. Debe decir; PIZARRO. en el texto y en el marginal. En la partida de nacimiento de JIMENA ANALIA, inscripta 29 de abril de 1998, en la Oficina del Registro Civil Nº 11 del Departamento de montevideo, acta Nº 2835, donde dice: PIZZARRO, debe decir: PIZARRO, en el texto y en el marginal, por asi corresponder.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24148 Ago 28- Set 10

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "GONZALEZ SUAREZ ALEJANDRA MIRIAM." RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-172/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 04 de marzo de 2008, se presento la Sra. ALEJANDRA MIRIAM GONZALEZ SUAREZ C.I. 3.646.699-7 solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de PAPTRICK ALEXANDER GONZALEZ SUAREZ: inscripto el día 06 de diciembre de 1993, en la Oficina del Estado Civil Nº 9 en el Departamento de Montevideo acta Nº 1497 que donde dice: comparece ALEJANDRA MIRIAN SUAREZ, y en el marginal donde dice: PATRICK ALEXANDER, debe decir: comparece ALEJANDRA MIRIAM GONZALEZ SUAREZ, PATRICK ALEXANDER GONZALEZ SUAREZ. Y la partida de nacimiento de NICOLAS FEDERICO MELLO SUAREZ, inscripta el 17 de julio de 1997 ante la Oficina del Registro Civil Nº 6 del Departamento de Montevideo, acta Nº 1140, en el texto de la partida donde dice: y de la también compareciente: ALEJANDRA MIRIAM SUAREZ y en el marginal donde dice: NICOLAS FEDERICO MELLO SUAREZ, bede decir y de la también compareciente: ALEJANDRA MIRIAN GONZALEZ SUAREZ, NICOLAS FEDERICO MELLO GONZALEZ. Y la partida de nacimiento de . MATTHEW LEANDRO MELLO SUAREZ, inscripto el 16 de setiembre de dos mil tres en la Oficina del Registro Civil Nº5, del Departamento de Montevideo, acta Nº 1043, en el texto donde dice compareciente ALEJANDRA MIRIAN SUAREZ y en el marginal donde dice: MATTHEW LEANDRO MELLO SUAREZ, DEBE DECIR: compareciente, ALEJANDRA MIRIAN GONZALEZ SUAREZ, MATTHEW LEANDRO MELLO GONZALEZ. Por así corresponder.- Se deja constancia que el presente ha sido tramitado por la defensoria de oficio.
Las Piedras 30 de mayo de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25171 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUIRQUE DANIELA Y QUIRQUE MARIA ARDOLISA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-621/2008", se hace saber que con fecha 16/07/2008 se presentó la Sra. DANIELA ELIZABETH RODRIGUEZ QUIRQUE y la

Sra. MARIA ARDOLISA QUIRQUE, a solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. IVO NIRE RODRIGUEZ FERREIRA, fallecido el día 06/04/2006, siendo de ESTADO CIVIL CASADO y NO DIVORCIADO como surge de la partida. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 07/04/2006. Acta No. 575. CIUDAD DE LA COSTA, CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23816 Ago 26- Set 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Tiurno de Flores, en autos caratulados: "SARALEGUY DE ARMAS, SANDRA JEANETTE (en representación de su menor hijo Federico Raúl Amaro)- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 254-555/ 2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación: De nacimiento de Federico Raúl Amaro Saraleguy, Acta Nº 2972, inscripta el 2 de mayo de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que se padeció error, donde dice "Federico Raúl Amaro Saralegui" debe decir "Federico Raúl Amaro Saraleguy", y en el cuerpo de la partida, donde dice "Sandra Saralegui", debe decir "Sandra Saraleguy", por ser lo correcto. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24243 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Tiurno de Flores, en autos caratulados: "GARCIA SOSA, MAXIMO PLACERES- RECTIFICACION DE PARTIDA (de defunción)" Fa. 254-607/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
De defunción de Máximo Placeres García Sosa, Acta Nº 91, inscripta el 15 de mayo de 2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores, en el sentido que se padeció error donde dice "de estado civil soltero", debe decir "de estado civil casado", por ser lo correcto.
Trinidad, 01 de setiembre de 2008 Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25285 Set 05- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOZA, GUSTAVO DANIEL Y ALEJANDRO NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-405/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de ALEJANDRO NICOLAS LOZA BENITEZ, extendida el 11.08.1989, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1360, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "ALEJANDRO NICOLAS LOZA BALBUENA BENITEZ" debe decir "ALEJANDRO NICOLAS LOZA BENITEZ" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de DELFINA MILAGROS LOZA PERALTA, extendida el 12.05.2006, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 701, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice reconocido por "ALEJANDRO NICOLAS LOZA BALBUENA" debe decir reconocido por "ALEJANDRO NICOLAS LOZA BENITEZ" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de Junio de 2008.- Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24983 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DOS SANTOS, JONATHAN RAFAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-418/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JONATHAN RAFAEL DOS SANTOS, extendida el 15.03.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 487, en el sentido que en el en el margen de dicha acta donde dice "DO SANTOS" debe decir "DOS SANTOS" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 18 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24977 Set 04- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "VIERA CORREA CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-419/2008, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de CAROLINA VIERA CORREA, en el siguiente sentido: al margen superior izquierdo donde dice en la partida de Nacimiento, "VIERA BRITO CORREA CAROLINA" debe decir "VIERA CORREA CAROLINA"; donde dice en el cuerpo de la partida, "GLENIO VIERA BRITO", debe decir: "GLENIO VIERA CABRAL, por ser lo correcto. Rivera, 05 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24231 Ago 28- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "D'OLIVEIRA FLORES, Yolanda. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-405/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Olga DA CUNHA BARROS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Yolanda DE SOUZA FLORES - Acta número 41, del JUZGADO DE PAZ de la CUARTA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 21/08/1918, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "Yolanda DE SOUZA FLORES" DEBE DECIR: "Yolanda DE OLIVEIRA FLORES ó D'OLIVEIRA FLORES"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de AGOSTO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 24215 Ago 28- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "LAURENTE GARCIA, GLADIS AMADA"- Rectificación de Partida- I.U.E. Nº 431.441/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ERNESTO ABRAHAM SARUTTE DOMINGUEZ, C.I. 2.665.001-5, promoviendo la Rectificación de la Partida de Defuncion de GLADIS AMADA LAURENTE GARCÍA, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto de Montevideo, el día 12 de setiembre de 2000, en el sentido que donde dice "GLADYS GARCÍA LAURENTE", debe decir "GLADIS AMADA LAURENTE GARCÍA", por así corresponder y donde dice "C.I. 2.613.151", debe decir "C.I. 2.613.151-8, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 26 de Agosto del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24402 Ago 29- Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en autos: "Sastre, Ana Paula - Rectificación de Partida-Fa. 469-7/2008, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ANA PAULA SASTRE OLIVERA, extendida el tres de julio de dos mil seis ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: nacida "el día veintitrés de setiembre de 2005" DEBERA

DECIR: nacida "el día veintitrés de setiembre del año 2000" por ser lo correcto.
Tacuarembó, 15 de agosto del año 2008.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24425 Ago 29- Set 11

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ DOVAT BURGOS, José Alberto y Otros - Ejecución hipotecaria - IUE 2-27249/2005", se hace saber que el día 26 de Setiembre de 2008 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16° (antes 11°) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 403.446 (antes N° 130.091 en mayor área) señalado con el numero 2 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor Rubens Quintana de Enero de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25 de Julio de 1961 con el N° 41.420, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo el 5 de julio del mismo año en el expediente N° 8.273 (B) según el cual consta de una superficie de 617 metros 12 decímetros y se deslinda así: 14 metros de frente al Oeste a la calle Oficial Numero Uno(hoy Ovidio Fernández Ríos) estando señalada su puerta con el numero 3518; 44,08 metros al Norte lindando con solares "3" y "5"; 14 metros al Este lindando con parte del solar "6" y 44,08 metros al Sur lindando con solar "1 ", todos del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de tributos y escrituración, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) serán de cargo del mejor postor. 3) Que se desconoce situación tributaria, impositiva y ocupacional del bien, así como si el mismo adeuda aportes al BPS por concepto de eventuales construcciones, autorizándose a descontar del precio tan solo los montos que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 5) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N° 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 25176 Set 04- Set 10

TERCER TURNO

Héctor Santomé Dupont

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos "REPÚBLICA AFISA C/ RAGUSO KELES, ALEJO Y ADA MORALES MACHÍN - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - FICHA 24-243/2004" se hace saber que el próximo 18 de Setiembre a las 14 horas en la sede de la ANRCI, Avenida Uruguay 826, se procederá por medio del Martillero Héctor Santomé, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: Padrones 44947/002, 44947/003 y 44947/104, sitos en la 2ª Sección Judicial de Montevideo inscriptos según plano del Agr. Walter Roy Harley en la Dirección General de Catastro con fecha 30/9/75 con el nº 78798 y plano de mensura y modificación del Agr. Lluvera inscripto en la misma Dirección con el nº 87295 el 31/10/78. Padrón 44947/002 superficie 60 m 12 dm; Padrón 44947/003 superficie 29 m 44 dm y Padrón 44947/104 superficie 29 m 69 dm. Superficie total del edificio 399 m 19 dm con 49 m 38 cm de frente al Norte a la calle San José entre Yi y Yaguarón.- SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66%; b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; c) serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate; d) existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo, Impuesto de Primaria y Gastos Comunes. Se desconoce la situación ocupacional y BPS por las construcciones, y para el caso de que el ejecutante resultare el mejor postor, se le exima de oblar la seña hasta el monto de su crédito y acrecidas; e) los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente.- Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de Agosto de 2008.- Esc. María Eugenia Noni Velasco, Actuaria.
20) $ 7081 5/p 25029 Set 03- Set 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: "CAÑETE, Daniel y otros C/ CONDE, Julio y otra - Ejecución Hipotecaria - IUE 32-114/1991, se hace saber que el día 30 de setiembre de 2008 a partir de las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, se procederá por el martillero SANTIAGO LLUCH CARRERA, matricula 5301, RUC 03 0126070018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 173.122 señalado con el N° 102 de la manzana 4 en el plano del Agr. Raúl B. Conde de febrero de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de febrero siguiente con el N° 3464, según el cual consta de una superficie de 1039 ms, 65 dcms. con 15 ms. de frente al S.E. a Camino Tomkinson, 71 ms. 76 cms al N.E. con solar 101 y parte del 95, 15 ms. 78 cms al N.O. linda con solar 94 y 66 ms. 86 cms al S.O. limita con el solar 103, todos del mismo plano. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4°) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la existencia de arrendamientos. 5°) Que se desconoce la situación contributiva frente al B.P.S. por las construcciones y se desconoce si las construcciones existentes coinciden con el Permiso de Construcción de Vivienda Popular, sin plano ni habilitación municipal correspondiente; 6°) Sólo podrá ser descontado del saldo de la oferta de la subasta lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de la escrituración respectiva; 7°) Toda la titulación proporcionada a la Sede, se encuentra glosada en autos a disposición de los interesados en la Actuaría de San José N° 1132 piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 25070 Set 03- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 7° Turno dictada en autos caratulados "RAVELO PARAMA, Gisel c/ ROBATTO, Marcela - Juicio Ejecutivo" - IUE 32-102/2004; se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la sede de la A.N.R.C.I. Av. Uruguay 826, el martillero Nicolás REINO BERARDI, matrícula 5464, RUC 21.474949.0015, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, es decir, U$S 7.813 (equivalente a pesos uruguayos 148.831) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 302, empadronada individualmente con el número 61.272/302, que integra el edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 61.272, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Oscar Cattaneo de setiembre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de julio de 2001 con el número 34.570, tiene una superficie de 228 metros 73 decímetros, y según títulos de 222 metros 19

decímetros; con 11 mts. 75 cm de frente al SUR a Rambla O'Higgins, número de puerta 4939, distando el punto extremo de su frente 11 mts. 90 cm de la esquina que se forma con la calle Michigan. La unidad 302, según el plano referido se ubica en el tercer piso, a cota vertical mas 9 mts., con una superficie de VEINTIUN METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS (21 mts. 45 dm); correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón M3.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares americanos y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales y la comisión de compra del Rematador e Impuestos sobre la misma, o sea un 3,66% del precio de remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. V) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria, que al día de la fecha su deuda asciende a $ 25.697 - hasta el año 2007 inclusive- y $ 4.305, respectivamente) que se adeudaren a la fecha del remate. VI) Que a la fecha se adeudan por Tributos Domiciliarios la suma de $ 348 y por Gastos Comunes la suma de $ 5.559,08. VII) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la documentación agregada. VIII) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran depositados en esta sede ubicada en la calle San José 1132 piso 7° a disposición de los interesados.-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 22 de agosto de 2008. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 9105 5/p 25175 Set 04- Set 10

VIGESIMO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, en autos caratulados: "Radzewicz Gertner, Arturo c/ Llado Díaz, Reynaldo o Reinaldo y otro, Ejecución Hipotecaria". Expediente 36-29/2003, se hace saber que el próximo 17 de Setiembre de 2008 a las 15:00 horas, en Av. Uruguay 826 (A.N.R.C.I), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras, sito en la décimo tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón veintitrés mil ochocientos nueve, (23.809), el cual según plano del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en Catastro con el número 55.600 el 11 de noviembre de 1966, con un área de trescientos doce metros cinco decímetros, deslindando: 14 metros 55 centímetros al Norte de frente a la calle Berna; 21 metros 47 centímetros al Este de frente a la calle Vizcaya por esquina; 14 metros 55 centímetros al Sur con el padrón 9818 y 21 metros 45 centímetros al Oeste con padrón 23.810.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% e IVA. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquiriente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 5) Existe deuda por Gravámenes Municipales (Adicional Mercantil, Tasa Gral. Municipal, Tributos Domiciliarios).- 6) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones, (BPS/IMM).- 7) Los títulos de propiedad, antecedentes, plano y certificados se encuentran a disposición de los interesados, sito en la calle San José 1132 piso 4to y/o Palacio de los Tribunales 1er. Piso, San José y Pasaje de los Derechos Humanos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 24802 Set 02- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno dictada en autos caratulados "DE RIENZO OLAIZOLA, RUBEN C/ CABEZA DE RIENZO, VICTOR HUGO- Partición" - Ficha 54-735/2004 se hace saber que el 17 de setiembre de 2008 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr Alguacil del Juzgado al remate sobre las 2/3 partes de sus valores de tasación y en los términos que surgen del expediente de los siguientes bienes inmuebles: a) solar de terreno baldío con sus mejoras incluídas ubicado en el Balneario Neptunia, 7ma. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, padrón 2006 señalado con el nro. 6 de la manzana 163 de la zona b en el plano del Agrimensor José María Gambini inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el nro. 9706 el 4/7/57 tiene una superficie de 720 mts. con 18 mts. de frente a calle El Remanso entre la Boya y Eolo; 40 mts al E lindando con solar 7; 18 mts. al S lindando con solar 15 y 45 mts. al O lindando con solar 5 del mismo plano. Base $ 75.810,67 y b) Solar de terreno y mejoras padrón 28995 sito en el Dpto. de Montevideo, sección Catastral Montevideo, 24ta. Sección Catastral de Montevideo señalado con el nro. 4 de la manzana D, compuesto según título de una superficie de 373 mts. 32 dms. y que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 27326 el 9/4/96 tiene una superficie de 378 mts 71 dms. con 8 mts. de frente al N a Avenida Rivera puertas 2924/2926 y 2928; 43,68 mts. al E lindando con padrón 28996; al S 8 mts 67 cmts. lindando con padrones 29000 y 28990 y 43,68 mts. al O lindando con padrón 28994. Base $ 1.426.124,60
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate y el 1% de impuesto Municipal todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo, así como será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de remate. 3) Con relación al padrón 2006 no se agregó plano del inmueble; se desconoce la situación ocupacional y contributiva. 4) Con relación al padrón 28995 se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien así como lo referente a construcciones y del certificado del Registro de la Propiedad inmueble surgen embargos específicos. 5) Existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo por tributos domiciliarios, saneamiento y contribución Inmobiliaria y deuda de Primaria. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de agosto de 2008 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9442 5/p 24799 Set 02- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora juez de Paz Departamental de la Capital de segundo Turno dictada en los autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ PORTILLO SANCHEZ, RUBEN FABIAN EJECUCION PRENDARIA" FICHA 2-3792/2006 se hace saber que el próximo 11 de Setiembre desde las 16 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: Volkswagen Gol, CLMI, año 1998, matrícula SAY7328, padrón 500380 de Montevideo, motor UNF011033, chasis 9BWZZZ373WT088009.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. 5) Que será de cargo del comprador las deudas municipales y otras que existieran sobre el vehículo de referencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de setiembre de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 4047 5/p 25152 Set 04- Set 10

DECIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "Sica, Sandra c/ Martínez Pastorin, William Sergio, Juicio Ejecutivo" IUE 122-628/2000, se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 2008, a las 15:30 hs., en el local sito en Blandengues N° 1715, por intermedio del martillero Pablo

Barrientos De León, matrícula 5445, R.U.C. 215471920011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta, en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación $ 17.546,00 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Sauce, empadronado con el N° 2190, antes empadronado con el N° 851 y antes en mayor área con el N° 1256, señalado con la letra "A" en el plano de Mensura parcial del Agrimensor Fernando Ospitaleche, aprobado por la IMC según expediente A 204242 de fecha 23/09/98, inscripto en Catastro el día 21/12/98 con el numero 11774, una vez cedida al dominio municipal se formaron 3 lotes, refiriéndose este padrón a la fracción "A" según el cual consta de una superficie de 2 Hás 843 mts.2 60 dm. Y se deslinda así: 136.50 mts. al O. frente a Ruta Nacional N° 6, distando su extremo sur 127,50 mts. de la esquina formada con calle pública de 17 mts; al N. Arroyo Sauce, al E. 89,56 mts con padrón 2189 de espacio libre de uso público; al S. 186,15 mts. con fracción "C" del mismo plano por medio de calle proyectada de 12 mts.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, en concepto de seña y a cuenta del precio.- 2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo, así como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 3,66% del precio de remate.- 3) Será del cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.22% mas el 1% de Impuesto Municipal.- 4) Se desconoce la situación contributiva del inmueble, así como la situación ocupacional.- 5) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación, y titulación agregada, y de la información registral adjuntas; la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4653 3/p 25367 Set 05- Set 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de la Capital de 22° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ Nali Selva REYNOSO ALVAREZ y otro - Juicio Ejecutivo- Ficha N° 134-602/1995", el próximo 26 de setiembre de 2008 a las 15:00 horas en el local de la calle Solís N° 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as partes de su tasación, o sea $ 25.827.33 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal N° 003 empadronada con el N° 120.140/003, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón N° 120.140 el que según plano del Agr. Juan Ricci de julio de 1982, inscripto en la D.G.C.N el 17/01/983 con el N° 2.189, tiene una superficie de 639 m 25 dm y se deslinda así: 5 m. 8 cm de frente al Sur a la calle Alférez Real y 18 m. 11 cm al Oeste también de frente a la calle Ildefonso García por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva al SO de 19 m. 36 cm.- La Unidad 003 se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0 m. 94 cm y tiene una superficie de 33 m. 96 dm., altillo a cota de altura +3 m. 85 cm con una superficie de 6 m. 68 dm, superficie total 40 m. 64 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de la Azotea H1 y H2. Forma parte indivisible de la unidad descripta la cuota ava parte de copropiedad del terreno y los bienes comunes de acuerdo al plano citado y al Reglamento de Copropiedad de fecha 25/06/985;

SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio N° 1589 1° Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 3,66% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,22% del precio martillado; e) Que se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones e IMM u otro Organismo Público por tributos de cualquier especie; f) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y documentación agregada; A los efectos de su publicación por tres (3) días, se expide el presente en Montevideo, el 27 de agosto de 2008.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5058 3/p 25348 Set 05- Set 09

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por Resolución de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, recaída en los autos "Edificio Stradella c/ Maestre, Manuel - Ejecución de Hipoteca Recíproca", IUE 2-39257/2005, el día 26 de setiembre del 2008, a partir de las 14y30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 826, asistido por el Señor Alguacil de la sede, el Rematador Jorge Bettega Malgor subastará, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal integrante del edificio construído en Montevideo, localidad catastral Montevideo, lª Sección Judicial, en un terreno empadronado con el nº 5002, el que según el plano del Agrimensor Nelson Deus de enero de 1971 inscripto en la DGC el 9.7.1971 con el nº 66451, tiene un área de 332 m2 62 dm2, con frente al Sur a la calle Colonia entre Andes y Florida. La unidad escritorio a subastarse se identifica como padrón individual 5002/807, y según el plano citado se ubica en el octavo piso a cota más 23 mts 93 dms y tiene un área de 27 m2 93 dm2. SE PREVIENE: 1) Falta una carta de pago de una promesa de 1979. 2) Existen adeudos municipales por Contribución Inmobiliaria, impuestos domiciliarios, impuesto de Primaria, desconociéndose si los hay por consumos, no habiendo información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si está vigente el seguro contra incendio. 4) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 5) El mejor postor deberá depositar en carácter de seña al aceptársele su oferta, en efectivo o cheque certificado, el 20% de la misma, y pagar la comisión más Iva al Rematador: 3,66%. 6). Será de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva: 1,22%. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la sede judicial: Avda. 18 de Julio 1589 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 14 del 2008.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ESCRIBANA, ACTUARIA.

20) $ 6070 5/p 24801 Set 02- Set 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CONDOMINIO ED. 12 LUNAS c/ FERNANDEZ, WALDEMAR Y OTRO - COBRO EJECUTIVO DE GASTOS COMUNES", Ficha: 292-164/2005, 2ª PIEZA, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 206, empadronada individualmente con el Nº 9.430/206, que según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 23, el 16/9/98, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 5 mts. 80 cmts., consta de un área de 46 m2 77 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "K2" (bien común) y a un lugar para estacionar un automóvil en el garage individual No 65 determinado en el plano de planta subsuelo del edificio. La unidad referida forma parte del edificio denominado "DOCE LUNAS", construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª Seccción Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46), antes padrón 1.923 en m/á y según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrim. Sara Alicia Netto mencionado, tiene una superficie de 4.950 mts. 56 dmts., que se deslinda de la siguiente manera: 33 mts. 46 cmts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt, 126 mts. 5 cmts. al SE de frente a calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 1 cmt. de desarrollo; 26 mts. 96 cmts. al NE de frente a calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts. y 132 mts. 53 cmts. al NO lindando con los padrones Nos. 2819, 2746, 4503 y 3080. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios,

certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el bien sale a remate en las condiciones que surgen del expediente. 6º) Que existe compromiso de compraventa inscripto, con saldo de precio y de gastos de ocupación. 7º) Que se encuentran prendados los derechos de promitente vendedor a favor del Edificio Doce Lunas. 8º) Que surge de autos que el acreedor hipotecario fue debidamente notificado del juicio objeto del presente, según surge de fojas 100. 9º) Que existe deuda del tributo de Enseñanza Primaria. 10º) Que una vez efectuada la subasta deberá darse cumplimiento a lo edictado en el art. 389.3 del C.G.P. y proceder de oficio al levantamiento de todos los embargos e interdicciones que afectaren el bien vendido. En tal sentido entonces habrá de cancelarse la promesa de compraventa del bien subastado así como la Hipoteca de conformidad a lo dispuesto en el art. 2340 del C.C. 11º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 22 de Agosto de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.

20) $ 11802 5/p 25051 Set 04- Set 10

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CON. ED. DOCE LUNAS c/ BINAGUY GUSTAVO Y OTRAS - COBRO EJEC. DE GASTOS COMUNES", Ficha: 292-165/2005, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 506, empadronada individualmente con el Nº 9.430/506, que según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 23, el 16/9/98, se ubica en el quinto piso, con un área de 46 m2 77 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "K5" (bien común). La unidad referida forma parte del edificio denominado "DOCE LUNAS", construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46), antes padrón 1.923 en m/á y según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrim. Sara Alicia Netto mencionado, tiene una superficie de 4.950 mts. 56 dmts., que se deslinda de la siguiente manera: 33 mts. 46 cmts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt, 126 mts. 5 cmts. al SE de frente a calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 1 cmt. de desarrollo; 26 mts. 96 cmts. al NE de frente a calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts. y 132 mts. 53 cmts. al NO lindado con los padrones Nos. 2819, 2746, 4503 y 3080. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el bien sale a remate en las condiciones que surgen del expediente. 6º) Que existe compromiso de compraventa inscripto, con saldo de precio y de gastos de ocupación. 7º) Que se encuentran prendados los derechos de promitente vendedor a favor del Edificio Doce Lunas. 8º) Que surge de autos que el acreedor hipotecario fue debidamente notificado del juicio objeto del presente, según surge de fojas 99. 9º) Que existe deuda del tributo de Enseñanza Primaria. 10º) Que una vez efectuada la subasta deberá darse cumplimiento a lo edictado en el art. 389.3 del C.G.P. y proceder de oficio al levantamiento de todos los embargos e interdicciones que afectaren el bien vendido. En tal sentido entonces habrá de cancelarse la promesa de compraventa del bien subastado así como la Hipoteca de conformidad a lo dispuesto en el art. 2340 del C.C. 11º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 22 de Agosto de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.

20) $ 11465 5/p 25052 Set 04- Set 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2do. Turno, dictada en autos "BERETTA GRACIELA c/ VIDAL STELLA MARIS" Juicio Ejecutivo, ficha 293-2030/1996, se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708. se procederá por intermedio del martillero DIEGO CAIMI, matrícula 5450, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1.894.956, en su equivalente en dólares americanos al día de la subasta, del siguiente bien: 85,23 ava parte del solar con edificio y demás mejoras que le acceden, padrón 7126 sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Ciudad de Punta del Este, con una superficie de 5.871 mts. 33 dcms. siendo este padrón el resultado de la fusión de los padrones nros. 7124, 7125, 7126, 7127 y 7128, sitos en la manzana No. 10 según plano del Agr. Luis Llambias Masanes de junio de 1948 inscripto en Oficina departamental de Catastro de Maldonado el 28.6.49 con el No. 138. La fusión de estos solares como único padrón 7126, se hizo de acuerdo al plano de fusión del Ing. Agr. Gastón Pereira inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6176 el 15 de julio de 1992. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) Se ignora la existencia de deudas por otros conceptos. 6) El certificado de resultancias de autos de la sucesión de Guillermo Benito Roldán Siryi expedido el 14.6.94 por el Juzgado Ltdo. De familia de 23º. Turno, no está inscripto. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados regístrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, 25 de Mayo 727, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, agosto 26 de 2008. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2º TURNO.

20) $ 4653 3/p 25049 Set 04- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: CAPURRO GUILLERMO c/ MARGARITA ORFILIA CAVALLO- EJECUCION PRENDARIA- IUE 360-431/2003, se hace saber que el día 18 de Septiembre del año 2008, a la hora 15 en el local de calle 19 de Abril 634 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien: Auto Peugeot, tipo Sedan 3 puertas Modelo 106 KID, año 1995, Mat. HAK 777 del Departamento de Salto (Mat. Anterior HN 019) - nº motor 10FP2R1881717- Nafta.

SE PREVIENE QUE:

a)- El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento del Remate.

b)- Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado.

c)- El vehiculo esta empadronado en la Intendencia Municipal de Salto a nombre de Atilio Minervine, por lo que existe una transferencia omitida.

d)- Existe deuda por patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Salto, y que ésta inicio juicio ejecutivo contra la Sra. Margarita Cavallo.

e)- Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados para su consulta.

f)- El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada e información registral. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 29 de agosto del año 2008.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

20) $ 2630 3/p 25246 Set 05- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fasana Laxague Alfonso con Forni Curbelo, César Ulises y otra, Ejecución Hipotecaria, IUE 360-331/2007" se hace saber que el día 25 de setiembre de 2008, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 29049, ubicado en la localidad catastral Salto, el que según plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 11.08.1992 con el Nº 8090, se compone de una superficie de 155 metros 58 decímetros, con frente al Norte a calle Guaviyú, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 440. SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento del remate. B) Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado. C) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados para su consulta. D) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. E) El padrón relacionado tiene deudas pendientes ante OSE, Intendencia Municipal de Salto por contribución inmobiliaria y demás tributos municipales, por Impuesto de Enseñanza Primaria, en tanto se desconoce cual es la situación en cuanto a aportes al B.P.S. respecto a las construcciones existentes en el bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 29 de agosto de 2008.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

20) $ 5058 5/p 25245 Set 05- Set 11

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904 - JUAN CARLOS COMESAÑA PROMETIO VENDER A ALBINA ROZYSKNOVA PENSION JOTACE, AVDA. BURGUES 2828 - MONTEVIDEO ACREEDORES ALLI.

25) $ 1349 20/p 22521 Ago 13- Set 10

Ley 2904.- ANA BALBI CETRÁNGOLO prometió vender a CARMEN FIGUEROA MASSAFERRO, Kiosco 8 de Octubre 3415/ bis/17. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 23192 Ago 18- Set 15

LEY 2904. Diego Alduncin y Elizabeth Amestoy prometen vender a Marcela Gonzalez, Papeleria "ACUARELA ART", calle Cuareim 1409. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 23426 Ago 20- Set 17

Ley 2904. María Bentancor Robaina y Euclides Llanes Rodríguez prometieron vender a Mónica Saboredo Pittameglio establecimiento "RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES" sito en Luis Alberto de Herrera s/ n entre 33 Orientales y P. Marabotto (San Bautista, Canelones). Acreedores presentarse allí.

25) $ 2698 20/p 23948 Ago 26- Set 22

LEY 2904.
El 1/08/08 JERO S.R.L cedió derechos de promitente comprador que tenía sobre Nueva Farmacia Altieri ubicada en Sarandí 518, a BOTICARIO LTDA.-
Acreedores: Bengoa 410 San José.

25) $ 2698 20/p 24173 Ago 28- Set 24

PROMETI VENDER A FRIGOMARQ S.R.L. CARNICERIA LA CIOLLA, SITA EN J. E. RODO 2250, MONTEVIDEO.
ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.

25) $ 1349 20/p 25036 Set 04- Oct 01

LEY 2904
COSTA BELLO S.R.L. ENAJENARA A FLORESTA AZUL S.R.L. SU CASA DE COMERCIO SITA EN INDEPENDENCIA CASI D. AGUSTINI, BALNEARIO COSTA AZUL. ACREEDORES PRESENTARSE EN GENERAL FLORES 592 LAS PIEDRAS. PLAZO 30 DIAS.

25) $ 2698 20/p 25340 Set 05- Oct 02

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, EDERLI C/ SAGRERA, DANIEL GUSTAVO Y OTROS - TENENCIA" Fa: 2-7916/2007, se emplaza a SANDRA AYOSO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 24235 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MOREIRA, ALEXANDRO Y OTROS C/ CONSTE CAROTTA, DORA Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- 2-28076/2008", se cita, llama y emplaza a DORA CONSTE CAROTTA Y RUBEN MARCELO MEDINA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 6 de Agosto 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24404 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BAZ COGO, ROBERTO y otros C/ PEREYRA, LAURA VERÓNICA Pérdida Patria Potestad _ RESERVADO - CON FINES DE LEGITIMACIÓN ADOPTIVA - SEPARACIÓN DEFINITIVA", Fa. Nº 2-29730/2008, se cita, llama y emplaza a LAURA VERÓNICA PEREYRA a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 24638 Set 01- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "QUEROL SAGRERA, JAIME C/ DE OLIVEIRA RODRIGUEZ, CLAUDIA MAURA- PERDIDA PATRIA POTESTAD-" Ficha Nro. 2-29183/2008, por Resolución Nro. 3517/2008, de fecha 04/08/2008, se emplaza a CLAUDIA MAURA DE OLIVEIRA RODRIGUEZ O RODRIGUEZ DE OLIVEIRA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24631 Set 01- Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRABITE LAURENTE, DAYGLE MARIA CONTRA: ALBARRACIN FABRA, MARIO ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-25311/ 2008, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO ALEJANDRO ALBARRACIN FABRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 25187 Set 04- Set 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ETCHEVERRIA AGUILERA, RINA ROSMARYS C/ VAZQUEZ, LINDBERG- RATIFICACION DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 2-45111/2007, se da noticia, al Sr. LINDBERG HUBER VAZQUEZ, que en autos se presentó la Sra. RINA ROSMARYS ETCHEVERRIA AGUILERA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre las menores CAMILA STEPHANIE VAZQUEZ ETCHEVERRIA y CATHERINE ALEXANDRA VAZQUEZ ETCHEVERRIA. Se deja constancia que por decreto 3201/2008 de fecha 06/08/2008, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, ocho de mayo del dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24448 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PARODI CENTURION, JOSE ALEJANDRO C/ STEINGRUBERE GONZALEZ, SUSANA ELENA - Separación Definitiva -IUE 63-80/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA CECILIA AQUINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 6 DE MARZO DE 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 23952 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "-CROC VARGAS DANIELA C/ RODAS BENITEZ ELADIO Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION IUE 2-13014/2008, se cita, llama y emplaza a Eladio Rodas Benitez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 11 DE AGOSTO de 2008- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24354 Ago 28- Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MACHADO RICHARD Y OTROS C/ TRINDADE MACHADO LORENA LUJAN" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-30796/2008 se cita y emplaza a LORENA LUJAN TRINDADE MACHADO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24266 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "COLLAZO LUCAS FABELA C/ PEIXOTO XAVIER CARLOS MIGUEL" - PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD- FICHA: 2-15970/ 2008 se cita y emplaza a CARLOS MIGUEL PEIXOTO XAVIER por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25004 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "VIERA TORT, MARIA DE LAS MERCEDES - RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-8/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERARDO RAUL ABRAHAN a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2768/2008 de fecha 04.6.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 04 de Agosto de 2008.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23795 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "CORREA, MARIANELA -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-395/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCOS ENRIQUE PORTELA CRESPO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2495/2008 de fecha 23.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 08 de Agosto de 2008.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24092 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "DUARTE ROSA, ANA NOELIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-343/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GABRIEL ALEXIS NUÑEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2313/2008 de fecha 16.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 08 de Agosto de 2008.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24612 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "BRITOS BENITEZ, MARIA LIDIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-294/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO AMARO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2507/2008 de fecha 23.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 05 de Agosto de 2008.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24613 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOSA PEREYRA, MARIANA -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-369/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABIAN PELLEJERO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2327/2008 de fecha 15.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25321 Set 05- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RACOVSKY, MARIA VIRGINIA CONTRA BENTANCOR, SERGIO ALBERTO. P.P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-312/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO ALBERTO BENTANCOR, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 12 de Agosto de 2008.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 23833 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados: "MOREIRA TOSCANI ELIDA SILVIA C/ MONTERO LORENA NATALA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fª. Nº

342-447/2008" se presentó la Sra. Elida Silvia Moreira Toscani, manifestando que la niña Rocio Soledad Montero, le fue entregada por su madre, la Sra. Lorena Natalia Moreno, cuando nació.
2 - Que la Tenencia de la niña Rocio Soledad, le fue ratificada en esta misma Sede, en el Expediente Fª. Nº 348-241/2004.
3 - Por lo expuesto viene a iniciar Juicio de la Perdida de la Patria Potestad contra Sra. Lorena Natalia Moreno, respecto de su hija, la niña Rocio Soledad Montero.
4 - Por Decreto Nº 3883/2008, dictado por la Sra., Juez Letrada Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó que se CITE Y EMPLACE al Sra. Lorena Natalia Moreno, por el término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
5 - Por Resolución Nº 3824/2008. se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25130 Set 04- Set 17

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. FRANCISCO ANTONIO SCAFIEZZO TETA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de las Resoluciones de la Dirección General de fechas 25/02/2008 y 07/05/2008 respectivamente, dictadas en Expediente Nº 2004/05/005/00/03/3621, caratulado "BIENCO S.A. - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 26 de agosto de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25207 Set 05- Set 09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

DIRECCION DE CIRCULACION AEREA

RESOLUCION Nº 376/2008 de 04 de setiembre de 2008.
LLAMADO PUBLICO ABIERTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL:
15 (Quince) Controladores de Tránsito Aéreo Nivel VI de la Categoría Técnico Especializado Profesional establecida en el artículo 19 del Decreto Nº 85/003, por el período de doce meses, para prestar servicios en las dependencias de Control de Tránsito Aéreo bajo gestión del Departamento Operativo en todo el país.
Los interesados deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos de la DI.N.A.C.I.A. (Avda. Wilson Ferreira Aldunate - ex Camino Carrasco - 5519, Canelones) en el horario de 09.00 a 15.00 horas, hasta el día 11 de setiembre de 2008 inclusive, portando Cédula de Identidad, Credencial Cívica con las constancias de voto correspondientes, Certificado de buena conducta o constancia de trámite y Juramento de Fidelidad a la Bandera y toda otra documentación requerida según las bases que se encuentran publicadas en la página WEB www.dinacia.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25418 Set 05- Set 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/08/2008 en el asunto 2027/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A. por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, plomo y zinc, afectando parcialmente el predio padrón Nº 17929 ubicado en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área de 558 has. 7000 m². Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1250 3/p 25081 Set 04- Set 08

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/08/2008 en el asunto 1425/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ERMAL S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre y níquel, afectando a los predios padrones Nº 1533 (p), 1534 (p), 4972, 6315, 6710, 6930 (p) y 10007 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 284 hás. 7567 m².
Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1500 3/p 25082 Set 04- Set 08

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18/08/2008 en el asunto 1076/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro y plata, afectando a los predios padrones Nº 1180, 1244, 1245, 1250, 1251, 1252, 1254, 1266, 1529, 2414, 2473, 3031, 3110, 3322(p), 3351, 3352, 3353, 3354, 3355, 3391, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644, 4012, 4602, 4667, 4690, 4829, 4869, 5107(p), 6023, 6052, 6250, 6292, 6340, 6446, 6447, 6744, 6886, 7305, 7376, 7744, 7834, 8077, 9237(p), 9567, 9568, 9569, 9570, 9571, 9572, 10286, 10287, 10524(p), 10525, 10526 y 10527 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 4597 has. 2328 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora División Minería.
27) $ 2000 3/p 25083 Set 04- Set 08

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FRIGORIFICO CANELONES S.A., para aprobar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta al Ao. Canelón Chico, afluente del Ao. Canelón Grande, cuenca del río Santa Lucía, con destino al uso industrial. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 25014 de la 1ª Sección Catastral departamento de Canelones.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de Octubre del 2008 a las 12 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari, JEFE REGIONAL SUR.
27) $ 1750 3/p 25358 Set 05- Set 09

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

BPS Instituto de Seguridad Social

CHOFERES

Llamado a concurso público y abierto para la provisión de hasta 5 puestos de "Chofer" en

régimen de Contrato a Término y para cumplir funciones en la Sección Locomoción, dependiente de Gerencia Administración.
REQUISITOS:
- Ser ciudadano natural de cualquier sexo, o tener no menos de 3 años de ciudadanía legal.
- Haber sufragado en el último acto electoral o encontrarse comprendido en las exoneraciones previstas conforme lo disponga la autoridad competente.
- Tener aptitud física certificada mediante el Carné de Salud de acuerdo a la normativa vigente.
- Los postulantes deberán contar a la fecha de cierre del período de inscripción con 50 años de edad como máximo (excluyente).
- Al momento de ingreso el aspirante no deberá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docencia y demás casos que la Ley habilita.
- Los postulantes a la fecha de cierre del período de inscripción deberán poseer libreta de conducir Profesional de la Categoria C, para Vehículos hasta 18 pasajeros y camiones sin límite de carga, con remolque de hasta 1.500 kilos (excluyente).
- Disponibilidad para trabajar fuera del horario de labor, días feriados, sábados y domingos.
- Educación Secundaria (Ciclo Básico) o su equivalente C.E.T.P. (excluyente).
- Experiencia Laboral en tareas similares con un mínimo de 2 años (excluyente).
- Radicación en el Departamento de Montevideo.
METODOLOGÍA: Prueba de manejo (eliminatoria), Evaluación de antecedentes y Entrevista.
RÉGIMEN HORARIO: 48 horas semanales de labor.
EXPOSICIÓN DE BASES: en la página web del B.P.S. www.bps.gub.uy
"Concursos Externos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVASMENTE EN: http://concursos.bps.gub.uy
desde la hora 9:00 del 15/09/2008 hasa a la hora 16:00 del 19/09/2008.
Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25311 Set 05- Set 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de Agua Potable al Sistema Montevideo, sobre una fracción de terreno sita en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 15.939 (p) la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones) el 27/06/07, con el N° 13.788, tiene una superficie afectada de 6618 m2 79 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 11 m 08 cm con frente a Camino Vecinal; al Noreste, 656 m 20 cm lindando con Padrón N° 15.939 (p); al Sureste, lindando con Padrón N° 4.690, Arroyo El Colorado de por medio y al Suroeste, 669 m 50 cm lindando con Padrón N° 15.939 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 99,2571
El Expediente N° 999/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25158 Set 04- Set 08

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino al acceso a la Represa de agua potable de la Localidad de Minas de Corrales, sobre una fracción de terreno sita en la 5a. Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, Padrón N° 3237 (p) señalado como Fracción D la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Rivera) el 30/11/07, con el N° 10.189, tiene una superficie afectada de 1606 m2 60 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Sur, 12 m 06 cm lindando con Padrón N° 3237 (p), Fracción C; al Nororeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 62 m 95 cm y 108 m 08 cm cada uno, lindando con el Padron N° 3237 (p); al Sureste, 10 m 40 cm lindando con el Padrón N° 5420 y al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 100 m y 49 m 4 cm cada uno, lindando con Padrón N° 3237 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 53,4872
El Expediente N° 388/08 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25159 Set 04- Set 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "Pérez Rosa, Valeria c/ Garat Otero, Carlos Milton y Percovich, María, Cesación de Condominio y Rendición de Cuentas, IUE 24-510/2002, se cita y emplaza al Sr. Carlos Milton Garat Otero y a la Sra. María Percovich, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 20 de agosto de 2008. Esc. Ma: Virginia Traverso, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 24858 Set 02- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "De Rosa, Jorge y otros c/ Hernández Rodríguez, Nancy Marisa y otros - Cesación de Condominio", Ficha Nº 2-10123/ 2005, en cumplimiento de la providencia Nº 1939/2008 de 17 de junio de 2008, se cita de excepciones por el término de 90 días, a la Sra. Nancy Marisa Hernández Rodríguez y/o a sus sucesores bajo cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil ocho. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
27) $ 4999 10/p 24584 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "DAMIANO BERNASQUIN JOSEFA MARGOT C/ PINTOS FERNANDEZ ROBERTO - LIQUIDACION Y PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL" Fa. 2-30652/ 2008, se cita, llama y emplaza a ROBERTO PINTOS FERNANDEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, primero de agosto de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 24265 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "CARZUL ALZUGARAT, JUAN ANDRES OMAR - AUSENCIA" Fa: 2-26865/2006, por Auto nº 2134 de fecha 02 DE JUNIO DE 2008, se declaró en estado de AUSENCIA y sin perjuicio, al Sr. JUAN ANDRES OMAR CARZUL ALZUGARAT.--
Montevideo, 16 de junio de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 24637 Set 01- Set 12

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratualdos "RIVAS, ANALIA C/ WEYGEL DOLDAN, JONATAN CLAUDIO y WEYGEL, CLAUDIO WALTER -P. A Y SUBSIDIARIA- Ficha: 2-6198/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1679/2008 de fecha 23/05/2008, SE CITA Y EMPLAZA a JONATAN CLAUDIO WEYGEL DOLDAN, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE

DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 28 DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 25350 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ GOMEZ PIMENTEL, CLAUDIA TERESA. COBRO DE PESOS", expediente 2-55652/ 2007; se cita, llama y emplaza a la Esc. Claudia Teresa Gómez Pimentel, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de julio de 2008. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 24347 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21°. Turno, en autos caratulados: "IMM c/ -Mario José Antonio Ferreira Galan y Lola Galan de Ferreira -Juicio Ejecutivo" Ficha 133-750/95 cita de excepciones a Mario José Antonio Ferreira Galan y Lola Galan de Ferreira y/o sucesores a cualquier título, emplazándoseles a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar con defensor de Oficio.- Montevideo, dieciséis de julio de dos mil ocho Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24826 Set 02- Set 15

TRIGESIMOTERCER TURNO

La señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno dispuso por decreto 1301/2008 del 24 de junio de 2008 intimar el pago de la suma de $u 14.633,69 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos treinta y tres con 69/100), debidamente reajustada a la fecha de su efectivo pago, más intereses, costas y costos por el plazo legal, emplazándose por edictos, según lo dispuesto por el artículo 89 del Código General del Proceso, por el término de 90 (noventa) días, a Luigi Sansone y Carolina Longo Ulisse y/ o sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos, cometiéndose.
Montevideo, 12 de agosto de 2008. Escribana Silvia Geovanesián. Actuaria.
27) $ 5832 10/p 25371 Set 05- Set 18

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Cancelación de Acciones

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados: "Gercar Pepper Francisco. Acción de Cancelación de Acciones", IUE 2-9048/2008, dispuso por resolución 2006/2008 de fecha 8 de agosto de 2008, la cancelación del título representativo de participación accionario Nro. 8, correspondiente a 593.120 acciones de la Serie C, por un valor de $ 1 (un peso) cada una, numeradas respectivamente del 2.197.721 al 2.790.840, de la sociedad anónima Imporex; citándose a tenedores y demás interesados en los términos del artículo 109 y sgtes. del Decreto-Ley 14.701, para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir sus eventuales derechos.
Montevideo, 1 de setiembre de 2008 Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
27) $ 1750 3/p 25151 Set 04- Set 08

VARIOS

INTIMACIÓN

INTIMAMOS A TODOS LOS DEPOSITANTES EN "DEPOSITO TAMER S.A." AL RETIRO DE LA MERCADERIA, PREVIO PAGO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLA EN ABANDONO EN EL PLAZO DE 10 DIAS.
27) $ 1666 10/p 24204 Ago 28- Set 10

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CABRERA, JESUS Y CARRERO, NELLY C/ CABRERA, FABIAN GASTON. PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-254/ 2007. Se cita, llama y emplaza a FABIAN GASTON CABRERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de junio de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 24468 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RUBINO, RAFAEL C/ BADANIAN, ALICIA - EJECUCION HIPOTECARIA - IUE 179-879-2003", se cita, llama y emplaza, a los herederos, de Sr. EDUARDO BOGHOSSIAN SABOUDJIAN para que comparezcan en el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
CIUDAD DE LA COSTA, VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 24731 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos GARCIA ROSA NELIDA C/ GONZALEZ SUAREZ HECTOR DESALOJO OCUPANTE PRECARIO IUE 230-8/2008, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Laura, Walda y Gladys Irurueta Garcia, y a todo persona que se considere con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4058, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo 27 de Agosto de 2008. DRA IVON OLIVERA KAMAID JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 25111 Set 04- Set 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ OLAVARRIA SANTIAGO. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-338/2008, según providencia Nº 1417 de fecha 28/05/ 2008, SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES, por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a SANTIAGO OLAVARRIA Y/O SUCESORES, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 06 de Agosto de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24588 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, en autos caratulados: "I.M.R C/ ALVEZ LIL. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-261/ 2008, según providencia Nº 811 de fecha 30/ 04/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer en estos autos al Sr. LIL ALVEZ SOSA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO PADRON Nº 11976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Junio de 2008. Dra. Ana Claudia Pérez. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.- Dr. Pablo Salmentón Pachiarotti, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24589 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ PEREZ PEDRO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-301/2008, según providencia Nº 904 de fecha 13/05/2008, SE LLAMA, EMPLAZA Y SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a PEDRO PEREZ GONZALEZ Y/O SUCESRES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Agosto de 2008. Dra. Ana

Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25143 Set 04- Set 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ PEREIRA JUAN. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-596/2007, según providencia Nº 2923 de fecha 11/12/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a comparecer y estar a derecho en estos autos a JUAN PEREIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 09 de Junio de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24590 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ LIMA GOMEZ JULIO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-219/2008, según providencia Nº 731 de fecha 28/04/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos al SR. JULIO LIMA GOMEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, PADRÓN Nº 15.180, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 16 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24591 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ SILVEIRA BORGES MANUEL Y/O SUCESORES", I.U.E: 332-222/2008, según providencia Nº 730 de fecha 28/04/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. MANUEL SILVEIRA BORGES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO PADRÓN Nº 6485, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24592 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ MARCUZZO IZZI ALEJANDRO DANIEL. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-638/2007, según providencia Nº 04 de fecha 01/02/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a ALEJANDRO DANIEL MARCUZZO IZZI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Agosto de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.- Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL 1er. TURNO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25142 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la sexta sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/a. PINTOS, ÁLVARO y/o sucesores - JUICIO EJECUTIVO (IUE 337-13/2008)" según providencia Nº 44 de fecha 20 de Mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ÁLVARO PINTOS y/o sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el juicio con las consecuencias que la Ley determina.- Villa Vichadero, 13 de Agosto de 2008 ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25134 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la sexta sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/a. ANTUNEZ, María y/o sucesores - JUICIO EJECUTIVO (IUE 337-14/2008)" según providencia Nº 45 de fecha 20 de Mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a MARIA ANTUNEZ y/o sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el juicio con las consecuencias que la Ley determina.- Villa Vichadero, 13 de agosto de 2008 ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25135 Set 04- Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RIEIRO, ELBIO NÉSTOR C/ BURGOS RIEIRO, JOSÉ MARIO Y SUC. DE MARÍA EUGENIA RIEIRO BLANCO- Posesión Notoria de Estado Civil - IUE: 431-644/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ELBIO NÉSTOR RIEIRO, promoviendo el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural respecto de MARÍA EUGENIA RIEIRO BLANCO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de MARÍA EUGENIA RIEIRO BLANCO y a todos los que se consideren con derechos en este trámite, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 27 de agosto de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 25054 Set 04- Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-73/1998, SE INTIMA y EMPLAZA a DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ; GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ Y EDGARDO JAVIER RODRIGUEZ BAZ por el término de 90 días a que manifiesten si acepten o repudian la herencia de ANTONIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA RIBAS, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. Tacuarembó, 27 de Mayo de 2008.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 24785 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, DISPUSO, en autos caratulados "CESAR MOURIÑO SINFUENTES C/ ELVIRA CHAVEZ OLIVERA -ESCRITURACION JUDICIAL FORZADA-." IUE. 463-123/2007, se dispuso el emplazamiento de la Sra. Elvira Chavez Olivera a que comparezca en estos autos, conforme a lo dictado en el Art. 127.3 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 15 de abril de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 24959 Set 03- Set 16

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

REDIKLER S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 31/07/2008
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 24269 Ago 28- Set 10

COMPROMISO FUSION
DULKESUR SOCIEDAD ANÓNIMA y MORLOCKS SOCIEDAD ANONIMA.

Compromiso 28/07.2008. Dulkesur S.A. absorbente Morlocks S.A. absorbida
Dulkesur S.A. incrementara su capital integrado en $ 375.000 sin modificar estatutos, entregandose acciones por suma igual de acciones de los titulares de Morlocks S.A..
Compromiso y Balances a disposición acreedores (presentarse dentro plazo 20 días ultima publicación), Colonia 920, Escritorio 1001, lunes a viernes (9 a 17 horas.).
28) $ 19639 10/p 24924 Set 03- Set 16

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ERNESTO VIANA ARAUJO (Fa: 2-33536/ 2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25424 Set 08- Set 19

TERCER TURNO

MARIA MAISIAN SAHAGIAN o MARIA MAISSIAN SAHAGIAN (FICHA 2-23972/ 2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25426 Set 08- Set 19

CUARTO TURNO

DIONISIO MARTIRENA y DOLORES FRANCISCA YUGUERO CLEMENTE (FA. 2-35114/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25401 Set 08- Set 19

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO OTTONELLO BESSIO (Fa. Nro. 2-20627/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25454 Set 08- Set 19

IRENE SOFIA QUINTANA (Fa. Nro. 2-34897/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25479 Set 08- Set 19

SEPTIMO TURNO

SATURNINA CURBELO BELTRAN (Ficha 2-39947/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25480 Set 08- Set 19

VELIA PERLA GIACHINO TURQUI (Ficha 2-38759/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25489 Set 08- Set 19

OCTAVO TURNO

NELLY LILIAN DELORENZI VIERA y HAYDEE GABRIELA VIERA PEREZ (Fa: 2-31416/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25487 Set 08- Set 19

NOVENO TURNO

JOSE MIGUEL RUBINO ANDRADE (Ficha 2-39117/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25403 Set 08- Set 19

DECIMO TURNO

CARLOS AGUSTIN PUIG ZUNINO (FICHA 2-32283/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25398 Set 08- Set 19

MARIA ESTHER CAYRUS DREHER (FICHA 2-34109/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25482 Set 08- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO GODOY (FICHA 2-62497/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25485 Set 08- Set 19

DECIMOTERCER TURNO

DOMINGO PERIN (Fa. Nro. 2-32622/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25464 Set 08- Set 19

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA IGNACIA MARTINEZ y ALFREDO RAUL MEDEROS (Ficha 82-49/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25504 Set 08- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

HILARIA URSULA ORTIZ OTEN (Expediente Nº 2-26959/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25478 Set 08- Set 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA CRISTINA CARISI ENRIQUE (I.U.E. Nº 2-36787/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25481 Set 08- Set 19

ALEJANDRO EDGARDO PIREZ LARROCA (I.U.E. Nº 2-39474/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25483 Set 08- Set 19

ALBERTO NELSON CAVALLO NALERIO (I.U.E. Nº 2-40424/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25484 Set 08- Set 19

JOSE VICTORIO DI LUCA QUAGLIANO (I.U.E. Nº 2-38500/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25486 Set 08- Set 19

JUANA ZAINEDDIN SALES (I.U.E. Nº 2-35559/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25491 Set 08- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA MAGDALENA RETTICH TERENYI (IUE Nº 2-17310/2008).

Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25488 Set 08- Set 19

DECIMONOVENO TURNO

MARIA VIOLETA BOTTEGALI DINI y CARLOS ALBERTO ESTEVEZ BOTTEGALI (Ficha: Nº 2-37722/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25425 Set 08- Set 19

HIPOLITO DOMINGO PEÑA ALBERTI y MARTA ELENA VIVAS BORBONET (Ficha: Nº 2-29256/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25427 Set 08- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

GENOVEVA FLORENCIA CABRERA DIAZ (IUE: 2-37951/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25428 Set 08- Set 19

RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA ESPERANZA (IUE: 2-23122/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25471 Set 08- Set 19

PARRA CARRILLO JUAN ANTONIO y SALERNO ANDREINI IRMA HAYDEE (IUE: 2-25195/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25490 Set 08- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO LUIS SANTINI AMARO (IUE: 2-13291/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
ESC. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25400 Set 08- Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

CONSTANTINO MASLOFF y BELEN ASUNCION MUNDO LEGUIZAMON DE MASLOFF (FICHA: 2-33668/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25402 Set 08- Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN MURIAS OBARRIO y EDUARDO ARMADA SUAREZ (Ficha 2-36947/2008).
Montevideo, 20 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25453 Set 08- Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER ALVAREZ SUAREZ (FICHA 2-35110/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25399 Set 08- Set 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NUMA EDUARDO GUALCO CANOSA (Ficha 175-883/2007).
Pando, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25407 Set 08- Set 19

CUARTO TURNO

ROBERTO BLANCO SOSA (Ficha 176-407/2008).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 7 de Agosto de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25408 Set 08- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BALDOMERO GUERRA (261-487/2008).
Florida, 19 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25442 Set 08- Set 19

ROSA ELIDA AMARO (261-513/2008).
Florida, 27 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25443 Set 08- Set 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA PISTON PICARDO o AIDA PISTON DE REYES (ficha 370-509/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25413 Set 08- Set 19

CONVOCATORIAS

DI.K.A.M.S.A.
DISTRIBUIDORA DE QUEROSENO ANCAP MONTEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Setiembre de 2008 a las 18:00 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Emilio Romero 961, para tratarse el siguiente orden del día.
1 - Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2007.
2 - Informe de la Sindicatura.
3 - Designación de dos asambleistas para firmar el acta de Asamblea.
NOTA: 1 - Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales.
Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, citarse para media hora después (18:30) en que la Asamblea se reunirá con los accionistas presentes, cualquiera fuere su número.
2 - De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de agosto de 1983, se recuerda a los señores accionistas que se encuentra vigente el régimen de sanciones por inasistencias a Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria.
Montevideo, Setiembre de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 25393 Set 08- Set 10

Uruwood

LLAMADO A ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series A, B, C, D, E, F, G, H, e I de la Sociedad que se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 2008 en el local sito en Zabala 1504, las cuales se realizarán respectivamente a las 13:00 horas (Serie A), 13:15 horas (Serie B), 13:30 horas (Serie C), 13:45 horas (Serie D), 14:00 horas (Serie E), 14:15 horas (Serie F), 14:30 horas (Serie G), 14:45 horas (Serie H), 15:00 horas (Serie I), en única convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de setiembre del 2008
3. Elección de accionistas para firmar el acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 15 de setiembre de 2008 y permanecerá abierto hasta el día 25 de setiembre de 2008, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 13:00 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en el local de Zabala 1504 a la hora 11:30.
El Directorio.
03) $ 3249 3/p 25419 Set 08- Set 10

Uruwood

LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 2008 en el local sito en Zabala 1504 a las 12:30 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Secretario de la Asamblea.
2. Autorización para la enajenación de aproximadamente 2.300 hás. a un precio de U$S 2.000 la hectárea.
3. Elección de accionistas para firmar el acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 15 de setiembre de 2008 y permanecerá abierto hasta el día 25 de setiembre de 2008, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 13:00 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en el local de Zabala 1504 a la hora 11:30.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 25420 Set 08- Set 10

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Setiembre de 2008 a las 17 horas en la primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de autoridades de la Asamblea
2. Consideración de: Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2008
3. Consideración de la gestión del Organo de Administración
4. Elección de Directorio
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
Se hace saber a los Señores Accionistas que:
a) la documentación pertinente se encuentra a disposición en la Sede de la empresa a partir del día 15 de setiembre de 2008
b) para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en los artículos 351 y siguientes, Ley 16.060, pudiendo registrar sus acciones hasta la iniciación del acto (art. 12 del Estatuto)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 25429 Set 08- Set 10

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 03 de Octubre de 2008, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda, en Avenida Pedro Mendoza 7052 a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Distribución de reservas.
2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 25437 Set 08- Set 10

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria de Socios

Se convoca a los asociados habilitados para participar de la Asamblea Genereal Anual Ordinaria de Socios a realizarse el lunes 29 de septiembre de 2008 a la hora 19.00, en el local de la Av. Agraciada Nº 2336, 2do. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas del ejercicio: 2007/2008.
2º) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el período 2008/2013.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.
Septiembre de 2008 - Consejo Directivo
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 200.00) y tengan una antigüedad de seis meses como afiliados y estén al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula de identidad.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución (Art. 42º del Estatuto Social).
03) $ 2749 3/p 25477 Set 08- Set 10

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas
Convocatoria

Convocase a los Sres. accionistas de LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 2008, a las 17 horas, en el LOCAL de la calle Venezuela 1211 Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
I-Designación de un secretario de la asamblea y de un accionista para firmar el acta correspondiente;
II-Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, del Estado de Situación Patrimonial al 31/03/08, del Estado de Resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha y resolución sobre los resultados del ejercicio;
III- Consideración de la gestión del Directorio;
IV-Designación de nuevo Directorio;
V- Redacción y aprobación del acta de la asamblea.
03) $ 1750 3/p 25498 Set 08- Set 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS FLORES BAUBETA y CLAUDIA FERA BELLIZZI (FICHA 2-30868/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25492 Set 08- Set 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUCIANO FABIAN MILAN PENA y ADRIANA ALONSO MOREIRA (IUE 2-31819/2008).
Montevideo, 02 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25493 Set 08- Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

SESSER MOREIRA, JOSÉ PEDRO y SIENRA GONZALEZ, MARÍA VALENTINA (Expte 2-27205/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25430 Set 08- Set 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

ADRIANA ZINOLA CONDE y ENRIQUE SCAGLIOLA MARTINEZ (Ficha 176-617/2008).
Pando, 24 de Junio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 25405 Set 08- Set 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ESTELA MARY SERENA GONZALEZ y MILTON JULIO DE LEON GARCIA (F. A. 371-447/2008).
San José, 19 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25414 Set 08- Set 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en autos caratulados RUIZ, Maria de Lourdes contra Miguel Angel SOSA DIVORCIO POR CAUSAL 260-476/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Miguel Angel SOSA por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 14 de agosto de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 25440 Set 08- Set 19

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO A.S.S.E

DIRECCION RECURSOS MATERIALES

DPTO. LICITACIONES Y COMPRAS
Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.- Tel/ Fax. 408.87.80

EQUIPAMIENTO PARA ANESTESIOLOGIA (VARIAS UNIDADES)
CONTRATO Nº 22/08 - LICITACIÓN PÚBLICA.
APERTURA: 22 DE SETIEMBRE DE 2008 - HORA: 11:00.
PRIMER LLAMADO - CIF Y/O PLAZA
Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600. (pesos uruguayos seiscientos).-
Montevideo, setiembre de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 25451 Set 08- Set 08

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

GERENCIA DE COMPRAS

LICITACIONES PUBLICAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 1600145700: - COMPRA DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA HORNOS 140-B Y 104-B

Apertura: 30 de setiembre de 2008
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en Gerencia de Compras - Compras Exterior (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 25503 Set 08- Set 08

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 40/08
Objeto: "Explotación comercial de cartelería publicitaria en las casetas de guardavidas ubicadas en la costa del Departamento de Maldonado".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 30 de setiembre de 2008 a la hora 11.00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax. (042) 22.40.10
Maldonado, 4 de setiembre del 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 25421 Set 08- Set 08

LICITACION PUBLICA Nº 41/08
Objeto: "Construcción de veredas en la zona balnearia de El Tesoro, La Barra y Manantiales del Departamento de Maldonado".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 30 de setiembre de 2008 a la hora 13.00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax. (042) 22.40.10
Maldonado, 4 de setiembre del 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 25422 Set 08- Set 08

LICITACION PUBLICA Nº 42/08
Objeto: "Remodelación, concesión y explotación comercial e industrial de la Planta de faena Municipal en la ciudad de Aiguá".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 6 de noviembre de 2008 a la hora 11.00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax. (042) 22.40.10
Maldonado, 4 de setiembre del 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 25423 Set 08- Set 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 8 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN ANTONIO DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4359 y MARÍA LAURA MOROSINI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4359.
14) $ 253 3/p 25387 Set 08- Set 10

PABLO JAVIER AVERO, 34 años, divorciado, óptico, oriental, domiciliado en Ejido 1642/1 y FLAVIA LORENA REYES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1642/1.
14) $ 253 3/p 25410 Set 08- Set 10

GUILLERMO DIEGO HUGHES, 29 años, soltero, lic. comunicación, oriental, domiciliado en Millington Drake 2012 y CAROLINA CAMPS, 27 años, soltera, empleada, mexicana N/U, domiciliada en Av. Libertador 1464/1206.
14) $ 253 3/p 25447 Set 08- Set 10

ENZO ANDRÉS ANASTASÍA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2052/202 y PAULA MARTOY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2052/202.
14) $ 253 3/p 25465 Set 08- Set 10

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO FUQUES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6078 bis y SILVIA NATALIA ALVEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Saenz Peña vivienda 53 (Colón).
14) $ 253 3/p 25385 Set 08- Set 10

OMAR ANDRES FAGUNDEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pje H 2010 San Martin y Dgo Arena y JELLHEN ESTELA MOTTA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje H 2010 San Martín y Dgo Arena..
14) $ 253 3/p 25392 Set 08- Set 10

FERNANDO ANIBAL BENITEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez Pje A S. 27 y LORENA FERNANDA AROCHE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez Pje A S. 29.
14) $ 253 3/p 25404 Set 08- Set 10

OFICINA No. 3

IN EXTREMIS

JOAQUIN MARIA ELOLA, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Zubillaga 1134 bis y CRISTINA ELINA VIDAL, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zubillaga 1134 bis.
14) (Sin Costo) 3/p 25391 Set 08- Set 10

OFICINA No. 4

CESAR XAVIER IRURETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Damaso Antonio Larrañaga 4589 y MARINA ARSENIA PEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3414.
14) $ 253 3/p 25382 Set 08- Set 10

JESUS RUBEN LOPEZ, 33 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Capurro 980 y DEBORA DA SILVA, 40 años, soltera, profesora, brasilera, domiciliada en Capurro 980.
14) $ 253 3/p 25384 Set 08- Set 10

EDUARDO ANGEL GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1669/503 y RITA MARIANA MARRONE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1669/503.
14) $ 253 3/p 25386 Set 08- Set 10

LINDOLFO NELSON LOPEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4345 y LILA BLANCA ALVAREZ, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4345.
14) $ 253 3/p 25388 Set 08- Set 10

SEBASTIAN ANGEL GOMEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Laureles 1173 y ANDREA NATHALIA CUITIÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Raíz 1673.
14) $ 253 3/p 25389 Set 08- Set 10

LUIS ESTEBAN GARCIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1787 y REINA MIRIAM LIMA, 37 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4611.
14) $ 253 3/p 25446 Set 08- Set 10

JAVIER ADRIAN GONZALEZ, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 4265 y CECILIA GUTIERREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Faramiñán 778.
14) $ 253 3/p 25449 Set 08- Set 10

JUAN FRANCISCO GARCIA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1252/804 y NIRIAN ELIZABETH ZETUNE, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1252/804.
14) $ 253 3/p 25461 Set 08- Set 10

OFICINA No. 5

DANIEL MONZON, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rivadavia 2020 y LORENA DE LUCA, 28 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Rivadavia 2020.
14) $ 253 3/p 25381 Set 08- Set 10

MARTIN ALEJANDRO MARTINEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rambla Rep. del Perú 1457-502 y NATALIA CLAUDIA PORTEIRO, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en San Martín 2652 Bis-304.
14) $ 253 3/p 25457 Set 08- Set 10

OFICINA No. 6

ROSAURO RUBEN SAN ROMAN, 50 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Nicaragua 2026 y ROSEMARIE SCHIERLING, 49 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Nicaragua 2026.
14) $ 253 3/p 25383 Set 08- Set 10

GABRIEL ADRIAN SEGREDO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5847 y GIANNELLA MARIA FANTONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5847.
14) $ 253 3/p 25462 Set 08- Set 10

JORGE RICARDO RAMIREZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4720 C y MYRIAM ELIZABETH BALL, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4720 C.
14) $ 253 3/p 25472 Set 08- Set 10

EMILIANO SALOMON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Farías 2869 y MANUELA SERRANA BELLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Farías 2869.
14) $ 253 3/p 25505 Set 08- Set 10

OFICINA No. 7

GABINO GABRIEL VILLAGRAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación Pje. 144 862 y LUCIA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1981 apto. 007.
14) $ 253 3/p 25502 Set 08- Set 10

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno: en autos caratulados "NEMANS SA PRESCRIPCIÓN", IUE 2-47285/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón N° 418.609, localidad catastral Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Roberto CELAYA, de mayo de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 19/05/2000, con el N° 33.122, y según el cual tiene una superficie de 3 metros 13 decímetros y se deslinda así: 2,30 m al Sur, con parte del padrón 3449; 1,36 m al Oeste, con parte del padrón 3.450; 2,30 m al Norte, y 1,36 m al Este, ambos con parte del padrón 3.448, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de dos mil ocho. Esc. Patricia PORLEY RUIZ, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 25452 Set 08- Set 19

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental, de la Capital de 33º turno en autos caratulados AFERMOC SRL C/ PALCAR LTDA prescripción ficha 2-58328/ 2007, se cita llama y emplaza a todos los que consideren asistidos de derecho sobre el vehículo automotor tipo camión marca MERCEDES BENZ modelo L 1618/59 padrón número 415306, matrícula número SBF 5893 antes 551412 de Montevideo del año 1993, motor número 37695510186794, para que comparezcan a deducirlos en éstos procedimientos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones..-
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
16) $ 4999 10/p 25476 Set 08- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "BRAZEIRO ROMAN, ANTONIO. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 180-498/2007" y según providencia N° 2201/2008 de fecha 19/08/ 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 33,051 (antes mayor área Nº 18,056) de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 826 de fecha 26/03/2007, tiene una superficie de 675 m2 00 dm2 y se deslinda así: 15,00 metros al SW de frente a la Avenida Uruguay; 45,00 metros al SO lindando con el padrón Nº 33,052; 15,00 metros al NW lindando con el padrón Nº 33,039 y 45,00 metros al SE lindando con el padrón Nº 33,050; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa primero de Setiembre de dos mil ocho.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 25456 Set 08- Set 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA PILAR RIQUELME RODRIGUEZ y SILVINA SUAREZ AROCENA solicitan la inscripción de la obra titulada: Colección de Cuentos Infantiles "BRUNO Y MANU" de la cual se declaran autoras
Montevideo 04 de setiembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 25415 Set 08- Set 08

MARIA VIRGINIA HERNANDEZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obras tituladas: 1.- CURSO LECTURA RAPIDA, CONCENTRACION, MEMORIA, METODO DE ESTUDIO y MOTIVACION y 2.- PROGRAMED TEACHING INSTITUTE de las cuales se declara autora
Montevideo 04 de setiembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 25438 Set 08- Set 08

MARIA de LOURDES ACOSTA DEBAT solicita la inscripción de la obra titulada: ¿VIVIERON FELICES PARA SIEMPRE?, de la cual se declara autora
Montevideo 02 de setiembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 25506 Set 08- Set 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictado en autos caratulados: "DUERA RAMIREZ, YONNY DINKY Y OTROS Rectificación de partida de nacimiento", Ficha N° 2-20994/2008, se hace

saber que se solicitó la rectificación de las suiguientes partidas de nacimiento: 1) de Yonny Dinky Duera Ramírez, nacido el 24 de diciembre de 1971, inscripto el 24 de diciembre de 1971 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Adj D del Departamento de Montevideo- Acta 6363, en el sentido que donde dice "Rosa Ema Ramírez" debe decir "Rosa Ema Ramírez Sanchez" por así corresponder. 2) de Deavis Edward Duera Ramírez nacido el 18 de setiembre de 1975, inscripto el 18 de setiembre de 1975 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo- Acta 5441, en el sentido que donde dice "Rosa Ema Ramírez" debe decir "Rosa Ema Ramírez Sanchez" por así corresponder. 3) Haidi Esther Duera Ramírez nacida el 9 de abil de 1977, inscripta el 11 de abil de 1977 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo- Acta 2082, en el sentido que donde dice "Rosa Ema Ramírez" debe decir "Rosa Ema Ramírez Sanchez" por así corresponder. 4) Ingrid Ilee Duera Ramírez nacida el 28 de octubre de 1981, inscripta el 29 de octubre de 1981 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo- Acta 4954, en el sentido que donde dice "Rosa Ema Ramírez" debe decir "Rosa Ema Ramírez Sanchez" por así corresponder.
Montevideo, doce de junio de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25455 Set 08- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ LEZCANO, BRISA NATASHA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-35884/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Brisa Natasha PEREZ LEZCANO, nacida el veintisiete de agosto de 2004 e inscripta el treinta de agosto de 2004, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2375, en el sentido de que donde dice "FONTES", debe decir "LEZCANO", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25468 Set 08- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados RODRIGUEZ, Luis Alberto RECTIFICACION de Partida 261-423/2008 se solicita la siguiente rectificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Luis Alberto MARTINEZ debe de decir Luis Alberto RODRIGUEZ, por ser así lo correcto. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 19 de agosto de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25441 Set 08- Set 19

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ ZUCHINO MATRELLA, DARIO ERNESTO, IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-65/2006 se hace saber que el próximo 11 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 113.333,33, el vehículo, marca Jeep, modelo Grand Cherokee, tipo rural, año 1998, chasis número 8B4GZB8Y1W28075522 motor a nafta y no se visualiza el número, inspeccionado a fs. 69.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2008. Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 742 1/p 25499 Set 08- Set 08

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. ABANDONO" FICHA 442-115/2008 se hace saber que el próximo 11 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor 17 cajas con 24 unidades cada una de camperas para dama tipo tela avión, 1 caja con 19 unidades de camperas para dama tipo tela avión, y 1 caja con botones, detallado a fs. 12; SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2008.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 742 1/p 25500 Set 08- Set 08

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. ABANDONO" FICHA 442-116/2008 se hace saber que el próximo 11 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 42 máquinas de casino, detalladas a fs. 13.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2008.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 674 1/p 25501 Set 08- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "GOLD LEWIN, ELENA c/ BRANDA VAZQUEZ, RAQUEL y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-33039/2005, se hace saber que el próximo 23 de Setiembre de 2008 a partir de las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUT 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate publico SIN BASE y AL MEJOR POSTOR y en DÓLARES ESTADOUNIDENSES, el siguiente bien inmueble: UNIDAD

CUATROCIENTOS NUEVE (departamento 409) que forma parte del edificio sito en terreno de la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz SEIS MIL (6.000), antes 5.989, 5.990, 5.999 y 6.000 en mayor área; según plano del Agr. Ernesto Spinak de noviembre de 1983, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 12/06/1986 con el n° 8.636, consta de una superficie de 1903 metros 2 decímetros, con 22 metros 25 centímetros de frente al Sureste a la calle San José entre Andes y Convención, puerta numero 871 y 21 metros 96 centímetros al Noroeste de frente a la calle 18 de Julio, sin ser esquina. La citada unidad está empadronada individualmente con el n° 6.000/409, y según el citado plano, se ubica en cuarto piso a cota vertical + 14 metros 87 centímetros con una superficie de 44 metros 23 decímetros, no correspondiéndole el uso exclusivo de ningún bien común. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero, o sea el 1,22% del precio. 3°) Que la documentación no esta completa. 4°) Que existe deuda por: Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% de I.T.P. parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha de remate) y Tributos Domiciliarios. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como su actual deuda por gastos comunes. 6°) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro) 7°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 8°) Que los títulos de propiedad y demás documentación agregada se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 6° piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7756 5/p 25469 Set 08- Set 12

NOVENO TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en los autos caratulados "PIAZZA CABRAL, José Luis c/ LOS KORIKI SRL y Otros. Juicio Ejecutivo." Fa. 35-582/2003, se hace saber que el próximo 25 de setiembre a la hora 15 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE: $ 137.621,oo) el siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones en él contenidas, sitos en la 12ª S. J. de Montevideo, padrón 107.451, según plano de mensura del Agr. Manuel Avilés, de enero/1924, inscripto en la Dir. de Topografía el 9/1/1924, tiene una superficie de 244 mt 17 dm y se deslinda así: 9 mt de frente al S. a la calle Pedro Margat, entre las calles Ramón Márquez y Mariano Soler, puerta entrada 1619; 27 mt 13 cm al O. lindando con el padrón 107.450; y 9 mt al N. lindando con el padrón 107.458; y 27 mt 13 cm al E. lindando con el solar C. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) No hay deuda por Contribución Inmobiliaria ni Primaria (a feb/ 2008). 5°) Hay deuda de Tributos Domiciliarios (tasa gral municipal $ 249 a feb/ 2008). 6°) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si hay deudas por construcciones. 7°) Los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y plano se encuentran a disposición de los interesados, sito en la calle San José N° 1132 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 25466 Set 08- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADA EN LO CIVIL DE 18 TURNO, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. C/ DUCOS CHAVES, WALTER - EJECUCION DE SENTENCIA- IUE 38-419/ 2005", se hace saber que el próximo 19 de Setiembre de 2008, a las 14.30 horas en Uruguay 826, por intermedio del Martillero Luis Canale Paredes, mat. 5306, R.U.C. 210217430015, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se sacarán a la venta en subasta pública, en pesos, sobre las dos terceras partes de sus tasaciones catastrales, dos fracciones de terrenos y demás mejoras que le acceden sitos en la 5° sección judicial del departamento de Soriano, localidad Santa Catalina, empadronados antes en mayor área con el N° 1791, que según plano del agrimensor Román R. Varela, de junio de 1963, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano el 6/12/1963 con el número 2587 se describen así: Fracción N° 1: BASE $ 96.569,33. Hoy padrón N° 8.150 con un área de 10 Has. 6.190 m. que se deslinda así: 209 m. 80 cm. al W de frente a carretera Mercedes - Montevideo; 523 m. 70 cm. al N limitando con el padrón N° 7593; 210 m. 70 cm. al E lindando con el solar N° 4 y 492 m. 40 cm. al S lindando con la fracción 2.

Fracción N° 2 BASE $ 95.058,00 - Hoy padrón N° 1791 con un área de 9 Has. 9600 m. que se deslinda así: 209 m. 70 cm. al W de frente a carretera Mercedes - Montevideo; 492 m. 40 cm. al N limitando con la fracción 1; 210 m. 80 cm. al E limitando con la fracción 4; y 461 m. 20 cm al S lindando con la fracción 3 del mismo plano.

SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, el 30% de su oferta, más el 3.66% de comisión e impuestos. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo - 2.22%. (incluye 1% de impuesto municipal) 3) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes a subastarse. 4) Que la subasta se efectuará en las condiciones que surgen de los certificados registrales y documentación presentada. 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y no por primaria, según resulta de la documentación agregada, suma que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta.

6) El estudio se efectuó en base a testimonios notariales y último título testimonio expedido por la Inspección General de Registros Notariales, no obrando los originales en la sede. 7) Que la documentación referente al bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 26 de agosto de 2008. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5058 3/p 25473 Set 08- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADHEMAR ONESTI
REMATADOR

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en los autos «Compañía Administradora de Recuperación de activos AFISA c/ Los Arbustos S.R.L.» Ficha 175/ 1643/1993, Medidas Preparatorias, se hace saber que el día 18 de setiembre de 2008 a las 15:00 horas en el local ubicado en Avenida General Artigas N° 829 de la ciudad de Pando, el Rematador Adhemar Onesti, Matricula 488 RUT 110009330018, asistido por el Señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien mueble tratándose de un tractor marca John Deere, Modelo 2450 Std, Motor J.D. 4 cilindros de 74 H.P. Transmisión de 8 marchas adelante y 4 atrás, transmisión sincronizada. Toma de fuerza de 540 Rpm, independiente enganche de tres puntos Cat. I VIII capacidad de levante 3.070 Kg. salida para control remoto de doble acción, neumáticos delanteros 7.50 x 16, neumáticos traseros 18.4/15 x 30 Serie L 02450G - 666200, Motor N° C.D. 4239D-827919. El mejor postor deberá consignar el 30% como seña al serle aceptada su oferta, en el acto en efectivo y en dólares estadounidenses. Que será de cargo del comprados la comisión e impuestos del rematador que son el 12,20% sobre el precio de remate. Se rematará en las condiciones de conservación que se encuentra y de acuerdo a lo que surge del expediente y de los certificados registrales. Deslindándose la sede toda responsabilidad al respecto. A los efectos legales se hacen ésta publicaciones.- Pando Setiembre 3 de 2008. Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.

20) $ 2833 3/p 25459 Set 08- Set 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TERESA HERRERA Y ASOCIADOS CONSULTORÍA S.R.L."

CONTRATO: 21/04/2008
INSC. No. 9598/2008
SOCIAS: Teresa María HERRERA SORMANO y Raquel GUADALUPE SILVERA
CAPITAL: $ 100.000.-
OBJETO: Consultoría en las áreas: social, comunicacional y de mercado.-
PLAZO: 10 años, prorrogables.-
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 25394 Set 08- Set 08

"PANADERIA LA MASCOTA SRL" CESION

Contrato: 22/05/08.-
Inscripción: Nro. 8506
Cedentes: Sara ALONSO ALONSO y Walter CAMARERO PIBERNAT.-
Cesionarios: Gerardo Daniel LOPEZ AGRADEÑO y Laura Amelia ALNSO FERNANDEZ, adquieren 94 cuotas cada uno.
22) $ 982 1/p 25395 Set 08- Set 08

XIR LTDA

Cesión: 28/08/2008
Inscripción: 14707/2008
Cedentes: Iris Ivonne SILVA CRESPO (10 cuotas) y Miguel Angel GERPE MARCOS (35 cuotas)
Cesionario y único administrador: José Alberto GARCIA UMPIERREZ (45 cuotas).
22) $ 982 1/p 25431 Set 08- Set 08

VAFIDAL S.R.L.

Contrato 15/8/08
Inscripción Nº 14776
Socios Mendez Gonzalez Alejandro Gaston (50 cuotas
Gonzalez Estevez Blanca Rosa (50 cuotas
Objeto Aire Acondicionado-Refrigeración-Ventilación-Montajes Industriales-Service-Mantenimiento-Abonos Mensuales-Importación Exportación.
Plazo 20 años
Domicilio Montevideo
Capital $ 100.000
Administración Indistinta.
22) $ 1473 1/p 25432 Set 08- Set 08

GBH CONSULTING S.R.L.

Fecha: 13/08/2008.
Inscripción: 13855/2008.
Socios: Carlos Juan Garramon Pieri (93 cuotas), Luis Ignacio Herbon Rachetti (7 cuotas).
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones. Arrendamiento todo tipo de bienes, mercaderías, materias primas, obras, servicios. Servicios de consultoría, intermediación.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 25433 Set 08- Set 08

RAPEL INTERNATIONAL INC (SUCURSAL URUGUAY)

Acta de Junta de Accionistas: 4/08/2008
Inscripción: No. 13.943/2008
Objeto: Construcción de inmuebles, compraventa de inmuebles e importaciones
Capital: $ 2.000.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: perpetua.
22) $ 982 1/p 25460 Set 08- Set 08

"MECABUS S.R.L. Cesiones de Cuotas y Reforma

Contrato: 23/01/2003 Nº 531 año 2003
Cedente: Daneir Vázquez (33 c)
Cesionarios: Jorge Marrero (16c)
Juan Poletto (17c)
Contrato: 23/11/2007 Nº 26.795/2007
Cedente: Jorge Marrero (50 c)
Cesionarios: Juan Poletto (49c)
Ana María Pereira (1c)
Reforma: Administración: Únicamente Juan Poletto.
22) $ 1473 1/p 25467 Set 08- Set 08

LOBAMAR LIMITADA Cesión de cuotas

Inscripción: Nº 11469 el 9/07/2008
Cedente: Erdwin Scholderle 50 cuotas
Cesionario: Damián Espinosa 50 cuotas
Precio de la cesión u$s 2.000.
22) $ 982 1/p 25470 Set 08- Set 08

AS ARQUITECTURA LTDA.

Contrato: 28/Agosto/2008.
Inscripción en Registro: N° 14.719 - 1°/ Setiembre/2008.
Socios: Jorge SILVA BERTOLO y Jorge LAMBACH TRIANI.
Cuotas: 25 cada socio.
Capital: $ 50.000.
Objeto: Compraventa de productos para la industria de la construcción, instalación de los mismos en obra. Importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Jorge Silva Bertolo.
22) $ 1473 1/p 25475 Set 08- Set 08

L. QUIRÓN S.R.L.

Contrato: 23 julio 2008
Inscripción: N° 13.169, 06/08/2008
Socios: CARLOS ALFREDO VARALDI BOTTO (98 cuotas)
IVANHOE ASILÚ FERNÁNDEZ RODRIGUEZ (98 cuotas)
SILVANA DANIELA GARCIA CASSANELLO (2 cuotas)
MIGUEL ANTONIO CRUZ VICENTE (2 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Elaboración, venta de productos de higiene, tocador, afines.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Varaldi.
22) $ 1473 1/p 25495 Set 08- Set 08

SECURI S.R.L.

Contrato: 23 junio 2008
Inscripción: N° 11.187 el 04/07/2008
Socios: FERNANDO GASTON VIVA NIEVES (36 cuotas)
VICTOR JAVIER REYES BOUCHATON (36 cuotas)
PABLO HERNAN GARCIA BATOCHI (4 cuotas)
SERGIO DANIEL GONÇALVEZ DAMASCO (4 cuotas)
Capital: $ 20.000.- (80 cuotas de $ 250.- cada una)
Objeto: Prestación de servicios médicos y servicios de practicantes de medicina a domicilio.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Victor Reyes.
22) $ 1964 1/p 25496 Set 08- Set 08

PELAEZ LTDA.

Contrato: 21 julio 2008
Inscripción: N° 13.038 el 04/08/2008
Socios: MARIA ISABEL PERNA SILVA (50 cuotas)
GASTON PELAEZ MESA (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Empresa constructora y todo lo relativo a prestación de servicios referentes a construcción, subcontratos y en especial revoques proyectables. Importación, exportación, distribución, comercialización.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 25497 Set 08- Set 08

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al contribuyente STOPPIELLO BORGES, CARLOS ANDRES para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este

Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1125/2008 de fecha 25/07/2008 dictada en Expediente 2005/05/005/00/03/5272, caratulado "STOPPIELLO BORGES CARLOS ANDRES - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 26 de agosto de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25390 Set 08- Set 10

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE

Llamado a aspiraciones para cumplir funciones en la Dirección Nacional de Deporte durante la temporada de verano 2008-2009.
Se llama a interesados para prestar funciones como licenciados de educación física, profesores de educación física, técnicos deportivos de natación, técnicos en recreación, guardavidas y estudiantes (con la asignatura natación aprobada) de ISEF y del IUACJ.
Las bases del llamado se encontrarán disponibles a partir del día 1º de setiembre próximo, en la Oficina de Recursos Humanos de la DINADE, sita en Soriano 882 (Montevideo) y en la página web del Ministerio www.mintur.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25450 Set 08- Set 08

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. FEDERICO JUAN FACCIO GONZÁLEZ, C.I. 1.497.277-0, Administrativo, cumpliendo funciones en el Departamento de Personal No Docente, de la siguiente resolución:
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA RESUELVE:
"1º.- Concédese licencia sin goce de sueldo, al señor Federico Juan Faccio González, Administrativo, Gdo. 1/3, adscripto al Departamento de Personal No Docente, por el período comprendido entre el 1º de febrero/08 hasta el 1º de setiembre/08, en carácter de última por causal invocada, debiéndose reintegrar a sus funciones al término de la misma.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 25412 Set 08- Set 10

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE SETIEMBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,039800
BRASIL	REAL	1000		1,711700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,769200
JAPON	YEN	3600		107,107500
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,108700
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,433400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,382	6,382
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,242	11,242
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,359	19,359
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,337	19,337
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,337	19,337

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25553 Set 08- Set 08

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACIÓN

"INSTITUTO NACIONAL de CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita a la Señora Elizabeth CARRERAS, propietaria de la Carnicería Carlin II, sita en Avda. Artigas 535 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, a notificarse del expediente # 2006/0348, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas; dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 25417 Set 08- Set 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "BERAZATEGUI DE ALAVA, LUIS ALBERTO C/ BERAZATEGUI, SONIA. EJECUCION DE SENTENCIA EXTRANJERA", Ficha Nº 1-51/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SONIA BERAZATEGUI o SONIA CARDOSO a estar a derecho en este juicio a todos sus efectos, para que comparezca en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los doce días del mes de agosto de dos mil ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 25396 Set 08- Set 19

CIRCULAR Nº 102/2007
REF: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANA
(Esc. Elizabeth TAPIA PEREZ)
Ficha I/72/2008
Montevideo, 1º de setiembre de 2008.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 508/08/26 de fecha 22 de agosto de 2008, la Suprema Corte de Justicia dispuso, imponer la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, a la Esc. Elizabeth Rosana TAPIA PEREZ, quien fue notificada el 27 de agosto del corriente año.
La mencionada profesional queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25463 Set 08- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "Kodak Polychrome Graphics Company Ltd. - Cancelación de Acciones", Ficha 2-61177/2007 se hace saber que por auto 2077/2008 de fecha 1 de agosto del 2008 se ha hecho lugar a la solicitud de cancelación del 100% de las acciones al portador de Kodak Polychrome Graphics Cono Sur S.A., de un valor nominal de $ 1 cada una, con un valor total de $ 375.000, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos, en el plazo de 60 días. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de agosto del 2008. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1750 3/p 25448 Set 08- Set 10

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por decreto del Juez Departamental de la Capital de 34° Turno N° 1304/2008 de fecha 26 de mayo de 2008, dictado en autos caratulados "HARGAIN, DANIEL C/ KIS BOBICH ENRIQUE Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS", I.U.E. 2-49792/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. Rafael Emilio WINTER KABRAN y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos. Montevideo, 29 de julio de 2008. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 25494 Set 08- Set 19

VARIOS

MANILSUR S.A.

COMUNICA EXTRAVIO DE LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA ACCIONISTAS Y LIBRO ACTAS DIRECTORIO Y COPIADOR DE CARTAS, A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR ART. 53 LEY 16.871.
27) $ 167 1/p 25434 Set 08- Set 08

NADELUX S.A.

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en art. 53 de la ley 16.871. Se comunica el extravío de Estatutos, libro de Actas de asamblea, de Directorio, Libro de Inventario y Libro Diario de la Sociedad.
27) $ 167 1/p 25435 Set 08- Set 08

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA 14/8/08
INSC. 33453
ESCRIBANA AUTORIZANTE Mónica Gatti
PADRON 184106
CALLE Lombardini 3746
CONSTITUYENTES Ricardo Alejandro FASANELLO PEREYRA y María Teresa GUILLERMO BENTANCOR
BENEFICIARIOS Ricardo Alejandro FASANELLO PEREYRA y María Teresa GUILLERMO BENTANCOR
TASACION BHU: UR 3222,60.
27) (Sin Costo) 10/p 25436 Set 08- Set 19

Oyelar S.A. RUC 21 249789 0018, denuncia perdida de libros de Inventario, Accionistas, Diario, Directorio, Copiador de cartas y Asamblea. Esta publicación se hace conforme al Art. 53 de la Ley 16.871.
27) $ 167 1/p 25458 Set 08- Set 08

FERDEX S.A.
EXTRAVIO

Se hace saber extravío de Libro de Acta de Directorio, Copiador de Cartas y Acta de Asamblea, según lo dispuesto por Art. 53 Ley 16871. Existe denuncia en Seccional Policial Nro. 10.
27) $ 167 1/p 25474 Set 08- Set 08

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "CALASTRETTI, ROBERTO ARMANDO, CALASTRETTI, LUIS ALBERTO - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" Ficha 175-1136/2007. Se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 24 de marzo de dos mil ocho.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 3333 10/p 25406 Set 08- Set 19

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

FARVINCI S.A.

Asamblea, fecha 24/06/08, resolvió reformar Estatuto, Art. 3°.
ACCIONES NOMINATIVAS
14807, 01/09/08.
28) $ 491 1/p 25444 Set 08- Set 08

ISERAN S.A.

Acta Asamblea, fecha 26/05/08, resolvió reformar Estatuto, Art. 3°.
$ 20.000.000
14810, 01/09/08.
28) $ 491 1/p 25445 Set 08- Set 08

NARADIN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea extraordinaria de accionistas del 15/02/2008, resolvió reformar el artículo 3, modificando las acciones a nominativas.
Inscripción: Numero 12959, 04/08/2008.
28) $ 982 1/p 25516 Set 08- Set 08

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 122.

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.



Campaña de difusión por la No Violencia en el Deporte y Contra el Consumo de Alcohol y Drogas

¿Sabés en qué se parecen Beckham, Messi, Forlán y vos?

Adhesión de IMPO



Guía de Recursos Región Casavalle 2007

Completa información sobre planes, servicios y recursos
que brindan distintas organizaciones y organismos públicos en temas
de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otros.

Ubicación, horarios, servicios y requisitos para la atención, en información
clasificada y accesible.

Adhesión de IMPO

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

DIARIO OFICIAL